

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO



**Título**

**Víctima y victimaria: Estudio de caso sobre mujeres reclusas en un penal de Lima por causar la muerte de su pareja íntima**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTRA EN ESTUDIOS DE GÉNERO**

**AUTORA**

Silvana Lorena Bedoya Alessi

**ASESOR**

Martín Oliver Jaime Ballero

setiembre, 2020

## RESUMEN

Durante el 2018 se cometieron 149 feminicidios en el Perú, en el 2019 fueron 164 y hasta mayo del 2020 se registraron 43 casos. La violencia basada en género contra las mujeres es una pandemia que toma la vida de cientos cada día. Sin embargo, no todas las víctimas mueren, existen casos en los que logran responder para salvar sus vidas. Esta tesis analiza las narrativas de 6 mujeres que, estando en una relación heterosexual violenta, pasaron a convertirse en victimarias al causarle la muerte a sus parejas. No son víctimas pasivas, sino que hacen uso de su agencia para salir de la relación violenta. Se señala cómo la exposición a factores de riesgo (FR) durante su socialización primaria las colocó en un limbo donde la violencia es un código de comunicación admitido, problematizando la gestión de sus emociones y la construcción de subjetividades femeninas alejadas del paradigma heteronormativo. Las narrativas fueron recogidas a partir de una guía de entrevista semiestructurada y exploradas a través de la metodología cualitativa y teoría fundamentada. El marco teórico se construye a partir de la perspectiva de análisis de la violencia basada en género contra la mujer, la interseccionalidad, el enfoque ecológico, los FR, la construcción de subjetividades femeninas, la sociología de las emociones y agencia. Entre los resultados obtenidos se identificó que estas mujeres fueron socializadas en entornos violentos y expuestas a diversos FR, donde existió una dinámica de dominación y sumisión. Se involucraron en una relación violenta donde, al carecer de recursos individuales, una red de soporte o asistencia estatal, identificaron el homicidio como una respuesta a la violencia. Esto es una expresión de agencia que las libera de la relación violenta y de resistencia frente a las dinámicas de dominación del sistema patriarcal.

**Palabras clave:** género, violencia, mujer, violencia en relaciones de pareja, factores de riesgo, subjetividades femeninas.

## ABSTRACT

During 2018, 149 feminicides were committed in Peru, in 2019 there were 164, and until May 2020, 43 cases were registered. Gender-based violence against women is a pandemic that takes the lives of hundreds every day. However, not all victims die, there are cases in which they manage to respond to save their lives. This thesis analyzes the narratives of 6 women who, being in a violent heterosexual relationship, went on to become victimizers by causing death to their partners. They are not passive victims, but rather use their agency to get out of the violent relationship. It is pointed out how the exposure to risk factors (RF) during their primary socialization placed them in a limbo where violence is an admitted communication code, problematizing the management of their emotions and the construction of female subjectivities far from the traditional paradigm. The narratives were collected from a semi-structured interview guide and explored through qualitative methodology and grounded theory. The theoretical framework is constructed from the perspective of analysis of gender-based violence against women, intersectionality, the ecological approach, the RF, the construction of female subjectivities, the sociology of emotions and agency. Among the results obtained, it was identified that these women were socialized in violent environments and exposed to various RFs, where there was a dynamic of domination and submission. They engaged in a violent relationship where, lacking individual resources, a state support or assistance network, they identified the murder as a response to violence. This is an expression of agency that frees them from the violent relationship and resistance against the dynamics of domination of the patriarchal system.

**keywords:** gender, violence, violence against women, partner violence, risk factors, female subjectivity.

A mis padres Lorena y Cesar, con amor.



### **Agradecimientos**

Cuando realicé el primer planteamiento de esta investigación y lo comentaba entre profesores y compañeros, nada de lo que dije o imaginé hacer pudo haberse comparado con la experiencia que este documento ha significado para mí. Realizar una investigación de maestría fue un reto académico y personal que decidí asumir. Concretar entrevistas en un entorno penitenciario, analizar las narrativas, encontrar categorías comunes y formular conclusiones para esta tesis ha sido sinónimo de verme a mí misma, identificar mis límites y superarme constantemente cuando sentía que no podía.

Aunque este documento es la consecuencia de todo mi proceso, esta tesis no la escribí sola, recibí el apoyo de mi asesor Martín Jaime, profesores, amigos de carrera (Ximena, Johana, Nicolás) y de la vida (Rodrigo, Daniela, Víctor, Jano, Manuel, Carolina, Marina, Juan, Ukumari), del Instituto Nacional Penitenciario del Perú (INPE), de mis padres y mi hermano. Pero, sobre todo, este trabajo no sería posible sin la disposición de Alicia, Belinda, Camila, Daniela, Elena y Fiorella para compartir su historia conmigo. A todas: gracias.

Vengo a confesar que asesiné (...). Ojalá no hubiera tenido el revolver. Ojalá no hubiera sido prostituta. Ojalá no hubiera hecho lo que hice. Aun me digo, aun me repito que fue en defensa propia porque la mayoría me pegaba o me cogía por el trasero y se ponían violentos conmigo, entonces tenía que defenderme y huir de ellos.

Confesión de Aileen Carol Wuornos (1991), mujer catalogada como “asesina en serie” de Estados Unidos.

Cuando en el Berlín dorado y miserable de 1922, la joven peluquera Elli Klein envenenó a su marido con la ayuda de su amante Margarete Nebbe, las mujeres transgredieron tres normas sociales: la ley, el papel de la mujer pasiva sometida al hombre, así como la moral sexual dominante. La triple infracción, junto con la aparente crueldad del crimen, alborotó la ciudad, cuyas revistas y gacetines prescindieron de cualquier pretensión estilística, de cualquier tipo de adorno, de cualquier recurso narrativo que genere suspenso. Prescinde, además, de cualquier punto de vista moralizante y se aproxima a los hechos con la pura y sobria intención de comprender la complejidad de las relaciones humanas y los procesos malignos que pueden causar.

Crítica de Claudia Kalász en *Arsénico sin amor* (2008) para el libro *Las dos amigas y el envenenamiento* de Alfred Doblin (2007)

# Índice

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I: CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO .....</b>	<b>4</b>
<i>Problema de investigación.....</i>	<i>4</i>
<i>Justificación y relevancia .....</i>	<i>9</i>
<i>Preguntas, objetivos e hipótesis.....</i>	<i>11</i>
<i>Marco Teórico.....</i>	<i>13</i>
a. <i>Violencia de género contra la mujer.....</i>	<i>13</i>
b. <i>La interseccionalidad, el enfoque ecológico y los factores de riesgo .....</i>	<i>18</i>
c. <i>Subjetividades femeninas, sociología de las emociones y limbo de violencia... </i>	<i>21</i>
<i>Metodología .....</i>	<i>29</i>
Trabajo de campo.....	32
Sobre las entrevistadas .....	33
<b>CAPÍTULO II: LOS FACTORES DE RIESGO EN LAS NARRATIVAS DURANTE LA SOCIALIZACIÓN PRIMARIA .....</b>	<b>36</b>
<i>Los FR del nivel individual.....</i>	<i>38</i>
<i>Los FR del nivel familiar.....</i>	<i>43</i>
<i>Los FR del nivel comunitario.....</i>	<i>47</i>
<i>Los FR del nivel histórico.....</i>	<i>51</i>
<b>CAPÍTULO III: UNA EXPLICACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LA VIOLENCIA FEMENINA .....</b>	<b>63</b>
<i>Las mujeres que agreden .....</i>	<i>69</i>
<i>La relación con la pareja violenta .....</i>	<i>70</i>
<i>El homicidio en las narrativas.....</i>	<i>82</i>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>94</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>99</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>110</b>
1. <i>Guía de entrevista .....</i>	<i>110</i>
2. <i>Consentimiento informado .....</i>	<i>113</i>



## Índice de Tablas

Tabla 1 Características generales de las entrevistadas .....	35
Tabla 2 Presencia de FR en el nivel individual durante la socialización primaria en la narrativa de las entrevistadas .....	42
Tabla 3 Presencia de FR en el nivel familiar durante la socialización primaria en la narrativa de las entrevistadas .....	47
Tabla 4 Presencia de FR en el nivel comunitario durante la socialización primaria en la narrativa de las entrevistadas .....	51
Tabla 5 Presencia de FR en el nivel histórico durante la socialización primaria en la narrativa de las entrevistadas .....	60





## INTRODUCCIÓN

Esta investigación aborda el fenómeno de mujeres que, dentro de una relación de pareja, fueron víctimas de violencia y posteriormente victimarias de sus parejas. La tesis analiza la construcción narrativa de seis entrevistadas, con particular énfasis en los relatos sobre los factores de riesgo (FR) (Ariza y Iturralde, 2017; Blitchein-Winicki y Reyes-Solari, 2012; Larrauri, 2007; Olivares y Incháustegui, 2011) a los que estuvieron expuestas durante el proceso de socialización. La exposición hace referencia a que el individuo estuvo en contacto con experiencias de abandono, violencia familiar en la socialización primaria, uso de drogas, ambientes vecinales violentos, precariedad educativa, desempleo de los cuidadores principales, deterioro urbano, entre otros (Olivares e Incháustegui, 2011). Estos elementos naturalizan la convivencia del individuo en situaciones violentas y son incorporados en las relaciones cotidianas.

Durante la socialización primaria se les inculcó modelos de feminidad tradicionales<sup>1</sup> -el de la madre y el marianismo- (Barrig, 2006; Federici, 2004; Fuller, 1993; 2008). Crecer en un ambiente que toleraba formas de dominación y opresión sobre la mujer tuvo como consecuencia una problemática gestión de emociones. Involucrarse en una relación violenta en su etapa adulta agudizó el limbo inducido por la violencia, donde los comportamientos agresivos son un código de conducta; y, además, es una zona donde el homicidio se presenta como una alternativa para terminar con la violencia infringida por sus parejas. Cometer el homicidio posibilitó la construcción de nuevas subjetividades femeninas (Hernández Pita, 2014; León, 2013).

Entonces, ¿puede ser una mujer víctima y victimaria al mismo tiempo? Esta dicotomía es posible cuando se reconoce que cualquier mujer que se encuentre constreñida por la violencia y que haya tolerado e identificado la violencia como un código para resolver los conflictos, está en riesgo de cometer un crimen. Que una mujer sea violentada, no suprime su capacidad de ejercer violencia. Esta es una figura disruptiva para el sentido común colectivo, donde la mujer es asociada con la debilidad, la sumisión o la dependencia, reproducción, vulnerabilidad y otros (Barrig, 2006; Fuller, 1988); cuando la evidencia empírica demuestra que las mujeres tienen tantas posibilidades de ejercer violencia como los hombres (Fiestas et al., 2012; Giacomello, 2013; Langhinrichsen-

---

<sup>1</sup> Cuando se habla del modelo o paradigma tradicional de feminidad en este documento, se está haciendo referencia a la división binaria del género que encasilla a la mujer al espacio privado/doméstico, la define a través de su capacidad reproductiva y donde se resaltan roles de esposa, ama de casa, madre que son performados sumisamente.

Rohling, Misra, Selwyn & Rohling, 2012; Straus, 2014). A pesar de que la incidencia de criminalidad femenina es menor, ello no niega la posibilidad de que puedan cometer actos delictivos; sin embargo, las razones que motivan las acciones violentas son diferentes en hombres y mujeres (Miller, 2005).

El objeto de estudio son las narrativas de 6 mujeres sobre los FR en su historia de vida y, al estar insertas en una relación violenta, se ubican en un limbo donde son víctimas y victimarias. En el análisis se utiliza el enfoque ecológico (Olivares y Incháustegui, 2011), la perspectiva interseccional (Alcalde, 2014; Crenshaw, 1993; Hooks, Brah, Sandoval, y Anzaldúa, 2004), la violencia basada en género (VBG) contra la mujer (Ávila-Agüero, 2007; Fiestas, Rojas, Gushiken, Gozzer, 2012) y la gestión de las emociones (Bericat, 2000; Kemper, 1978; Scheff, 1988) para entender las subjetividades femeninas constreñidas por la violencia y en las que el ejercicio de la violencia es una opción válida para dejar de ser víctimas.

¿Qué motiva la violencia? El comportamiento humano varía de acuerdo a múltiples condiciones a las que se expone el individuo (internas y externas), muchas de las cuales son consecuencia del género asignado y auto percibido. Esta tesis busca ir más allá de los roles de género<sup>2</sup> rígidos que se imponen. Las posibilidades de sufrir y/o violentar dentro de una relación de pareja están vinculadas a los FR al que el individuo está expuesto durante el proceso de socialización, así como también a la capacidad de gestionar las emociones.

Esto es abordado desde una metodología cualitativa donde la herramienta de recojo de información fue la entrevista semiestructurada. Esta metodología es idónea para abordar el objeto de estudio planteado debido a que permite acercarse a la experiencia individual de cada entrevistada a través de su construcción narrativa (Bedoya y Mujica, 2017; Fairclough, 1992; Taylor y Bodgan, 1994). Es decir, la aproximación se da a través de los elementos que plantean en su discurso, la forma en que los recuerdan y cuáles son los momentos hitos en su historia de vida. Esto no podría haber sido recogido por otra metodología, ya que para realizar el análisis es necesario conocer la experiencia de vida de primera mano. La información obtenida es un reflejo de la construcción de subjetividades particulares, interceptadas por identidades, relaciones, sistemas de conocimiento y creencias construidas individualmente en el tiempo.

El trabajo se encuentra distribuido en una introducción, tres capítulos y las conclusiones y reflexiones finales. El primer capítulo “Construcción del objeto de estudio” inicia con el

---

<sup>2</sup> Si bien los roles de género pueden ser masculinos, femeninos, andróginos o intercambiables, para fines prácticos de esta investigación, cuando se haga referencia de roles de género, se estará limitando a sus expresiones masculinas o femeninas.

abordaje del problema de investigación, el de las mujeres que cometen un homicidio dentro de una relación íntima heterosexual en la que fueron inicialmente víctimas. Luego se expone la justificación y relevancia, donde se precisa la importancia de investigar este fenómeno. Se presentan los elementos que guían la investigación: las preguntas, los objetivos y la hipótesis central. Seguido se encuentra el marco teórico en el que se desarrollan los siete conceptos centrales que le dan sustento académico al análisis: la violencia basada en género, la interseccionalidad, el modelo ecológico para abordar casos de violencia contra la mujer, los FR, las subjetividades femeninas, la sociología de las emociones, la agencia y el limbo de violencia. Por último, se expone la metodología, el trabajo de campo y el perfil sociodemográfico de las entrevistadas.

En el segundo capítulo se identifican y analizan los FR presentes en las narrativas de las seis mujeres entrevistadas. Desde los episodios de violencia durante la socialización primaria donde la mayoría relata haber estado expuesta a violencia por parte de sus padres, hermanos, tíos, primos y abuelos. Luego, se describen y analizan las dinámicas de violencia presentes en las relaciones de pareja íntima. Esto con el propósito de reconocer el modo en que la exposición a los diferentes FR impactó en la construcción de las subjetividades femeninas. El tercer capítulo tiene como objetivo identificar el modo en que cada entrevistada narra haber gestionado las distintas emociones al haber estado expuestas a FR. Se busca entender el modo en que, al estar en el limbo de violencia, el homicidio no funciona como una forma de violencia irracional o como un elemento correctivo (como sí lo es en los casos de violencia del hombre contra la mujer). Por el contrario, se presenta como la única posibilidad de salir de la relación violenta dentro de una situación límite. La tesis culmina con las conclusiones y reflexiones del proceso de análisis de las narrativas.

# CAPÍTULO I: CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

## *Problema de investigación*

La violencia en relaciones de pareja es una pandemia que, en su mayoría, es cometida por hombres hacia mujeres. Esta afirmación encuentra respaldo en las estadísticas donde, según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú (MIMP), el 96% de los casos atendidos en el 2019 por violencia familiar y sexual en el país fueron cometidos contra mujeres (MIMP, 2019a). El 30.07% son casos de violencia psicológica y el 28.1% son casos de violencia física donde los agresores fueron esposos, convivientes o parejas (MIMP, 2019a). Además, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) revela que el 95% de los homicidios a nivel mundial son causados por hombres (Vazsonyi, Wittekind, Belliston, Loh, 2019). Sin embargo, a pesar de ser un fenómeno con perfil masculino, también existen mujeres que delinquen (INEI, INPE & MINJUS, 2016).

El 2,5% (más de 76 mil personas) de la población del Perú se encuentra en condición de reclusión en 66 penales, de los cuales 9 son para mujeres (INEI et al., 2016). Según el Instituto Nacional Penitenciario del Perú (INPE), las mujeres reclusas representan el 6% del total (4574 personas). El 49% son solteras y el 51% convivientes o casadas (INEI et al., 2016). Tienen entre 30 y 44 años (45,9%) y, del total de mujeres encarceladas, el 86,3% tienen hijos o hijas, de los cuales el 8.2% vive dentro del establecimiento penitenciario (al tener menos de tres años de edad) (INEI, 2016:16). El delito más recurrente es el tráfico ilícito de drogas *–burriers* o mulas- con 23% y 17% respectivamente. Las mujeres reclusas por causar muerte representan el 6,18% de la población femenina en reclusión (asesinato, parricidio u homicidio con 3,08%, 2,6% y 0,5% respectivamente) (INEI, INPE & MINJUS, 2016). Estas estadísticas incluyen casos donde se ha causado la muerte de la pareja íntima, a terceros o a los padres. Es decir, el homicidio de la pareja íntima cometido por la mujer es un crimen muy específico dentro de un universo delictivo más amplio.

Por ello es necesario abordar este fenómeno desde los estudios de género, ya que permite analizarlo de manera no esencialista, identificando los sistemas de género, tomando en cuenta los roles fijos que son asignados a partir del sexo biológico y que se pretenden como factores determinantes del comportamiento de los individuos. Según Marta Lamas, el género expresa culturalmente la diferencia sexual a través de discursos y prácticas (1999). Permite construir una subjetividad particular, una forma de ser, entender y relacionarse con el mundo. Entonces, cada subjetividad es consecuencia de



un sistema de género culturalmente situado. Esta construcción relacional que surge de la interpretación de la experiencia humana, en muchos casos se impone como única y totalizante. Se gesta a través de las diversas instituciones: la familia, la escuela, la iglesia, el grupo de pares, los medios masivos de comunicación, etc. (Calhoun, Light & Keller, 2000). Aquí se impone el *deber ser* de cada género, respondiendo a un ideal social o cultural impuesto. Los roles sociales surgen de una ideología heteronormativa y patriarcal, constriñe al género femenino en sus posibilidades de performance. La experiencia del género desde la perspectiva posestructuralista (Butler, 1990, 2007) va más allá de estos imperativos permitiendo la posibilidad de analizar los roles de género que escapan de la norma. Es así como esta investigación se centra en indagar es experiencias que transgreden los límites de la heteronormatividad y el sistema patriarcal.

El uso de la violencia por parte de las mujeres para culminar una relación violenta es una expresión de agencia. No obstante, existen otros enfoques académicos como el de Straus (2010) quien afirma -y condena- la violencia cometida por mujeres contra sus parejas; afirma que la relación violenta bidireccional es siempre simétrica. Señala que la violencia de la mujer hacia el hombre pasa desapercibida a consecuencia de un sesgo o discriminación de género donde los hombres son vistos siempre como agresores y las mujeres siempre como víctimas. Afirma que tanto hombres como mujeres tienen la misma posibilidad de ser agresores, así como también pueden compartir motivaciones similares para agredir (Straus, 2010). Hace referencia al término *gender symmetry* (simetría de género<sup>3</sup>) en perpetración del crimen a través del uso de estudios cuantitativos nacionales epidemiológicos y longitudinales (realizados en Europa y América del Norte) para demostrar que el porcentaje de mujeres que agreden físicamente a sus compañeros hombres es tan alto como cuando la agresión sucede en dirección contraria (Baron y Straus, 1987; Straus, 2010, 2014). Este autor no reconoce que utilizar la violencia física por parte de las mujeres es una forma de resistir y sobrevivir en una condición de violencia estructural. Tampoco ofrece otra alternativa para escapar de esa relación violenta, sobre todo cuando hay carga familiar, no existe independencia económica, ni un sistema o instituciones que apoyen a las mujeres víctimas a escapar de esa relación.

La investigación de Fleetwood (2015) en Ecuador con 80 mujeres recluidas por el delito de tráfico ilícito de drogas, señaló que existen giros discursivos en las mujeres en relación a su feminidad y su actividad delictiva, lo cual posibilitó la transformación de subjetividades femeninas no hegemónicas que escapan de los roles de género rígidos. Así, las mujeres que delinquen se alejan de los paradigmas tradicionales de feminidad,

---

<sup>3</sup> Traducción propia

que son cometidos por ser una posibilidad de salir de la pobreza y para liberarse de ciertos mandatos. Entonces, los seres humanos no son consecuencia natural de su sexo, por el contrario, son un producto histórico y cultural dentro de un proceso de simbolización social (Bourdieu, 2000). Esto demuestra que las mujeres no son sólo víctimas; por el contrario, identifican en el delito una estrategia para romper con los roles asignados y como un medio para romper con la violencia.

En el Perú persiste la creencia de que las mujeres se inclinan *naturalmente* al ejercicio de la maternidad y el cuidado de la familia (Fuller, 1988:36). Las representaciones sobre lo femenino reproducen un rol rígido que constriñe y limita la capacidad de ejercer agencia. La construcción de la subjetividad femenina se da desde la imposición del marianismo (Fuller, 1993). En cambio, los hombres tienen un abanico de posibilidades para performar. Se les atribuyen características de protección, producción de bienes materiales y se les ubica en el espacio público (Federici, 2004) donde pueden incurrir en comportamientos agresivos y dominantes. Esto permite comprender la convivencia de ciertas mujeres con los mecanismos violentos que sus parejas ejercen contra ellas. Desde una perspectiva criminológica, involucrarse en una relación violenta puede derivar de la presencia de tres elementos: tolerancia a la violencia, una red de soporte inadecuada y la ausencia de una respuesta institucional adecuada que las ayude a salir de la violencia (Cohen y Felson, 1979). Sin embargo, como se ha argumentado, a pesar de la imposición del rol mariano y ser víctima de violencia en una relación de pareja, no siempre son pasivas frente al hecho y rompen el círculo de la violencia (Walker, 2009) al ejercerla. Así, cuando comete actos de violencia, se percibe como una contradicción. Los motivos por los que agreden las mujeres pueden ser distintos al de los hombres: venganza, celos, supervivencia o protección de la descendencia, suelen ser la justificación discursiva para la acción violenta por parte de las mujeres (Miller, 2005). En muchos casos la violencia íntima suele ser bidireccional: es el hombre quien inicia la violencia y las mujeres responden para poder defenderse (Kruttschnitt, Gartner & Ferraro, 2002; Muncer, Campbell, Jervis & Lewis, 2001; Testa, Hoffman & Leonard, 2011).

Parece ser que la mujer es reconocida sólo cuando se expresa de manera agresiva o amenazante. Esto permite entender por qué ciertas mujeres rechazan los roles rígidos, la maternidad o se masculinizan en su desarrollo profesional. Por ejemplo, las figuras femeninas más resaltantes en el Partido Comunista Sendero Luminoso destacaron por tener un “perfil masculino” con don de mando, pero también una historia de vida marcada por el alejamiento del padre, reiterados episodios de victimización y exposición a otros FR (Bracco, 2011). Las mujeres que formaron parte de los grupos terroristas peruanos en la década de 1980 tienen en común provenir de hogares no autónomos, desintegrados,

haber sido testigos o víctimas de violencia familiar y/o sexual o con el sentimiento de rabia por no haberse sentido sostenida por sus familias (2011:10). Es decir, haber estado expuestas a múltiples FR trasladó la subjetividad femenina tradicional a una alternativa donde no existe una concentración exclusiva en la maternidad, el cuidado del hogar y la familia. Ariza e Iturralde destacan que la criminalidad femenina es juzgada como una *desviación* de la norma hegemónica de la feminidad en tanto, por un lado, supone la ruptura con el rol socialmente impuesto sobre la mujer y, por el otro, implica una ruptura con las leyes y normas del sistema jurídico (2017). Los castigos penales representan una doble sanción para la mujer, ya que transgrede con el paradigma tradicional y la norma o ley. Ovalle rescata que, en los casos de mujeres que delinquen, éstas consideran que están cumpliendo con su rol de cuidado y de ser “buenas madres”, a pesar de que para ello están quebrantando las leyes (Ovalle, 2007).

La teoría define a los FR como actitudes, acciones, situaciones, comportamientos o elementos a través de los cuales la mujer se encuentra expuesta a una situación de riesgo (Olivares y Incháustegui, 2011). Están presentes en espacios donde sucede violencia física, sexual o psicológica por parte de padres, cuidadores, hermanos, familiares, etc. Los FR pueden ser: crecer en un entorno de precariedad material y emocional, exposición a un ambiente lumpen, el uso o contacto con armas, padres/familiares que cometen delitos o estén presos y que son tolerados por la familia, limitado acceso a recursos educativos/laborales, limitadas alternativas de desarrollo profesional, incapacidad de manejar y/o reconocer emociones, exposición o consumo de drogas, parejas previas cuya relación se haya basado en dinámicas violentas (Sanmartín, Iborra, García & Martínez, 2010). Desarrollarse en entornos violentos (familiares o sociales) reduce la sensibilidad frente a prácticas violentas y éstas dejan de ser cuestionadas como algo desviado o negativo (Sanmartín et al., 2010). El contacto frecuente con personas o espacios donde tampoco se cuestionen o censuren los comportamientos violentos fomenta la continuación de los mismos. Esta exposición genera un manejo particular de las emociones, las cuales tienden a ser negativas o violentas en este contexto.

Desde un enfoque interseccional (Carbado, Crenshaw, Mays & Tomlinson, 2013; Cho, Crenshaw & McCall, 2013; Crenshaw, 1993) busca acercarse a la posibilidad de comprender cómo los FR que atraviesan la narrativa de estas mujeres y el modo en que constituyeron en ellas los elementos necesarios para posibilitar el homicidio. Se intenta comprender cómo el Perú se produce una sociedad donde la construcción de la subjetividad femenina facilita el sometimiento de la mujer ante actos de violencia en una



relación de pareja; y, ello a su vez el crimen se presenta como salida de dicha relación violenta.

Los FR posibilitan condiciones de vulnerabilidad en las mujeres al mismo tiempo que las posicionan como agentes capaces de cometer agresiones. Entre las condiciones sociales presentes para que dichos FR contribuyan en la materialización de un homicidio puede identificarse que estas mujeres, al momento de cometer el crimen, se encontraban en una situación límite. Durante la agresión pueden haber identificado que dicha violencia se desbordaba y se ponía en riesgo su propia vida. Ello, agudizado por la ausencia de una red de soporte, nula respuesta por parte de las instituciones del Estado para protegerlas de la violencia y los limitados medios para hacer una gestión eficiente de las emociones. Es en esta situación límite, producto de la alta exposición a FR a lo largo de su historia de vida, que las mujeres se ubicaron dentro de un limbo de violencia. Es en este espacio donde se produce el desplazamiento entre el paradigma tradicional de feminidad que se les fue impuesto durante el proceso de socialización (rol sumiso) hacia la construcción de una subjetividad femenina en la que se permiten ejercer su propia agencia.

El limbo de violencia al que se hace referencia es una zona ambigua, indeterminada en el que las mujeres pueden ser víctimas y victimarias al mismo tiempo. Este término está inspirado en la zona gris que es un concepto postulado por Primo Levi (2015) para describir la posición simbólica y ambigua de los prisioneros judíos en los campos de concentración durante la Alemania Nazi que realizaban trabajos a favor del régimen. Es un espacio que obliga al individuo a realizar actividades performativas a través de la coacción, que son realizadas como una estrategia de supervivencia. El limbo inducido por la violencia concepto es útil para entender las narrativas de las entrevistadas, quienes parecen haberse encontrado en una posición similar al haber estado expuestas a múltiples FR durante su socialización y en la relación de pareja. La violencia se presenta como un elemento común en todas las narrativas para someterlas y como una estrategia de supervivencia dentro de la relación.

Ser víctima y victimaria en un esfuerzo de supervivencia implica entonces que transitaron de una posición de dominación-sumisión hacia la elaboración de estrategias resistencia y reacción a la violencia que se ejercía contra ellas. Sin embargo, es necesario precisar que, si bien existe un desplazamiento del paradigma femenino tradicional hacia uno alternativo (alejado de la sumisión) hay instancias donde este se mantiene. En muchos de los casos se autoperciben como madres tradicionales y como mujeres con la intención de mantener una relación monógama heterosexual. Es así como las mujeres seleccionadas, en palabras de Beauvoir (1949), podrían encontrarse en un limbo entre la

inmanencia y la contingencia al estar expuestas a FR que perfilan la construcción de subjetividades femeninas no tradicionales. Las narrativas afirman que la muerte de la pareja íntima se dio dentro de una espiral de violencia en la que expresaron sentirse atrapadas y como una posibilidad de liberarse de dicha la violencia. Sin embargo, los hijos no son una justificación discursiva, tampoco son madres tradicionales, ya que una mujer con un arraigado sentido de maternidad no mata a su pareja. Lo que sí existe es un sentido de apego/dependencia a la pareja. A pesar de que no en todos los casos se quedaron en la relación violenta antes del homicidio, todas fueron acosadas por sus parejas. En otras decidieron quedarse por dependencia económica y/o emocional, porque existía un proyecto de vida al que se habían anclado. El punto de quiebre puede identificarse como una emoción violenta.

Finalmente, es necesario hacer hincapié en que no se espera hacer una comparación con los casos de hombres que cometen actos violentos contra sus parejas o feminicidios; tampoco es el objetivo disminuir la responsabilidad de ellos en el fenómeno de la violencia de género contra la mujer al evidenciar que ellas también pueden cometer actos de violencia. Se espera que esta investigación aporte a los estudios nacionales para abordar las variables presentes en este fenómeno, el cual no se agota en identificar a la mujer como víctima. Esto va en la línea de los estudios realizados desde la academia sobre violencia de género contra la mujer en la década 2010-2020 que salen del enfoque de víctima y demuestran que la mujer puede resistir y defenderse haciendo uso de su agencia (Muñoz, Esparza y Jaime, 2019).

### ***Justificación y relevancia***

La justificación personal surge desde los primeros años de vida universitaria, cuando empecé a investigar sobre el fenómeno de la violencia de género hacia las mujeres, etapa que culminó con la tesis de licenciatura en sociología titulada “Violencia conyugal: un estudio sobre 3 historias de vida de mujeres del estrato económico alto en Lima” (Bedoya, 2016). En la revisión bibliográfica y estadística confirmé el alarmante número de casos de violencia contra las mujeres de distintas condiciones y estratos sociales del país. La conclusión principal de esa investigación fue que, a pesar de tener una posición económica privilegiada, con acceso a recursos educativos y residir en una zona urbana de Lima Metropolitana, las posibilidades de ser víctima se mantienen (2016:94). Este corolario fue lo que incentivó la curiosidad por analizar la violencia desde un panorama más amplio, incluyendo más elementos. Decidí profundizar y explorar casos donde las

mujeres no son únicamente víctimas en una relación íntima, sino también pueden responder, identificar cuáles son los elementos que configuran las subjetividades de una mujer que resiste y/o reproduce dinámicas de violencia.

La justificación académica de esta investigación es consecuencia de que el 35% de las mujeres en el mundo han sufrido violencia física por parte de sus parejas (Organización Panamericana de la Salud OPS, 2003). Asimismo, el 58% de las mujeres asesinadas lo fueron a manos de sus parejas íntimas o familiares, siendo el hogar el espacio más peligroso (ONU, 2013). En el Perú, el 65.9% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia por parte de su esposo o compañero (INEI, 2018a). La violencia de género hacia la mujer es un fenómeno complejo donde no se trata sólo de entender a la mujer en tanto víctima, sino también las posibilidades de agencia y resistencia que puede desplegar en entornos de dominación para sobrevivir, así como las consecuencias de los mismos. Por ello se propone incursionar en el tratamiento de la violencia ejercida por las mujeres con el objetivo de llegar a nuevos marcos de análisis para entender los elementos característicos de dichas relaciones (Bedoya, 2016; Guezmes, Palomino & Ramos, 2002). Identificar las múltiples aristas de este fenómeno implica indagar cómo una mujer sometida con violencia por su pareja está en la posibilidad de desplegar estrategias de resistencia cotidiana (Alcalde, 2014).

Esta investigación puede servir como evidencia para descartar los estereotipos de género y analizar “lo femenino” más allá de los moldes sociales y culturales existentes. Representa un aporte al leer este hecho social a partir de la interseccionalidad, el enfoque ecológico, sociología de las emociones y las teorías sobre la violencia. Estas teorías han sido utilizadas para entender la violencia de género hacia la mujer y son ahora aplicadas para comprender los elementos que configuran la subjetividad de mujeres que ejercen violencia. Al identificar los FR a los que estuvieron expuestas, se comprende la secuencia de los hechos que las llevaron a cometer el crimen. Es decir, haber sido socializadas como mujeres, en estratos económicos bajos, con limitadas oportunidades de desarrollo educativo y laboral, crecer en un ambiente familiar violento y en hacinamiento, entre otros. Son estos los elementos los que las hicieron susceptibles de ingresar en un círculo de violencia conyugal del cual se libraron sólo con la muerte de la pareja.

La capacidad de resistir o responder a los ataques para enfrentar esta violencia (Alcalde, 2014) es un fenómeno que requiere ser estudiado la comprensión de la violencia ejercida por mujeres (Constant, 2016). Si esto no se esclarece, el circuito por el cual se transfiere la violencia dentro de espacios íntimos o de familia queda incompleto, dejando de

analizar ciertas dinámicas que podrían favorecer la comprensión del fenómeno. Existen múltiples razones por las que no se estudia la violencia de la mujer contra sus parejas. Dos motivos son: que tal vez los hombres son víctimas en menor número en comparación con las mujeres (MIMP, 2019b); y, segundo, que los hombres poseen una serie de privilegios, dentro de la estructura social. Además, la violencia de género hacia la mujer está vinculada con muchas otras formas de violencia como: maltrato infantil, maltrato hacia adultos mayores, etc., (Miller, 2005).

Existe un limitado número de estudios que aborden la violencia ejercida por mujeres (David, 2004; González y Fernández, 2014; Jiménez et al., 2015; Miller, 2005; Straus, 2014; Toldos, 2014). Sin embargo, es indispensable problematizar el hecho de que esta violencia no ocurre necesariamente por los mismos factores por los cuales un hombre agrede a su pareja. Las mujeres agreden, en muchos casos, para defenderse, escapar del control o las represalias de violencia (Miller, 2005). Entonces, existe una tendencia de ver a la mujer sólo como víctima, cuando existen contextos en los que también puede ser victimaria. Las mujeres no pueden ser confinadas a un solo espacio o rol social, esa es una visión simplista y que no permite comprender la complejidad con la que se construyen las subjetividades femeninas.

### ***Preguntas, objetivos e hipótesis***

De la argumentación previa se desprende la siguiente pregunta principal de investigación:

¿Cómo se refleja en las narrativas de las mujeres agresoras la influencia de los factores de riesgo para la construcción de sus subjetividades femeninas, la gestión de las emociones y el limbo de violencia?

Objetivo general:

Analizar las narrativas de las mujeres agresoras en la influencia de los factores de riesgo para la construcción de sus subjetividades femeninas, gestión de las emociones y el limbo de violencia

Preguntas específicas:

- ¿Cuáles son los factores de riesgo registrados en las narrativas sobre la construcción de subjetividades femeninas en cada caso?
- ¿Cómo la gestión de las emociones y el limbo de violencia se articulan para entender el homicidio de la pareja íntima?



Objetivos específicos:

- Identificar los factores de riesgo registrados en las narrativas de las mujeres y su impacto sobre la construcción de sus subjetividades femeninas.
- Relacionar la gestión de las emociones y el limbo de violencia para entender el homicidio de la pareja íntima

La hipótesis principal de esta investigación plantea que la exposición a FR en los diferentes niveles que plantea el enfoque ecológico (Olivares y Incháustegui, 2011) durante la socialización primaria tuvo como consecuencia que las mujeres sufrieran reiterados periodos de victimización, lo que las hizo vulnerables y con mayores posibilidades de ser víctimas de violencia en una relación de pareja. Además, se desarrollaron en un contexto histórico donde aprendieron roles rígidos sobre los géneros, ubicándose en una condición estructural de desigualdad que, nuevamente, las hace más probables de cometer violencia. La exposición las precipitó a un limbo de violencia, espacio donde la violencia es un código de intercambio naturalizado en las relaciones íntimas, espacio donde se produce el tránsito hacia subjetividades femeninas alejada del paradigma tradicional. La mujer que es víctima de violencia desarrolla una mayor tolerancia frente a las agresiones por identificarlas como cotidianas en su rutina diaria e interacciones sociales. La violencia se percibe como un recurso válido para aplicar en las relaciones íntimas. Esta aceptación y reproducción de patrones de conducta violentos tienen como consecuencia una gestión específica sobre las emociones que se demuestra en explosiones de ira, poca tolerancia a la frustración, vergüenza, extroyección de la culpa, entre otros. Estos elementos son los que posibilitan la identificación del homicidio como una forma de ponerle fin a la relación violenta.

Las mujeres entrevistadas indicaron no estar vinculadas con ningún tipo de organización delictiva, pero la mayoría tenía familiares involucrados en dichas actividades. Además, fueron socializadas en hogares donde era el padre quien tomaba las decisiones y performaba mandatos tradicionales de la masculinidad hegemónica, así se ubicaron dentro del sistema donde se mantuvieron subordinadas (Segato, 2003; Weber, 2002). Ello fue replicado en sus relaciones íntimas, reproduciendo mandatos adscritos y tolerando de manera pasiva la violencia que se ejercía contra ellas. Los FR presentes en las narrativas son: haber crecido en un entorno de precariedad material y emocional, haber estado expuesta al ambiente lumpen y/o el uso de armas (p.e. padres/familiares que cometen delitos o estén presos y son tolerados por la familia), limitado acceso a recursos educativos/laborales, limitadas alternativas de desarrollo profesional,

incapacidad de manejar y/o reconocer emociones, exposición o consumo de drogas, parejas previas cuya relación se haya basado en dinámicas violentas, etc.

Todo ello las expuso a situaciones de violencia física, sexual, material y/o psicológica por parte de padres, cuidadores, hermanos, familiares, red de soporte/pares, organizaciones del Estado. En consecuencia, crecieron tolerando dinámicas de violencia e incorporándolas en su cotidianeidad. La violencia se convirtió en un código de interacción que se mantuvo hasta su vida adulta. En estas narrativas, el homicidio de la pareja íntima se justifica como un esfuerzo por proteger su propia integridad y ante la incapacidad del Estado o red de soporte que las auxilie. Sin embargo, la construcción de subjetividades femeninas no tradicionales no estuvo exenta de contradicciones, ya que esto exacerbó el manejo ineficiente de las emociones, que había sido frágilmente construida durante su socialización primaria a consecuencia del abandono, las agresiones, las condiciones de precariedad emocional y material, entre otros.

Estos elementos las ubicaron en un limbo inducido por la violencia de la que eran víctimas por sus parejas, espacio en el que dar muerte les permite supervivir, lugar donde se produce la intersección entre la violencia de género hacia la mujer y las mujeres que agreden. Aun así, cuando se habla de mujeres victimarias, no se está haciendo una homologación literal cuando se habla de hombres victimarios o feminicidas. A continuación, en el Marco Teórico, se desarrollará la diferencia entre ambos fenómenos, tomando en cuenta las motivaciones y posibilidades de cada parte, así como las condiciones estructurales que permiten, validan y reproducen la interacción violenta. Precisar además que, cuando se habla de violencia de género hacia la mujer dentro de una relación de pareja íntima, sí se puede decir que es violencia basada género. Por el contrario, cuando se habla en esta tesis de violencia contra el hombre dentro de una relación de pareja íntima, no se puede afirmar lo mismo. Debido a que las condiciones estructurales que motivan la agresión de cada lado son desiguales.

### ***Marco Teórico***

#### **a. Violencia de género contra la mujer**

La violencia es un fenómeno complejo de origen multicausal que admite diversas acepciones que guardan relación con la caracterización de la expresión violenta. Aspectos como: el perpetrador, la víctima, el contexto temporal, la historia, la relación,

entre otras, son elementos a tomar en cuenta para tener una definición que se adecue a la agresión cometida. La definición más amplia de violencia señala: uso de la fuerza por parte de alguien (o grupo) contra otro(s) sin su consentimiento y con intencionalidad de daño, con el propósito de obligar a la víctima a dar o hacer algo que no quiere, suprimiendo su capacidad de agencia (Martínez, 2016).

Es importante resaltar el carácter relacional de la violencia (perpetrador/víctima), donde prima el no reconocimiento del otro como un sujeto con valor intrínseco. La violencia puede ser bidireccional y/o reproducida en una dinámica en la que las víctimas pasan a ser victimarias a través de la justificación discursiva de la violencia que las sometió previamente. Esto puede llevar a pensar que los seres humanos son agresivos por naturaleza, pero es necesario poner en relieve los condicionantes culturales los que alientan las conductas agresivas o pasivas (Sanmartín, 2006:21). Así, no se puede hablar de una sola violencia, aunque sí se puede reconocer que las violencias están enmarcadas en una lógica patriarcal. Es necesario reconocer la magnitud de la violencia estructural como una forma de organización donde se validan y reproducen los mecanismos ideológicos y de representación, que a su vez culpa a las víctimas de los elementos que la oprimen. Aquí se enmarca la violencia moral de Rita Segato (2003) que, dentro de una relación de pareja íntima, se mantiene la dominación patriarcal a través de la dependencia (que pueden ser materiales, simbólicos o emocionales).

Entonces, la violencia puede ser definida de acuerdo al uso o aplicación que un agente adjudica. Las causas de la violencia suelen estar motivadas por un deseo de dominación sobre el otro para lograr su sometimiento. En este sentido, cuando se habla de violencia de género hacia las mujeres, se resalta la estructura de dominación patriarcal que origina dicha violencia. Esta es una expresión de violencia socialmente aceptada donde se responsabiliza a la víctima por las agresiones, colocándola en una condición de subordinación y estableciendo roles de género para cada una de las partes (mujer/víctima y hombre/victimario). Esto a su vez construye en el imaginario social las posibilidades de performar como hombre o mujer en una sociedad.

Esto tiene bases en la división binaria a través del sistema de género (Rubin, 1997) que cada cultura asigna según la evidencia física de los genitales. Los sistemas son creaciones conceptuales producidas por seres humanos como una forma de ordenar y entender el mundo. Si bien son una herramienta útil para organizar la vida social, definir es limitar. A pesar de esto, los sistemas de género no son únicos ni totalizadores, se insertan en contextos geográficos, culturales, sociales e históricos específicos en el que



se imponen sus posibilidades y limitaciones (reglas y códigos dinámicos formales e informales).

Sobre esta división se construyen roles y mandatos diferenciados para hombres y mujeres, lo que posiciona a los individuos en la estructura social jerárquica. Es evidente que lo masculino se construye en rechazo de “lo que no es”. Es decir, si la masculinidad representa la ciudadanía, los derechos, la vida pública; implica que la femineidad es forastera, oprimida y privada. En el Perú se repite esta dinámica donde, mientras que a ellos se les ubica en el espacio público, el dominio, la libertad de ejercer o manifestarse de manera violenta, entre otros; a las mujeres les corresponde una posición de subordinación en el espacio privado, el cuidado y reproducción de la familia. Los roles de género hacen referencia a las normas y comportamientos que deben ser cumplidos por hombres y mujeres y que responden a expectativas sociales. Ambos grupos se relacionan a través de la observación de códigos, prácticas, gestos y valores de la masculinidad y femineidad. Así, las subjetividades se construyen relacionalmente en la dinámica entre la autopercepción y cómo el otro la interpreta. Olivares e Inchaústegui señalan que “los hombres se relacionan como iguales entre sí a partir de un eje horizontal basado en el contrato social –ciudadanía, derechos, privilegios, competencia de mercado, alianza o complicidad basadas en códigos comunes” (2011:15). Un sistema construido desde una voz masculina donde son los autores y protagonistas del sistema que oprime y abusa del “otro” -la mujer-.

Estos argumentos permiten entender que la violencia de género contra la mujer en una relación de pareja íntima sea una pandemia considerada una violación a los derechos humanos. Ello fue declarado en la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos en Viena y en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993) de la ONU, con precedentes en la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra La Mujer –CEDAW por sus siglas en inglés- (1979). Se estableció que este es un fenómeno masivo y alarmante que limita la integridad, libertad y derechos como ciudadanas y seres humanos. La violencia basada en género contra la mujer es entendida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como un problema de salud pública (OMS, 2013) y se define como “el comportamiento o acción que causa daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (ONU, 1979, sec. 1). Esta definición de manual es válida, pero requiere ser contrastada con otras perspectivas académicas.

La violencia -como acto- puede ser concebida en última instancia como algo que excede a los discursos (violencia física), pero esto no quiere decir que la violencia como acto no tenga una relación con los discursos (Denegri y Hibbett, 2016). La violencia física no es un simple sin-sentido o negación de sentido. Puede ser una manifestación sintomática de un antagonismo que no ha sido manejado adecuadamente por las vías políticas, sociales o culturales; el reflejo de la dificultad para gestionar las emociones. La manifestación violenta es un modo de dominación, como es el caso de los discursos racistas y machistas (Denegri y Hibbett, 2016:39), condensados en el sistema patriarcal. En el Perú, el discurso sobre el honor masculino que normaliza la violencia hacia todo lo que represente la negación de lo macho (2016:49), las mujeres cumplen la función de ser objetos de la violencia por construirse en contraposición a lo masculino.

Otro elemento presente en una relación de violencia es la dinámica de dominación-sumisión es latente. Desde la sociología clásica, Max Weber señala que esta dinámica implica tres aspectos: la capacidad de ejercer autoridad, la disposición de asumir las ordenes y entre ambos la complicidad (2002: 170). La sumisión es una particularidad de la persona que es dominada y que, además, reconoce la autoridad del dominador. Según Weber, la sumisión y la dominación son procesos mutuamente dependientes. Para lograr perpetuarse puede establecerse a través de un contrato formalmente libre (Weber, 2002:171), es decir, no es necesario obligar al oprimido, tal como sucedió al analizar la relación de pareja íntima de las entrevistadas. Esta es una variable que permite entender el modo en que la violencia genera la tolerancia para perpetuarse y reproducirse. La narrativa sobre la socialización primaria de las mujeres entrevistadas refleja que existía una figura masculina dominante que dirigía y tomaba las decisiones dentro del hogar mientras que las mujeres aceptaban dichos mandatos de manera sumisa. Esta dinámica se sostiene, reproduce y valida en el sistema patriarcal consecuencia del contrato social (Pateman, 1995) que dio origen a la organización social, política, cultural y económica del Estado-Nación peruano.

Bourdieu (2000) habla sobre la violencia simbólica como parte de la dominación masculina. Esta es una forma de violencia socialmente aceptada y construida desde la ideología patriarcal que se impone sobre las mujeres, presentándose como “el orden de las cosas”, aunque esta sea una legitimación arbitraria. En la misma línea de Weber, implica la aceptación sumisa de quien es dominado, ya que este último legitima la dinámica cuando no la cuestiona. Rita Segato (2003) analiza el modo en que las mujeres tienen una condición de subordinación como ciudadanas, al mismo tiempo que se exalta el culto a la maternidad y la virginidad. En su propuesta se hace evidente el doble discurso que restringe a la mujer. Se revela la tensión existente entre el sistema de

estatus y el sistema de contrato, inspirado en el contrato sexual de Pateman (1995). Para Segato (2003) el sistema de estatus (creado por hombres) se basa en la nula capacidad (intelectual, emocional, física, etc.) de las mujeres; al estar suprimidas se hace posible que el hombre ejerza su dominio para ser validado ante su red de pares. Esto es, para Segato, la base de la masculinidad: la posibilidad de dominar y demostrar dominio (2003:14). La violencia de género hacia la mujer, expresión del sistema patriarcal, es una práctica a través de la cual se accede al reconocimiento positivo del grupo. Entonces, la violencia tiene como objetivos la opresión de las mujeres, la validación del agresor y con ello se garantiza el acceso a mayor estatus en el entramado social.

Entonces, se entiende la violencia de género hacia la mujer en relaciones de pareja íntima como un fenómeno consecuente del sistema patriarcal que erige al hombre como figura dominante que requiere de la existencia de un “otro” sobre el cual arremeter. Todo esto con el propósito de adquirir la validación de su red de pares. Este sistema configura la experiencia femenina como uno de los medios a través de los cuales se logra dicha validación. El contexto refleja la urgencia de comprender la sublevación de ciertas mujeres al sistema patriarcal que las oprime, quienes dejaron de ser únicamente víctimas y se transformaron en supervivientes a través del homicidio de su pareja íntima. Primero, en su configuración como víctimas, entender las dinámicas en las que estaban inmersas, así como los FR a los que estuvieron expuestas. Luego, comprender que su configuración como victimarias, acto que les permite sobrevivir, es posible dentro de los límites simbólicos del limbo inducido por la violencia, lo que produce la construcción de subjetividades femeninas alejadas del paradigma tradicional donde se apartan de comportamientos sumisos y empiezan a realizar acciones de resistencia frente a la violencia que las somete. Es importante recalcar que cuando hablamos de victimarias no se está haciendo referencia al ideal victimario que es cruel, sádico y/o sociópata. En esta investigación se hace evidente de que no todas las violencias son iguales (la violencia que ejercen los hombres contra sus parejas no es simétrica al que aplican las mujeres contra los hombres). No es lo mismo ejercer violencia sistemática contra la pareja íntima para mantenerla sumisa, que hacerlo en un acto emancipatorio y de resistencia frente a la violencia que somete (Miller, 2005).

Cuando se habla de resistencia en situaciones de violencia basada en género contra la mujer, se sigue la definición de Alcalde (2014): estrategias abiertas y encubiertas para impugnar lo que se percibe como injusto o dañino –estrategias que van desde el desempeño consciente de categorías culturalmente asignadas, pasando por responder a los golpes, hasta irse temporalmente- (pg. 49). Para fines de esta investigación, a la definición indicada se le agregará que, la estrategia de resistencia más extrema es el

homicidio de la pareja que comete las agresiones. Este análisis será profundizado en el tercer capítulo del documento.

Para el análisis es necesario identificar los elementos que configuraron a estas mujeres a nivel subjetivo, sociodemográfico e interpersonal. Tomar en cuenta los espacios de socialización que atravesaron para poder comprender su descripción narrativa sobre el fenómeno. Para el análisis son necesarios el modelo ecológico y la interseccionalidad que permiten discernir los FR a los que estuvieron expuestas a lo largo de su desarrollo y que influenciaron la construcción de sus subjetividades.

#### b. La interseccionalidad, el enfoque ecológico y los factores de riesgo

La interseccionalidad es una perspectiva de análisis que permite identificar el modo en que los marcadores como el género, edad, la etnia, la clase social, la educación, los privilegios, la orientación sexual (sólo por mencionar algunos) se materializan en la experiencia de vida del individuo. Kimberle Crenshaw (1993) formula el concepto y define el análisis interseccional como la manera en que experimentan la opresión las mujeres a consecuencia de los marcadores que configuran sus subjetividades. En la misma línea de Crenshaw, hooks<sup>4</sup> (2004) añade la posibilidad de reconocer las ideologías que sostienen las estructuras de opresión. Alcalde afirma que el enfoque interseccional permite abordar las diferencias entre las mujeres a medida que explicamos cómo las interrelaciones entre el género, la clase, la raza, la etnicidad y otras divisiones sociales, dan forma a la vida de las mujeres y son interpretadas por otros de maneras que redundan en la opresión de determinadas mujeres (2014:46). La autora señala que las subjetividades femeninas son múltiples, fluidas y cambiantes, por lo que no es posible cristalizar la experiencia de una mujer violentada en un solo momento. Alcalde argumenta que las mujeres en condiciones de violencia también pueden resistir hasta enfrentarse (2014:121-124).

El análisis interseccional presenta los diversos elementos que confluyen en la configuración para la construcción de subjetividades femeninas. Dichos elementos pueden ser enriquecidos con el análisis al enfoque ecológico para la atención de la violencia. Esta perspectiva surge inicialmente a partir de la propuesta de Bronfenbrenner (1979) quien considera que todos los seres humanos interactúan en diversos niveles - microsistema, mesosistema, exosistema, macrosistema-, lo cual tiene impactos en el desarrollo a nivel cognitivo, moral y social. Se centra de manera particular en el desarrollo durante la infancia dentro de los niveles mencionados. El modelo ecológico refleja la

---

<sup>4</sup> Tomó el nombre de su bisabuela materna y lo escribe en minúsculas porque declara que lo importante es el contenido de sus libros, no ella.



complejidad de las interacciones humanas, ya que cada uno de los niveles mencionados está uno dentro del otro y guarda relación con el ambiente en el que se desarrolla. Sin embargo, los niveles tienen un impacto diferente dependiendo de la posición en la estructura social que tenga el individuo. Dentro del enfoque ecológico es necesario ubicar la categoría de sistemas de género que sirve para enmarcar el contexto en el que se desarrolla. Existe una diferencia cuando se analizan los FR que oprimen de manera particular a las mujeres por su condición de género frente a otras poblaciones vulneradas (niños, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, entre otros). Por ello que resulta relevante analizar los FR que se superponen y complementan en las narrativas de las mujeres entrevistadas. En este marco que se propone la relevancia del modelo ecológico -basado en Bronfenbrenner- que hicieron Edith Olivares y Teresa Incháustegui, quienes la adaptaron para el análisis de casos de violencia de género hacia la mujer. Así, este modelo señala que el análisis de los FR identificados por las autoras tiene una repercusión en la relación con otros (Olivares y Incháustegui, 2011).

Los FR presentes en el fenómeno de violencia de género hacia las mujeres en una relación de pareja íntima son situaciones, comportamientos o elementos que exponen a una mujer a una situación de peligro donde se arriesgue la integridad física y/o emocional. La presencia de estos factores a lo largo de la socialización puede aumentar la posibilidad de ser víctima; sin embargo, dichos factores no pueden ser reconocidos como determinantes para señalar que una persona es o será víctima de algún episodio de violencia. Por el contrario, sólo establecen la posibilidad de que llegue o no a ser víctima, sin determinismos.

Los cuatro niveles de análisis en el enfoque ecológico (Olivares y Incháustegui, 2011) son: individual, microsistema, mesosistema y macrosistema. En el nivel individual se involucran dos planos: en el primer plano está el perfil sociodemográfico que subyacen en la historia personal: edad, sexo, nivel educativo, empleo/ingresos. Los FR asociados a este nivel están caracterizados por conductas violentas o de autodesvaloración, trastornos psíquicos, adicciones o crisis personal (pérdida de empleo, frustración profesional, frustración escolar). En el segundo plano se encuentran las relaciones de las personas con su medio ambiente inmediato (red de pares), ambientes familiares violentos, autoritarios, verticales, de hiper control, propensos a sufrir agresiones o ser testigos de violencia son factores que predisponen a las personas a sufrir o perpetrar violencia en su vida. Esto se ve agudizado si existe "dependencia económica y emocional o una visión en exceso romántica de las relaciones de pareja lo cual puede contribuir a que se mantenga una relación de violencia" (Sanmartín et al., 2010: 30).

En el segundo nivel, denominado microsistema o familiar, incorpora los contextos comunitarios y relaciones en los vecindarios, barrios, colegio y trabajo (Olivares e Inchaústegui, 2011: 22). Este nivel condensa los elementos de dichos ambientes y determina en nivel de exposición a la violencia. Por ejemplo, a través de conflictos en los barrios, el hacinamiento, deterioro urbano, problemas económicos, desempleo, falta de oportunidades educativas, deportivas o lúdicas; comportamientos delictivos, homicidios, tráfico de drogas y otros. Esto hace que la convivencia violenta se tolere al banalizar la presencia del peligro. Cometer robos, enrolarse en bandas o crimen organizado son expresiones de los FR en este nivel (Olivares y Inchaústegui, 2011).

El tercer nivel es el mesosistema o comunitario, donde los factores relacionados a la estructura de la sociedad: impunidad, fácil acceso a armas, ilegalidad, corrupción, falta de respeto a las instituciones etc. En este nivel están incluidas organizaciones como el gobierno, iglesia, medios de comunicación y se puede observar la institucionalización de pautas o normas donde se tolera la violencia. De este modo, la violencia institucional viabiliza la violencia social a través del ejercicio del poder en forma autoritaria y desprecio a los DDHH. Los FR asociados a este nivel son las asociaciones ilícitas, aislamiento, prácticas violentas, violencias sociales.

El cuarto nivel es el macrosocial o histórico, definido como el tiempo histórico en el que sucede la violencia (Bronfenbrenner, 1979). En este nivel participan el gobierno, el sistema religioso y los valores sociales (Olivares e Inchaústegui, 2011: 24). También están presentes las ideologías violentas -racismo, fascismo, homofobia, fundamentalismo ideológico- expresadas en discursos de poder. Los FR asociados a este nivel son: “desarraigo y anomia, aceptación de la violencia como resolución de conflictos, idea de masculinidad vinculada a la dominación, honor y agresión, roles rígidos” (Olivares y Inchaústegui, 2011: 27).

El enfoque interseccional permite reconocer en las narrativas la vinculación entre los cuatro niveles de análisis del modelo ecológico que dan cuenta de las condiciones de vida de las entrevistadas y entender cómo la construcción histórica de cada una de estas produjo la secuencia lógica de los hechos en el homicidio de la pareja íntima. Las narrativas recogidas reflejan que las mujeres se encontraban subordinadas al ser pobres, sometidas con violencia por sus parejas, con un limitado acceso a recursos económicos, desamparadas por el Estado y con una deficiente o inexistente red de soporte. La alta exposición a FR junto con la incapacidad del Estado y sus representantes de protegerlas tuvo consecuencias negativas sobre la gestión individual de las emociones al reforzar su autopercepción y posición de reducido poder en el entramado social. Desamparadas por

el sistema formal, donde antes de encontrar apoyo con revictimizadas, se apropiaron de las mismas estrategias y elementos que las oprimieron para romper con la relación violenta. Como estrategia se toleran dinámicas violentas que son reproducidas con el mismo objetivo: la supervivencia. El homicidio, entonces, no genera necesariamente culpa o arrepentimiento. Por el contrario, se justifica el homicidio por la violencia a la que eran sometidas y se materializa como una estrategia de supervivencia.

Las mujeres entrevistadas son migrantes o descendientes de migrantes, en edad reproductiva, de clase media-baja, heterosexuales y con una narrativa que revela reiterados episodios de victimización por parte de su familia, vecinos o amigos por su condición de género al crecer en una familia con ideología patriarcal. Las mujeres en condición de pobreza, tienen mayor probabilidad de acceder al espacio público a través de alguna actividad delictiva (Fleetwood, 2015). Al encontrarse en un contexto de precariedad material, existe mayor probabilidad de que se desarrollen subjetividades femeninas que se alejan del paradigma hegemónico de cómo “debería” ser una mujer o de los roles socialmente esperados (rol mariano). La precariedad, entonces, posibilita el desplazamiento, pero no lo determina. La exposición a los diversos FR puede tener como consecuencia el desplazamiento de la subjetividad femenina ya que posibilitan en el individuo una naturalización de dichas dinámicas, que es una estrategia necesaria para supervivir. De este modo, los límites morales entre lo que es aceptado y lo que no se vuelven cada vez más tenues y, en dichos contextos, el homicidio puede presentarse como una alternativa viable para dar fin a algunas dinámicas. Las mujeres que conviven en condiciones de criminalidad o comparten un entorno lumpen se ven, por un lado, sometidas a desarrollarse en la actividad delictiva como la única forma de subsistir económicamente al mismo tiempo que las confina a espacios de aislamiento y vulnerabilidad.

### c. Subjetividades femeninas, sociología de las emociones y limbo de violencia

Para entender la violencia ejercida por mujeres se propone tomar en cuenta los FR a los que estuvieron expuestas y así comprender la construcción de sus subjetividades (Sibila, 2008). Esta elaboración no es un proceso único, homogéneo ni totalizante y su comprensión es vital al ser el espacio donde se gestan y administran las emociones. Cada individuo se construye a través de la interacción con factores externos (contexto social, histórico, económico, cultural, etc.), las características sociodemográficas adscritas: raza, género, sexualidad, origen étnico; y, del auto concepto que se forma a



consecuencia la interacción. Las sociedades moldean ideales de masculinidad y feminidad para ser performado en un rol rígido, castrante y opresivo, que en muchos casos llega a ser contradictorio. La feminidad, dentro de una sociedad patriarcal (como sucede en el Perú), se construye a través de “lo otro” (Beauvoir, 1999) –siempre diferente e inferior al hombre- quien constituye la norma universal y positiva (Irigaray, 1974). La masculinidad, por su parte, se construye a través de la negación de lo femenino –reprimir sentimientos, vida pública, libre ejercicio de violencia, etc. Nancy Fraser (1992) propone que la política feminista es necesaria para comprender que las identidades sociales poseen una complejidad social y cultural. Esta perspectiva ayuda a evitar posiciones universalistas o totalitaristas en la concepción del sujeto político que se va a representar. En la realidad, las identidades y subjetividades fluyen en un espectro de posibilidades de acción. Así, identificar comportamientos “femeninos” en un sujeto autopercebido como hombre no es una desviación, sino una posibilidad de expresión de la subjetividad humana que no debe ser censurada o reprimida.

Sin embargo, con la imposición de roles rígidos, nos enfrentamos a aquello que la sociedad dicta sobre qué es y cómo debería ser la experiencia del género con base en el sexo biológico, limitando la facultad particular de cada individuo, independiente a su autopercepción. Ello crea un conflicto en la construcción de las subjetividades femeninas, sobre todo de aquellas que en su configuración se alejan del paradigma tradicional. La filósofa francesa Simone de Beauvoir (1999) elabora su línea de pensamiento cuestionándose: ¿qué es una mujer? Afirma que mujer no es una consecuencia biológica. Por el contrario, entiende a la mujer como un producto social e histórico, situado, consecuencia de relaciones de poder. Beauvoir plantea la idea de que la mujer es “lo otro”, denunciando el discurso androcéntrico y con pretensiones universalistas, que es la ideología que ha predominado en la filosofía occidental. La mujer es “lo otro” en relación al sujeto hegemónico del humanismo que se construye como el uno.

Puede pensarse que todos los avances teóricos de esta autora dieron paso al feminismo en un terreno donde ya no se da el sujeto por sentado, por su biología o anatomía, sino situado en relaciones de poder. Esta investigación rechaza la posibilidad de una “esencia” femenina. Por el contrario, la condición social de las mujeres es producto de características adscritas con las que se las define: étnicas, de clase, culturales, sociales, históricas, sexuales y económicas. Estas las influyen en sus experiencias de vida y posibilidades. A pesar de ello, Beauvoir reconoce que la experiencia de la feminidad se encuentra normada por expectativas de comportamiento que las limitan. Entonces no se puede pensar la feminidad como natural o innata, sino como situada, aprendida y relacional.

Butler (2001) -desde el posestructuralismo- se pregunta por el sujeto mujeres (en plural), pero lo hace no desde la periferia sino desde la experiencia individual sobre qué es lo que hace a alguien una mujer: ¿es la biología?, ¿es una opresión común? o ¿un régimen jurídico-político que configura una categoría llamada mujeres junto a otra llamada hombres? La autora enfatiza que la categoría mujeres, en muchos casos, se construye dentro de las estructuras patriarcales existentes y por ello es necesario discutir los cimientos sobre los cuales se elabora. En ese sentido, el sexo (macho/hembra) y el género (hombre/mujer) son un producto social dentro de un espacio y tiempo históricos y específicos de acuerdo a cada cultura. La autora afirma que el sujeto mujeres es un acto político y, por lo tanto, es posible de ser subvertido. Para la autora el sexo siempre fue género, arbitrariedad que deviene de los dispositivos de poder construidos en los discursos.

Quien se reivindica como mujer lo está haciendo desde dentro del campo jurídico-político de lo establecido, el cual ha sido construido y, por tanto, puede ser modificable en el tiempo. Sin embargo, resulta difícil pensar en una política sin un sujeto mujeres como estable. El derecho y la política requieren de definiciones para poder actuar y, aunque definir es delimitar, es necesario crear conceptos útiles para la acción política. Así, estos no pueden estar acotados a una imposición o un ideal, ya que la experiencia de ser mujer es amplia y fluctúa entre la autopercepción y la adscripción de características. Al mismo tiempo, las mujeres en tanto individuos, son la consecuencia de un régimen jurídico-político. Es decir, la mujer no es ajena a las relaciones y estructuras sociales, ya que todo individuo se encuentra influenciado por el entorno, así como de su capacidad de transformarlo.

En esta misma línea está Fausto-Sterling (2000) quien señala que la construcción de la interpretación sobre la subjetividad es arbitraria. El binarismo masculino-femenino surge de cánones occidentales y, desde esta perspectiva, el sujeto mujeres parte de un régimen prescriptivo. La autora afirma que parte de la subjetividad se construye como resultado de la aceptación de un conjunto de arbitrariedades. Reconocer esta situación permite caer en cuenta de la existencia de relaciones de poder de la que cada quien es consecuencia. Al aceptar que se es consecuencia de un régimen disciplinario –en términos de Foucault-, parecen existir varios efectos posibles, uno de ellos es la posibilidad de liberarse de dicho régimen. Es decir, los individuos no son “naturales”, sino consecuencia de un molde que pre-existe de acuerdo a los patrones culturales y sociales del entorno. Reconocer esto es identificar la agencia, aunque esta siempre estará constreñida por las imposiciones de la sociedad. Ser consciente de las limitaciones materiales, estructurales, legales o emocionales brinda la oportunidad de reconocer la

influencia de los elementos estructurales sobre las vidas individuales. Esto es una expresión de agencia, aunque ello no vaya acorde con el deseo. Sin embargo, los límites no tienen por qué ser una condena; identificarlos ayuda a establecer estrategias de acción asertivas para modificarlos, transformarlos o escapar de estos. A pesar de que no se pueda escapar del molde cultural, reconocer las paredes (limitaciones de la existencia) brinda alternativas de reinterpretar dichas limitaciones y cambiar (Foucault, 2003).

A pesar de que existe una paridad de derechos en el ámbito legal (Ley nro. 28683 del Perú), persiste una disparidad factual de oportunidades y reconocimiento social. Esto se traduce en la desigualdad de género que, apoyada en un sistema económico-político, produce una domesticación de deseos y aspiraciones. Es aquí que los aportes del feminismo negro se hacen más necesarios. Resalta el Manifiesto del Colectivo del Río Combahee, bell hooks, Sueli Carneiro, Uma Narayan y Chandra Mohanty. A través de su actividad académica y política, rescatan la centralidad de reconocer aquellas subjetividades femeninas no convencionales, alejadas del paradigma hegemónico construido en occidente. Ponen en evidencia la necesidad de visibilizar las experiencias de mujeres de clases bajas, lesbianas, negras, indígenas, entre otras. Cuestionan sobre qué mujeres se está hablando en el discurso político y académico, el cual ha sido definido por investigadores caucásicos, androcéntricos y heteronormados en muchos casos. En este marco, se presenta la posibilidad de pensar en la construcción de subjetividades femeninas que se construyan fuera de los límites mencionados. En ese sentido, es probable que dichas formas de feminidad sean vetadas al contradecir el orden social. Es por eso que son importantes para esta investigación, porque hablan de mujeres que transgreden un paradigma rígido que ha sido construido para encajar dentro del sistema económico-político, no para comprender la experiencia humana y sus múltiples expresiones.

Resulta oportuno citar a Doris León, quien propone el concepto de “feminidades subversivas” (2013:31) para referirse a aquellos tipos de feminidad que no siguen la norma o los roles socialmente establecidos. Señala, además, que este tipo de performatividad suele ser sancionada, excluida o criticada debido a que son mujeres que se rebelan frente a lo tradicional y desestabilizan la dicotomía del sistema sexo/género. Incluye en este grupo no sólo a mujeres cisgénero sino también a las mujeres transgénero y homosexuales. Entre otras características del concepto propuesto por León, engloba a aquellas feminidades que comparten normas socialmente atribuidas a lo masculino -conocidas coloquialmente como “machonas”-, así como también aquellas que disfrutan “en exceso” en el ámbito sexual o que van más allá de la función puramente reproductiva (las prostitutas). Esta perspectiva es compartida en esta investigación ya

que resulta útil para comprender la configuración de mujeres que han transgredido aquellos roles y mandatos tradicionales al performar una subjetividad no tradicional –de acuerdo a lo socialmente esperado en roles rígidos- al haber estado expuestas a diversos FR a lo largo de su socialización. Entonces es oportuno evidenciar que la exposición a dinámicas que aceptan y reproducen comportamientos violentos tiene como consecuencia la producción de subjetividades que se alejan de la norma, ya que esta norma supone la formación del individuo en un ambiente controlado y alejado de desviaciones, como las que representan la violencia.

Cuando se hace referencia al desplazamiento de las subjetividades femeninas, se habla sobre la transición de un enfoque tradicional, rígido y sumiso hacia uno alternativo en el que se incorporan elementos de resistencia frente a la dominación que las oprime. Una subjetividad construida desde el no-sujeto, donde se niega la autonomía de la mujer hacia un horizonte de empoderamiento y enfrentamiento frontal a las condiciones de subordinación. La transición hacia otras subjetividades no está exenta de contradicciones, ya que están yendo en contra del proceso de socialización primaria que vivieron. Para esta investigación es necesario recalcar que las mujeres entrevistadas son producto de su socialización y utilizaron lo que les fue enseñado para la gestión de sus emociones: el uso de violencia como una moneda de cambio en las relaciones íntimas. Así, estas mujeres trascienden el binomio de víctima y victimaria para ser supervivientes en un contexto en el cual no contaban con una red de soporte o de organizaciones que les sirvan de andamiaje para encontrar otras salidas.

La exposición a FR durante la socialización primaria las ubica en un limbo donde tolerar y reproducir dinámicas violentas, les permitía seguir viviendo. El concepto de limbo de violencia está inspirado en la zona gris de Primo Levi (2015), sobreviviente de Auschwitz. Cuando este autor habla de la zona gris hace referencia a los judíos que se encontraban como prisioneros-funcionarios en los campos de concentración durante la Segunda Guerra Mundial. Sobre el concepto, el autor señala que: “El mundo en el que uno se veía precipitado –el campo de concentración- era efectivamente terrible, pero, además, indescifrable: no se ajustaba a ningún modelo, el enemigo estaba alrededor pero dentro también, el ‘nosotros’ perdía sus límites, los contendientes no eran dos, no se distinguía una frontera sino muchas y confusas, tal vez innumerables” (Levi, 2015:498-499). Es un concepto para describir la situación ambigua de los judíos “privilegiados” dentro del campo de concentración. Se les mantenía con vida por el “privilegio” que se les era otorgado y que consistía en su posibilidad de supervivir al cumplir funciones a favor del régimen nazi. Labores en los que se vieron sometidos con extrema violencia y donde se vieron obligados transgredir normas morales para mantenerse con vida, como el caso de



aquellos que cumplían con trabajos operativos en los crematorios (2015:508). La configuración de prisionero-empleado hizo que los límites entre el verdugo y la víctima se diluyan y condensan en una misma persona.

Las estrategias de resistencia son un concepto útil porque ayuda a discernir el modo en que la cultura patriarcal y la agresión violenta ejecutada a través de los agresores tuvo como consecuencia que estas mujeres asimilaban la violencia como una forma de relacionarse y como una herramienta útil. La literatura indica que, para sostener una dinámica de opresión no basta con someter a la víctima, sino que es necesaria una estructura en la cual la víctima acepte dicha dominación y tolere las dinámicas de opresión que se aplican (Weber, 2002). En esta complicidad entre agresores y víctimas Levi nos recuerda que no se puede reducir esta relación como si algunos preformarán siempre víctimas y otros como victimarios. La cotidianidad del ser humano no es binaria o polar; por el contrario, los individuos se constituyen en matices, ambigüedades e incertidumbres (2015:498). Así, la resistencia debe ser entendida en este trabajo como el despliegue de estrategias por mantenerse con vida en una relación violenta; relación que se sostenía por ser funcional a los roles y expectativas de género tradicionales a los que se adscribieron.

De esta argumentación se inspira el concepto de limbo de violencia es un espacio simbólico y ambiguo donde se desarrolla la capacidad de adaptación y tolerancia del individuo a entornos violentos, llegando a ser “funcional” (cumplir las órdenes) para poder sobrevivir. Este concepto es útil para esta investigación porque engloba la posibilidad de ser víctima y victimario al mismo tiempo, aun estando en evidentes condiciones de opresión. Se propone que las seis mujeres entrevistadas se encontraron en un limbo. Primero, como reflejan sus narrativas, estuvieron expuestas a diversos FR en su socialización primaria y por parte de sus agresores durante su vida adulta. Dentro de una dinámica en la que soportaron diversos episodios de victimización, identificando la violencia como una forma de relacionarse. Consecuencia de la exposición a los FR generaron vínculos inseguros (Scheff, 1979) de dependencia con la pareja. Así reprodujeron dinámicas de dominación-sumisión donde continuaron siendo victimizadas. Siguiendo la argumentación de Weber (2002), dicha dinámica, la dominación descansa sobre la aceptación del dominado quien responde con sumisión y obediencia.

La idea proveniente del concepto de zona gris, el limbo inducido por la violencia, es necesaria para romper con la dicotomía esencialista de víctima o victimario como mutuamente excluyentes. Las mujeres entrevistadas estuvieron expuestas a situaciones de violencia en una relación de pareja, lo que las configuró como víctimas. En esta

posición respondieron con otro acto de violencia que las liberó y donde pasaron a ser también victimarias. Para el homicidio, tuvo que haber un desplazamiento de las subjetividades femeninas de una dimensión tradicional hacia otra alternativa. Este desplazamiento ocurre en el limbo inducido por la violencia, espacio simbólico donde se toleran y reproducen comportamientos violentos, donde conviven los antagónicos. Este es el marco de análisis para comprender la identificación del homicidio de la pareja como una opción para salir de la relación violenta.

Las condiciones que propician los contextos de violencia (la exposición a FR) que producen subjetividades femeninas no hegemónicas y que posicionan a las mujeres entrevistadas en el limbo inducido por la violencia es una perspectiva de análisis que se articula con la sociología de las emociones. Theodore Kemper (1978) estudia las emociones como derivadas de un tipo de relación social, mientras que Thomas Scheff (1979) los vínculos seguros e inseguros, así como las relaciones existentes entre los aspectos sociales y emocionales de los individuos. Ambos autores coinciden en que la gestión de las emociones es un hecho social que se encuentra mediado por los entornos culturales, históricos, políticos, económicos y sociales en los que se desarrolla el individuo, así como las estrategias que se desarrollan dentro de dichos entornos.

Para Kemper, en coincidencia con Le Breton (2013), las emociones parten de un sustrato biológico y están inscritas dentro de una situación social que las contextualiza. La teoría de Kemper se sustenta en la meta teoría del intercambio, en la que se postula que los seres sociales se retroalimentan de refuerzos positivos y negativos, creando un juego relacional de intercambio (dar, recibir y transformar). La teoría interrelacional define la estructura social como una poco equitativa entre los ejes de poder y estatus. Entiende el concepto de poder como la forma de ejercer coerción a través de la fuerza, la dominación y el control. Cuando el individuo se hace responsable de sus emociones las introyecta y cuando no, se dice que las extroyecta a los demás. Kemper propone cuatro escenarios: primero, el individuo puede creer que se ha desplegado demasiado poder sobre las relaciones o que se le ha atribuido un exceso de estatus. Del mismo modo que puede tener la percepción de desarrollarse con insuficiente poder o que percibe un reconocimiento insuficiente estatus por parte del otro. Recordemos que esto es siempre una percepción de un individuo en relación a otro u otros (Kemper, 1978: 33). Cuando el actor aplica un poder excesivo sobre el otro para obtener beneficios más allá de las normas y la coacción que regulan el poder, surge el sentimiento de culpa. La culpa es consecuencia de una transgresión de estándares morales y de una autoevaluación negativa de sí mismo. La única forma de superarla, según el autor, parece ser mediante el castigo cuando el individuo introyecta la emoción y se hace responsable de las

consecuencias de la misma. Sin embargo, esta también puede ser extroyectada a través de asignar la responsabilidad de la acción sobre la víctima. Esta extroyección genera a su vez sentimientos de ira y hostilidad que se superponen a la culpa y justifican el abuso de poder.

Del lado contrario, cuando se despliega con menor poder frente al otro, esto genera la sensación de sometimiento y vulnerabilidad, provocando emociones de miedo y ansiedad. Es decir, es a través de la autopercepción de insuficiencia que aumenta la creencia en la posibilidad de derrotas futuras, lo cual alimenta aún más las emociones de miedo y ansiedad. Sin embargo, esta también puede ser consecuencia de proyectar en el otro como el causante de la propia insuficiencia de poder. Es decir, el sujeto se autopercebe con reducida agencia y extroyecta la responsabilidad. Atribuir la responsabilidad al otro implica indicar que éste ha actuado con intención y voluntad de oprimirnos para obtener su propio beneficio. Para Kemper, cuando se extroyectan los sentimientos de miedo y ansiedad, estos se expresan a través de ira y hostilidad con el objetivo de dismantelar el poder que se identifica en el otro (Kemper, 1978: 57).

En el campo del estudio de la emoción en la sociología, Scheff desarrolla una teoría sobre los vínculos seguros e inseguros en las relaciones sociales (1979). Parte del supuesto de que el mantenimiento de los vínculos sociales es uno de los mayores motivos humanos. Precisa que todo vínculo social es construido, mantenido, reparado o dañado. Define un vínculo seguro cuando la distancia social no es demasiado estrecha ni demasiado holgada, permitiendo el desarrollo del "yo". Esto implica cierto conocimiento del punto de vista del otro y la aceptación de este como un ser independiente. Los vínculos inseguros surgen cuando existe demasiada distancia social con el otro, ya sea por absorción o aislamiento. Esto produce alienación del sujeto y un alejamiento del "yo".

La vergüenza es un reflejo de la ruptura de las relaciones sociales y el individualismo, lo cual se aleja de los vínculos sociales seguros. Está asociada a los sentimientos de pudor, timidez, ridículo, turbación, humillación y otros. Trae consigo una autoevaluación negativa que el sujeto hace al adelantarse a la percepción del otro. Este sentimiento se expresa en símbolos y contextos de abandono, separación o aislamiento. En las relaciones de pareja íntima violenta se presentan situaciones de ruptura o amenaza de rompimiento del vínculo social, falta de respeto, desprecio por el otro, nula consideración, entre otros. Si en la relación existe posibilidad de daño del vínculo social a través de una separación, la agresión surge como un símbolo de aceptación de esa ruptura del vínculo social seguro y de la distancia.



Cuando se niega o reprime la vergüenza, la posibilidad de estar en un círculo vicioso de malos tratos aumenta exponencialmente. En ese contexto la vergüenza evoca ira y cuando es manifestada, provoca nuevamente vergüenza. Las relaciones violentas inmersas en esta espiral no resuelven sus conflictos porque no se discute el flujo emocional de la vergüenza no reconocida, ni el vínculo social dañado, sino que se extrapola a un elemento externo a la relación. En las relaciones violentas pueden surgir periodos de aislamiento caracterizados por excesiva distancia social con respecto al otro y/o impasses del silencio, donde el tema conflictivo es eludido y se rehúye al enfrentamiento a través de la negación del yo como forma de ensimismamiento.

Las mujeres entrevistadas narraron que, a lo largo de su vida, se encontraron constantemente con el escenario descrito por Kemper (1978) donde se desarrollaron con insuficiente poder y estatus a consecuencia de los FR a los que afirman haber estado expuestas durante la socialización primaria. Ello generó sensaciones de sometimiento y vulnerabilidad y colocaron al otro -cuidador o pareja- en una posición de dominación. Ellas, constreñidas por roles de género, aceptaban la dominación de forma sumisa, es decir, en complicidad con quien la ejercía. Como consecuencia, se toleran y reproducen los comportamientos violentos al ser cotidianos en la dinámica diaria y además ser útiles para la supervivencia. Estos son los elementos que configuran el limbo inducido por la violencia y que las ayudaron a desplazarse hacia una subjetividad femenina no tradicional.

## **Metodología**

La metodología cualitativa a través del estudio de caso permite acceder a información que se encuentra en la base de la pirámide de evidencia científica: la experiencia íntima del individuo. Los estudios de caso contribuyen a los estudios de género en tanto acumulan información sobre experiencias de primera mano y luego permiten que otras investigaciones cuantitativas puedan generalizar los mecanismos hallados. Es decir, pasar de varios estudios de caso a investigaciones correlacionales, de corte transversal, longitudinales o experimentales. Bajo esta premisa, es necesario recalcar que los estudios de caso no permiten generalizaciones que vayan más allá de la muestra específica. Por ello el alcance del análisis y las conclusiones se encuentran restringidos a los casos propuestos.

En esta investigación se evidencia que el género es un discurso construido a través de la interpretación social (Butler, 2001a; Fausto-Sterling, 2000; Miller, 2005). Se busca aquí

deconstruir la perspectiva hegemónica de roles fijos y estereotipados de género para proponer teorías más flexibles y acordes a las relaciones analizadas. El modo en que se expresa el género en el cuerpo varía entre la feminidad o masculinidad de acuerdo a las expectativas de cada cultura y tiempo histórico (Miller, 2005). El género se encuentra en proceso permanente de resignificación cultural donde no existen determinismos (Butler, 2001b); por el contrario, es una gama de posibilidades a performar.

De este modo, se busca entender la violencia de un modo más amplio teniendo en cuenta no sólo la condición de género sino también otros elementos que influyen la posibilidad de ser víctima y ejercer violencia. Es por ello que el fenómeno social propuesto para este estudio de caso es el homicidio de la pareja violenta perpetrado por mujeres dentro de una relación heterosexual, el cual ha sido analizado a través de las narrativas de las mujeres que cometieron el crimen. Parte de una metodología cualitativa y la herramienta principal de recojo de información: la entrevista semiestructurada (adjunta en el Anexo 1). La guía de entrevista fue validada por un juez especialista en reos en cárcel, quien revisó e hizo recomendaciones sobre la estructura y secuencia de la misma. Esta herramienta fue seleccionada debido a que el objeto de estudio se enfoca en una experiencia íntima -y puede pensarse hasta dolorosa- a la que no se podría acceder a través de una encuesta u otra herramienta de carácter cuantitativo. La principal ventaja de una entrevista es que permite acercarse a la investigadora al mundo interior del informante. Permite la aproximación a las perspectivas de las informantes respecto a sus propias vidas enunciadas en primera persona (Taylor y Bodgan, 1994).

Según Rosana Guber la entrevista es una estrategia para que las personas expresen todo aquello que saben, piensan y creen (2005). La entrevista permite la obtención de información mediante una conversación -en este caso, cara a cara- de naturaleza profesional entre dos personas, entrevistadora y entrevistada, dando pie a una interacción social compleja donde se intersecta un sistema de roles, valores, normas implícitas, estrategias de comunicación (Guber, 2005). Así, a través de una estrategia empática, esta herramienta permite conocer las explicaciones de los entrevistados por medio del análisis de sus narrativas, pero también del lenguaje no verbal (Bleger, 1985). Es importante precisar que para este trabajo la entrevista no es reconocida como una herramienta que permita conocer la verdad de lo ocurrido, sino que es valorada porque, a través de la oralidad, permite la construcción narrativa y la reflexividad (Archuf, 2005). En esta línea de análisis el método cualitativo adquiere centralidad para esta investigación debido a la naturaleza de la información que puede recogerse a través de entrevistas que evocan recuerdos intensos. Analizar las narrativas permite comprender cómo se

producen las interpretaciones de la realidad desde la narrativa de las mujeres (McLaughlin y Muncie, 2012: 39).

Fairclough define el discurso como el lenguaje en uso que puede ser hablado, escrito o multimodal (1992:3). Es un modo de acción/trabajo que representa al mundo, lo significa y lo construye. Esto debido a que el lenguaje en uso es un elemento que forma parte de la práctica social (colectiva), es decir, no es una actividad individual. En este sentido, el discurso mantiene una relación dialéctica con la estructura social donde, por un lado, el discurso, entendido como lenguaje en uso, es delimitado por la estructura social y refleja el orden que se da dentro de esta. Por otro lado, el discurso constituye lo social al formar a los objetos, sujetos y conceptos de los que habla. Sin embargo, el discurso no es solo un reflejo de las variables sociales, así como tampoco se puede exagerar el poder constitutivo del discurso. Esto debido a que los conocimientos y creencias que conforman los discursos no son producto de personas individuales sino de prácticas sociales que están vinculadas y delimitadas por las estructuras sociales. Así, la estructura social es, al mismo tiempo, una condición y efecto del discurso (Fairclough, 1992). Este autor indica que el discurso es el lenguaje en uso, entendido como un elemento de la práctica social. De forma específica, define el discurso como el modo que tiene el sujeto para significar la experiencia desde una perspectiva particular.

En las entrevistas se recogieron las narrativas de seis mujeres. En esta narrativa se entrecruza aquello que la persona recuerda con el sentido que le da al mismo a través del nuevo significado que representa el recuerdo en retrospectiva. Las narrativas están atravesadas por la ilusión biográfica (Bourdieu, 2000) donde se reconoce que las mujeres, al tener una visión subjetiva sobre sí mismas, brindan un testimonio reinterpretado de lo que sucedió. Es decir, la información presentada es una narrativa que, primero, es una reinterpretación de lo que sucedió, luego, pasó por el análisis -que se pretende objetivo, parcial y con rigurosidad científica- de quien investiga (1989: 75). Se han reconstruido las narrativas a partir de entrevistas semiestructuradas que no pudieron ser grabadas al estar en un contexto penitenciario. Sin embargo, se pudo recorrer episodios de la vida de las mujeres a través de los hitos que ellas mismas identificaron (Lewis 1961, 1965; Bertaux, 1993; Long, 1999; Given, 2008). Esto permitió comprender el modo en que las entrevistadas se identifican y dan sentido a sus experiencias a través de sus narrativas (Robson, 2011:24). El INPE no me permitió ingresar con una grabadora de audio al penal por las disposiciones propias de la institución. El resultado presentado aquí es producto de una sistemática anotación por parte de la investigadora luego de una reconstrucción sistemática de las notas tomadas a mano. Los testimonios fueron redactados en primera persona, tal como se manifestó al momento de las entrevistas.

Concentrar el análisis en seis entrevistas permitió profundizar en cada narrativa e identificar características particulares. Entender cómo resignificaron estas mujeres las prácticas de violencia que protagonizaron a través de sus narrativas permite un análisis profundo de cada uno (Becker, 1992; Fuller, 1988; Yin, 2011). Aun así, se considera que las narrativas reflejan y representan las historias de otras mujeres que viven en contextos similares. Finalmente, que las mujeres seleccionadas sean entrevistadas estando recluidas, situación que las puede estar afectando a nivel emocional y psicológico, antes que una limitación es una oportunidad, ya que las narrativas se inscriben en un momento específico de reflexión que posibilita una perspectiva en retrospectiva de los hechos. Es necesario recalcar que los resultados de esta investigación están limitado a la muestra al no ser representativos ni generalizables. En el análisis se han establecido elementos comunes entre los casos, los cuales sí podrían ser contrastados con otras investigaciones relacionadas.

### Trabajo de campo

Para el trabajo de campo, primero, se buscó el contacto con mujeres recluidas en el E.P. de Mujeres en Chorrillos a través del área de psicología del penal. Se envió una carta de presentación a la oficina administrativa Instituto Nacional Penitenciario del Perú (INPE) ubicada al interior del Ministerio Público en la Avenida Abancay, indicando el objetivo de la investigación, el plan de trabajo y el cuestionario. Al tener una respuesta aprobatoria, ellos enviaron un oficio al penal de Chorrillos indicando que se debían prestar las facilidades para el contacto y recojo de información, con la precisión de que ninguna entrevista podía ser grabada ni en audio ni en video, sólo a través de notas escritas. El trabajo de campo se inició el 17 de julio del 2017, al presentar el proyecto ante la jefa de la Dirección de Tratamiento, Marlene Guzmán. Ella fue quien derivó al área de psicología, donde se me brindó el contacto directo con las entrevistadas.

El primer criterio de selección fue que estén recluidas por el delito de parricidio u homicidio simple de la pareja íntima heterosexual; segundo, con una relación de pareja estable con la persona se asesinaron. Finalmente, que participen voluntariamente en la investigación. Con seis testimonios no es posible que los resultados arrojados en la investigación sean generalizables (Fuller, 1998:20). Para encontrar a las mujeres con el perfil propuesto se estableció un primer contacto a través del área de psicología del penal. En el primer encuentro, se les informó sobre la investigación y se les pidió que



firmen un consentimiento informado (Anexo 2)<sup>5</sup> en el que se detallan los objetivos del estudio y se garantiza la privacidad de la información brindada<sup>6</sup>. Luego de que leyeron y estuvieron de acuerdo con su participación en la investigación, firmaron el documento y se inició la entrevista. En cada sesión se buscaba recoger la historia de vida y entenderlas, identificando momentos hitos para comprender mejor los hechos criminales que cometieron. Las entrevistas se desarrollaron con una guía de entrevista semiestructurada que permitió una conversación fluida (Bertaux, 1980; Taylor, 1996).

La autorización para realizar el trabajo de campo fue recibida a fines de julio y las entrevistas fueron realizadas desde el 4 al 28 de setiembre del 2017 en el horario de 9am a 1pm, teniendo en promedio dos entrevistadas al día. Debido a la extensión del cuestionario (64 preguntas) y a la extensión de las respuestas, se tuvo sesiones de dos horas diarias con cada entrevistada durante tres días consecutivos. Esto con el objetivo de no cansar demasiado a la informante y también porque ellas tienen cursos y talleres a los que asisten a lo largo del día, por lo que no era posible retenerlas por más tiempo.

### Sobre las entrevistadas

Los nombres de las entrevistadas han sido reemplazados por pseudónimos para respetar su anonimato. Así, se les asignaron los nombres de: Alicia, Belinda, Camila, Daniela, Elena y Fiorella (letras de la A hasta la F indicando el orden de las entrevistas). Las edades de las seis mujeres entrevistadas oscilan entre los 25-53 años, con una edad promedio de 40 años. Todas son peruanas, dos provenientes de la sierra y las otras cuatro de diversas zonas de Lima: Alicia nació en Huanta (Ayacucho), Belinda nació en Bellavista (Callao), Camila nació en Lima, Daniela nació en Huánuco, Elena nació en Chosica (Lima) y Fiorella nació en el Agustino (Lima).

Los grados de instrucción al momento de haber cometido el crimen varían desde el analfabetismo hasta los estudios superiores incompletos. Sin embargo, varias de las mujeres entrevistadas declararon estar completando sus estudios escolares dentro del penal. Alicia tiene secundaria incompleta (hasta 1ro de secundaria), Belinda tiene secundaria completa, Camila tiene estudios superiores incompletos, Daniela estudió

---

<sup>5</sup> El documento de Protocolo de Consentimiento Informado utilizado en esta investigación fue descargado y adaptado desde la web del Vicerrectorado de Investigación PUCP, el cual puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://investigacion.pucp.edu.pe/documentos/protocolo-de-consentimiento-informado-para-entrevistas-para-especialistas/attachment/modelo-de-protocolo-de-consentimiento-informado-para-entrevistas/>

<sup>6</sup> El consentimiento informado fue leído y firmado en silencio por las cinco primeras entrevistadas. Excepto la última, Fiorella, quien se declaró analfabeta y pidió que sea la entrevistadora quien se lo lea, tal y como sucedió.



hasta 1ro de primaria y en el penal completó hasta 4to de primaria, Elena tiene estudios técnicos incompletos y Fiorella estudió hasta 2do de primaria en el penal.

En relación a los oficios, Alicia y Elena son cosmetólogas, aunque esta última se dedicaba a ser ama de casa. Belinda es visitadora médica pero nunca ejerció y se dedicaba a la venta ambulante al igual que Fiorella. Camila estudió secretariado, aunque se desempeñaba como ama de casa. Daniela era comerciante en el sector transporte. Sobre los hijos: Alicia tiene una hija de 13 años; Belinda tiene una hija de 17 años; Camila tiene dos hijos de 25 y 21 años; Daniela tiene 4 hijos (3 hombres y una mujer); Elena tiene una hija de 4 años y un hombre de un año; Fiorella tuvo 4 hijas de 26, 18 y 11 años y una que falleció.

La última residencia antes de la reclusión fue en Lima, en distritos de clase media-baja y baja. Alicia y Belinda vivían en Puente Piedra, Camila en Salamanca, Daniela en San Juan de Lurigancho, Elena y Fiorella vivían en Chosica. Cuatro de las entrevistadas mantenían una relación de convivencia con la pareja que asesinaron, por lo que su estado civil actual sigue siendo de solteras. Belinda se mantiene casada con un compromiso anterior y Camila es viuda a consecuencia del homicidio.

En relación a la denuncia, una expresión de agencia, Alicia detalla que intentó denunciar en varias oportunidades, pero en todos los casos éstas fueron desestimadas ya que, según afirma, “tenía conocidos en la comisaria”. Belinda expresó en la entrevista que pensó en denunciarlo por las situaciones de acoso, pero decidió no hacerlo. Sin embargo, luego del episodio violento, cuando aún no sabía que había fallecido, acudió a la comisaria a denunciarlo y dar su declaración. Camila afirmó que sí lo denunció, luego de reiterados episodios de violencia, llegando incluso a una conciliación donde él acordaba no violentarla más. A pesar de ello, esto no fue cumplido y la violencia continuó. Daniela señaló no haberlo denunciado. Elena tampoco lo denunció, pero él sí a ella por abandono de hogar. Esto debido a que ella salió a una fiesta. Fiorella indicó en su testimonio que sí lo denunció, pero no continuó con el proceso por falta de tiempo y recursos económicos.

Sobre la tipificación de los delitos y la condena: Alicia tiene una condena de 15 años por homicidio calificado y encubrimiento desde el 2011; Belinda cumple una condena por homicidio simple de 5 años desde el 2017; Daniela cumple una condena de homicidio calificado por 18 años desde el 2009; Camila, Elena y Fiorella cumplen una condena de parricidio por 14 años (desde el 2009), 18 meses (desde el 2017) y 15 años (desde el 2001 y reingreso en 2016) respectivamente. Todas tienen un solo ingreso al penal, salvo Fiorella, quien fue puesta en libertad condicional y vuelta a procesar por no haber cumplido con firmar mensualmente el padrón. En 5 de los 6 casos se justifica a nivel

discursivo la naturaleza del hecho a través de la figura jurídica de “emoción violenta”. Esto puede interpretarse como un distanciamiento sobre el hecho y la ausencia de una toma de responsabilidad de lo que sucedió. Sin embargo, contrasta con la declaración de culpabilidad en todos los casos. Declararse culpable también puede funcionar como estrategia para reducir los años de condena. A continuación, se presenta una tabla a modo de síntesis de la información presentada en este párrafo.

TABLA 1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS ENTREVISTADAS

	Alicia	Belinda	Camila	Daniela	Elena	Fiorella
Edad en el momento de la entrevista	34	44	53	41	25	46
Año de nacimiento	1983	1973	1964	1976	1992	1971
Edad en el momento en que cometió el crimen	28	44	45	33	25	30
Lugar de nacimiento	Huanta (Ayacucho)	Bellavista (Callao)	Lima	Huánuco	Chosica (Lima)	El Agustino (Lima)
Última residencia	Puente Piedra	Puente Piedra	Salamanca	San Juan de Lurigancho	Chosica	Chosica
Estado civil	Soltera	Casada	Viuda	Soltera	Soltera	Soltera
Grado de Instrucción	Secundaria incompleta (hasta 1ro de secundaria)	Secundaria completa	Estudios superiores incompletos	Primaria incompleta (hasta 4to de primaria)	Estudios técnicos incompletos	Era analfabeta (hasta 2do de primaria en el penal)
Denunció	Sí, pero en la comisaria no tomaron la denuncia	Pensó en hacerlo, pero no lo hizo	Sí, llegaron a conciliación pero él continuó con las agresiones	No	No, pero él sí la denunció por abandono de hogar cuando se fue a una fiesta	Sí, pero no continuó el proceso
Afirma haber intentado separarse	Sí, pero él no la dejaba	Sí, pero no lo hizo	Sí, pero mantenían relaciones íntimas	Sí, pero él no la dejaba	Sí, pero no sentía apoyo	Sí, pero no lo hizo
Delito y condena	Homicidio calificado y encubrimiento – 15 años (desde 2011)	Homicidio simple – 5 años (desde 2017)	Homicidio calificado – 18 años (desde 2009)	Parricidio 14 años (desde 2009)	Parricidio – 1.5 años (desde 2017)	Parricidio – 15 años (desde 2001)
Oficio	Cosmetóloga	Visitadora médica/Ambulante	Secretaria/Ama de casa	Comerciante	Cosmetóloga/Ama de casa	Ambulante
Hijos	1 hija (13 años)	1 hija (17 años)	2 hijos (25 y 21 años)	4 hijos (3 hombres y 1 mujer)	1 hija (4 años) 1 hijo (1 año)	4 hijas (26, 18 y 11, una falleció)

Fuente: Elaboración propia (2017)

## **CAPÍTULO II: LOS FACTORES DE RIESGO EN LAS NARRATIVAS DURANTE LA SOCIALIZACIÓN PRIMARIA**

Este segundo capítulo responde al primer objetivo de investigación planteado: identificar los FR registrados en las narrativas de las mujeres y el impacto de éstos en la construcción de sus subjetividades femeninas. A continuación, se analizan los FR presentes en las narrativas a través del análisis interseccional (Carbado et al., 2013; Cho et al., 2013; Crenshaw, 1993) y el enfoque ecológico para la atención de casos de violencia en pareja (Olivares y Incháustegui, 2011). Es necesario precisar que los niveles identificados en el enfoque ecológico no funcionan de manera independiente, están en constante interacción. Sin embargo, en este acápite se hace el esfuerzo de analizar cada nivel de manera independiente para identificar el grado de exposición en las narrativas.

Algunas investigaciones señalan que el 60% de los individuos que son asesinados por mujeres corresponden al entorno familiar, siendo las principales víctimas los hijos o las parejas íntimas (Goetting, 1988; Jurik y Winn, 1990; Kellermann y Mercy, 1992). La bibliografía sugiere que, usualmente, las mujeres que cometen actos de violencia no lo hacen de manera premeditada o con un alto nivel de agresividad (Kruttschnitt et al., 2002). A pesar de esto, en algunas ocasiones se actúa por legítima defensa, ya que existe mayor probabilidad de que las mujeres asesinen a sus parejas cuando han sido víctimas de violencia (Yourstone, Lindholm & Kristiansson, 2008). Por ello, los sentimientos de culpa se presentan con mayor incidencia en los casos en los que la mujer asesina en comparación con los hombres que asesinan (Weizmann-Henelius, Viemero & Eronen, 2003). Esta misma investigación indica que el consumo de sustancias y la exposición a diversos FR están relacionados con los homicidios, siendo los más frecuentes: la ingesta de alcohol, desempleo, frustración, falta de oportunidades, celos, agresiones por parte de la pareja (2003:199).

En los contextos de precariedad material y emocional, existe mayor exposición a diversos FR. Un entorno familiar violento es el escenario donde se desarrolla una actitud tolerante frente a la violencia que, además, posibilita la reproducción de comportamientos violentos que pueden ser útiles para la supervivencia en dichos espacios. Crecer en entornos donde no se censuran o cuestionan los comportamientos agresivos, tiene como consecuencia que quienes son socializados en dichos ambientes adhieran esas dinámicas a su cotidianidad e identifiquen la violencia como una opción válida para resolver problemas. De este modo, se perpetúan y reproducen los comportamientos violentos.

La posición de la mujer en el Perú, una sociedad patriarcal, está asociada a prácticas machistas como la protección de la descendencia, el mantenimiento del hogar, la debilidad y sumisión (Fuller, 2008). La mujer no es reconocida socialmente como un sujeto de derecho, sino un “complemento” dentro de la estructura familiar sostenida por el hombre. Esto puede deberse a que, según Carol Pateman, la libertad civil es entendida como el ser reconocido como ciudadano y, por lo tanto, masculino y dependiente del derecho patriarcal, el cual surge del “pacto originario”, que es a la vez un pacto sexual como un contrato social (1995:11). Es un pacto patriarcal que cristaliza el privilegio de hombres sobre mujeres en el derecho político y también porque “establece un orden de acceso a los varones al cuerpo de las mujeres” (1995:267). El contrato social es un concepto que permite entender la libertad civil y la esfera pública, donde reside el hombre. Mientras que la esfera privada, donde está relegada la mujer, no es reconocida como relevante (1995:12).

Pateman afirma que las mujeres no nacen naturalmente libres, ya que se construyó la creencia apoyada en autores clásicos como Locke que la mujer no posee atributos ni capacidades que la faculten como individuos. La diferencia sexual, entonces, es también política, ya que las mujeres son objeto del contrato y no “individuos” (Pateman, 1995:15). La diferencia entre los sexos es una diferencia entre libertad y opresión. Sin embargo, la mujer no se encuentra siempre ni totalmente subordinada en todos los casos. Simone de Beauvoir afirma que la existencia humana se encuentra predeterminada por condicionamientos sociales y culturales, pero que, a pesar de ello, cada sujeto posee grados de agencia o de libertad (1949:338). La condición de subordinación surge a través de las relaciones que se construyen en relación a posiciones hegemónicas (1949:18). Se entiende que la mujer, al estar dentro de un sistema patriarcal, no posee una decisión libre ni autónoma. Aunque, desde la posición de subalternidad donde se encuentra la mujer, existen espacios de resistencia silenciosa donde el oprimido resiste a través de su agencia (Beauvoir, 1949; Levi, 2015).

La teoría permite entender por qué los roles no son siempre cumplidos por los individuos y fácilmente se encuentran a quienes se escapan de la norma, tal como es el caso de las mujeres que cometen actos de violencia. Esta violencia tiene una doble condena, la jurídica y la social, creando una imagen misógina en la que una mujer monstruosa y masculina cuestiona la ley del varón (Vega Centeno, 1994). En esta ley ejemplifica la dominación masculina en sociedades patriarcales en las que viven estas seis mujeres y que se intersectan con la situación de desigualdad social, económica y el ejercicio de violencia en la que se socializan. Es una masculinidad hegemónica que se enuncia desde la atribución de un poder autoritario (p.208). Este poder autoritario masculino ya ha sido



cuestionado en el Perú donde existen, por ejemplo, las mujeres terroristas quienes durante la época del conflicto armado interno (1980-2000) daban el tiro de gracia a los cuerpos que habían sido atacados para asegurarse de que estuvieran muertos (Kirk, 1993). En el imaginario colectivo las mujeres senderistas eran tildadas de locas, autómatas asexuadas o como ninfómanas (1993:17), totalmente alejadas del paradigma femenino tradicional rígido.

## **Los FR del nivel individual**

Este nivel se caracteriza por ser el contexto de interacción más cercano e íntimo en el que el individuo se desarrolla y sucede a través de las relaciones “cara a cara”. Este nivel se encuentra dividido en dos planos: 1) los factores biosociales del individuo y, 2) las relaciones con la red de pares. A pesar de haber sido dividido en dos planos, ambos se encuentran íntimamente ligados al ser constitutivos de la socialización primaria. En este nivel, los FR identificados son: haber estado expuesto conductas agresivas previas (ser víctima o testigo de situaciones de violencia familiar), trastornos psicológicos o psiquiátricos, adicciones o crisis personales relacionadas a la frustración laboral (Olivares y Incháustegui, 2011: 21). Estos FR generan en el individuo una baja autoestima, dependencia emocional, falta de empatía y dificultades para comunicarse (2011:27).

### **Socialización primaria**

En 5 de los 6 casos se trata de mujeres que provienen de hogares donde se presenciaron hechos de violencia, hacinamiento y/o precariedad material. Sin embargo, en todos los casos sí existió una figura masculina/paterna prepotente y autoritaria. Se manifiestan recuerdos de una infancia quebrada, poco estable, con una figura paterna dominante y lejana mientras que la figura materna era la que acataba las disposiciones y las cumplía. Esto puede servir para entender por qué, en sus relaciones de pareja íntimas, sufrieron siempre situaciones de violencia. Haber estado expuesta a situaciones de violencia es uno de los FR identificados en el nivel individual como predictor de posibles situaciones de victimización en el futuro. Además, la familia o el entorno cercano no fue identificado como una red de soporte a la cual pedir ayuda. La relación de dominación-sumisión parece haber sido aceptada por los integrantes de la familia, salvaguardando los mandatos sociales y por las condiciones de pobreza a las que estaban expuestas, tal y como se expone a continuación.



Alicia transcurrió su infancia en una chacra en Huanta hasta los 14 años, cuando se trasladó a Lima para estudiar y trabajar. Recuerda haber tenido una infancia donde no fue víctima de violencia y llamados de atención no implicaron manifestaciones de violencia física. Mantuvo una buena relación con sus padres y 8 hermanos. Ambos padres eran analfabetos y vivían en condiciones de pobreza y hacinamiento. En el colegio era tímida y tenía bajas notas. Es la única de las seis entrevistadas que recuerda haber tenido una infancia tranquila, aunque con muchas necesidades materiales. Los FR del nivel individual que se identifican en el caso de Alicia se relacionan con la precariedad material, la situación de pobreza y hacinamiento en la que creció. El hecho de que sus padres sean analfabetos aumenta la probabilidad de victimización en las posteriores etapas de desarrollo.

Belinda vivió su infancia en Lima con su papá, abuelos y hermanos, aunque fueron sus abuelos quienes la criaron. Sus padres estaban separados, pero siempre tuvo una buena relación con ambos, afirma que entre ellos mantenían una relación cordial. Recuerda haber tenido una infancia feliz, no fue víctima de violencia. Su abuelo era quien disponía qué hacer y cuándo en casa, la abuela acataba. No le pegaba a ella, pero sí a sus hermanos. En el colegio era participativa, aunque tenía bajas notas. Los FR a los que estuvo expuesta se encuentran relacionados a una figura masculina dominante. Parece ser que el abuelo performaba figura masculina tradicional del proveedor y era la abuela quien se quedaba en casa para administrar los asuntos del hogar. Además, estuvo expuesta a la inestabilidad que representa el hecho de que sus progenitores no quisieron seguir cuidándola luego de la separación y por ello tuvo que cambiar de apoderados, sus abuelos. Esta inestabilidad tiene como consecuencias un sentimiento de desvaloración del individuo sobre sí mismo cuando surge el pensamiento “nadie quiere hacerse cargo de mí”, sobre todo cuando esto sucede a una temprana edad. Ello se materializó en su discurso cuando afirmó haber tenido bajas calificaciones en el colegio.

La infancia de Camila también sucedió en Lima, vivía con ambos padres y 5 hermanos con quienes mantuvo una buena relación. Su padre era sobreprotector con ella y afirma que tenía un “carácter fuerte” y aplicaba castigos físicos sólo a sus hijos hombres. Su padre era quien disponía qué hacer y cuándo en casa, la madre acataba. Señala que no fue víctima de violencia en la infancia y en el colegio era tímida, tenía bajas notas.

Camila: “Crecí en Lima junto con mis padres y mis 4 hermanos. Era una niña bastante tímida y callada. (...). Mi papá era sobreprotector con sus hijas mujeres, a los hombres sí les pegaba. (...). Tenía un carácter fuerte, era bastante machista y le gustaba disponer de todo, mi mamá aguantaba.”

En el caso de Camila, los FR que podemos identificar en su narración se encuentran vinculados, nuevamente, con una figura paterna dominante que performa el rol de proveedor. Esta figura masculina controladora y sobre protectora tuvo consecuencias sobre el desarrollo de la subjetividad de Camila.

Daniela transcurrió su infancia en Huánuco, su madre murió cuando nació. La adoptó la hermana de su mamá quien tenía 6 hijos más. No tiene hermanos biológicos. El esposo de su tía no quería que estudie y la obligaba a trabajar, la trataba diferente y la acusaba de robarle, la tenían como empleada. Ambos mantenían una relación violenta y también golpeaban a sus hijos. Siempre ha mantenido una mala relación con su familia. No tiene recuerdos de la época escolar, llegó hasta 3ro de primaria. Luego la sacaron del colegio para que se dedicara a las labores de la chacra y el hogar. A los 15 años se escapó de casa por la pobreza y violencia en la que vivía.

Daniela: "Nací en Huánuco, a los 15 años tuve que escapar de mi casa porque mis papás eran muy pobres y no me trataban bien. Cuando me escapé pensaron que me había ido con un chico y lo denunciaron. (...) En realidad ellos no eran mis padres, sino mi tía y su esposo porque mi verdadera mamá falleció cuando yo nací de pies, recién a los 12 años me enteré por una vecina que ella no era mi mamá sino mi tía. No tengo hermanos biológicos, mis hermanos me trataron mal siempre, ahora que estoy en la cárcel me han quitado todo lo que tenía, siempre me dijeron que era un estorbo, nadie me viene a visitar ahora. (...) Mi papá me pegaba y no quería que estudie para que trabaje, siempre crecí con ese resentimiento. Mi mamá siempre me trató diferente, me decía que era una ratera."

Daniela estuvo expuesta a reiterados episodios de victimización desde muy temprana edad y no tuvo vínculos con su familia biológica. Al vivir en condiciones de pobreza material, sus tíos le encargaron labores domésticas. Los FR asociados en este caso son la inestabilidad, ausencia de vínculos afectivos, pobreza material, condiciones de sometimiento y abuso físico. Fue víctima y testigo del abuso físico que sus tíos infringían contra ella y sus primos. Esto tuvo como consecuencia una autodesvaloración con posibles secuelas psicológicas -nunca recibió tratamiento- y una problemática gestión de emociones.

Elena vivió su infancia en Chosica, recuerda haber vivido siempre en violencia. A los 7 años su padre la abandona. Él se fue a vivir a la selva donde tuvo una nueva familia, Elena tiene 3 hermanos por parte de padre, aunque no mantiene comunicación con ellos. Tiene una relación distante con su padre debido a que él era agresivo con ella. A los 9 su madre, quien también era agresiva con ella, la abandona. Según relató Elena, la golpeaba ya que se parece físicamente a su padre y eso era algo que encolerizaba a su madre. No tiene recuerdos de su etapa escolar, sólo que tenía bajas notas y se sentía muy triste siempre. Pasó a vivir con sus abuelos hasta los 15 años, cuando la mandaron a vivir con sus tíos quienes eran violentos con ella y uno intentó violarla. A los 19 años su

padre regresa de la selva y reanuda su relación con su mamá, Elena regresa a vivir con ellos.

Elena: "Siempre viví en Chosica, mis recuerdos son todos tristes, mi infancia y mi adolescencia fue muy difícil. Pasaba mucho tiempo sola. A los 7 años mi papá nos abandonó y a los 13 mi mamá me dejó con mis abuelos y luego con mis tíos que me pegaban mucho y también intentaron violarme. Mi mamá siempre me pegaba mucho, me decía que me parecía mucho a mi papá. Mis papás nunca se hicieron cargo de mí"

Los FR presentes en la narración de Elena son alarmantes. Vivió en una situación de inestabilidad desde el inicio de su socialización primaria. Sus padres, incapaces de mantener una relación de pareja, deciden separarse y ninguno de ellos se hizo cargo de Elena. En consecuencia, fue dejada al cuidado de sus abuelos que luego la dejaron donde sus tíos, quienes tenían conductas violentas contra ella e incluso intentaron violarla. La relación distante y agresiva con ambos progenitores tuvo consecuencias en la construcción de su subjetividad femenina. En este caso, Elena se recuerda como una niña triste y tímida.

Finalmente, Fiorella transcurrió su infancia en El Agustino. Desde los 6 hasta los 13 años sufrió abusos sexuales por parte de su padre, hermanos y desconocidos. Su madre nunca la defendió, siempre estaba trabajando como vendedora en un mercado. El padre era alcohólico y golpeaba a su mamá. Eran muy pobres, ella tuvo que trabajar desde los 7 años en una casa como empleada. Nunca fue al colegio. A los 13 años se escapa de su casa y la violencia para vivir en la calle en condiciones de indigencia, fue entonces que conoce al padre de su primera hija, un ecuatoriano que luego fue asesinado. No recuerda la edad de su primera pareja, sólo que era mayor, pero vivía en condiciones de indigencia igual que ella.

Fiorella: "Yo soy de El Agustino, mis padres eran muy pobres, era un infierno. Desde los 6 hasta los 13 años sufrí abusos sexuales de mi padre y mis hermanos, mi madre nunca me defendió. Él era alcohólico y vivíamos en una casa de esteras. He vivido una vida de pobreza y miseria, todos mis hermanos han estado en la cárcel. Una vez mi papá mató a golpes al hijo del primer compromiso de mi mamá cuando estaba borracho. (...) He intentado suicidarme varias veces. Mi padre me insultaba, me humillaba, me decía que no valía nada. Le pido a Dios que me ayude. Cuando me levanto no puedo compartir mi dolor con nadie. Le digo: ayúdame señor a pasar esta prueba tan fuerte"

Fiorella es otro de los casos en los que la entrevistada se encontró expuesta a diversos FR durante su socialización primaria. Ella misma señala en su discurso que su infancia estuvo marcada por el dolor a través de reiterados periodos de victimización. Sufrió violencia sexual desde los 6 años hasta que se escapó de su casa. Fue víctima y estuvo expuesta a un ambiente familiar altamente violento donde su padre no sólo la golpeaba a ella, a su madre y a sus hermanos, sino que también era adicto al alcohol y no trabajaba.

Esto tuvo como consecuencia que la subjetividad femenina de Fiorella esté marcada por una percepción de autodesvaloración, frustración y la ausencia de una estructura de pensamiento que la ayude a reconocer lo bueno de lo malo.

Como se puede identificar, en todos los casos hablamos de mujeres que estuvieron expuestas a diversos FR en el nivel individual que propone el enfoque ecológico. En un intento por proponer una tipología, podemos afirmar que, a nivel individual, todas las narrativas reflejaron una baja autovaloración de sí mismas, lo cual se refleja a través de describirse como tímidas y con bajas calificaciones durante la infancia. Asimismo, se puede inferir que existió una comunicación pobre y falta de afecto a consecuencia de figuras paternas autoritarias, lejanas o ausentes. En todos los casos afirmaron haber sido víctimas o haber presenciado episodios de violencia física ya sea entre los padres o de estos hacia sus hermanos. Tal y como aparece en la Tabla 2, los FR comunes en todos los casos son: una figura paterna dominante, haber sido espectadora de situaciones de violencia contra otros miembros del núcleo familiar, la timidez y el bajo rendimiento escolar. Estos son elementos que nos llevan a pensar en la construcción de una subjetividad femenina que acepta la dominación masculina de forma sumisa, que tolera las dinámicas de violencia por considerarlas cotidianas y que no tiene un alto concepto sobre sí misma. Estos son elementos que nos ayudarán a entender por qué el homicidio es visto como una opción de solución frente a la violencia.

**TABLA 2 PRESENCIA DE FR EN EL NIVEL INDIVIDUAL DURANTE LA SOCIALIZACIÓN PRIMARIA EN LA NARRATIVA DE LAS ENTREVISTADAS**

FR	Alicia	Belinda	Camila	Daniela	Elena	Fiorella
Pobreza	X			X	X	X
Abandono de los padres		X		X	X	X
Figura paterna dominante	X	X	X	X	X	X
Víctima de violencia física				X	X	X
Espectadora de violencia física	X	X	X	X	X	X
Timidez y bajo rendimiento escolar	X	X	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia (2020)



La tabla expone que en la mayoría de los casos se presenta evidencia de limitaciones materiales o bajos ingresos. Esto se encuentra definido por el nivel educativo de los padres o cuidadores principales, así como también del empleo y los ingresos que percibe el hogar. El tener padres analfabetos y/o dedicados a oficios de baja remuneración, son un indicador de precariedad material. Esta condición de precariedad puede haber tenido como consecuencia que las mujeres desarrollen una subjetividad femenina donde pudieran tolerar y reproducir los comportamientos violentos que vivieron durante la socialización primaria en los siguientes estadios de su desarrollo y transformarlos en un elemento intrínseco dentro de sus relaciones personales. Al ser subordinadas por su condición de género a diversas formas de violencia (posviolencia) y precariedad, tuvo como consecuencia que en su vida adulta buscaran reproducir aquellos patrones dentro de una relación íntima (Guezmes, Palomino y Ramos, 2002; Alcalde, 2014). Es decir, los FR fueron el desarrollarse en un entorno que reproducía representaciones sociales rígidas, con una idea de la masculinidad dominante y agresiva. Son elementos que, durante la infancia, aumentaron la probabilidad de que aceptaran la violencia como una forma de resolver los conflictos. Estos elementos pueden ser muy comunes en las narrativas de muchas mujeres que sufren condiciones de violencia. Sin embargo, no todas ellas terminan cometiendo el homicidio de la pareja íntima. Este es un punto de inflexión en la revisión teórica cuando se contrapone con la información de los casos analizados, entender cómo los FR son tan comunes, pero no determinantes. Es así que es importante prestar atención a la forma en que se produce el desplazamiento de la subjetividad femenina tradicional y socialmente impuesta que adoptaron estas mujeres y en la que posteriormente existió un desplazamiento en el que se transforma y donde el homicidio se presenta como una posibilidad.

## **Los FR del nivel familiar**

En este segundo plano, el individuo se encuentra en espacios tales como la casa, el barrio, el colegio o el trabajo. Los FR asociados a este nivel se relacionan con ambientes vecinales violentos expresado a través de, por ejemplo, deterioro urbano, hacinamiento, falta de oportunidades de desarrollo académico y/o social, convivencia con comportamientos delictivos, masculinidad violenta y otros (Olivares y Incháustegui, 2011: 22). Desarrollarse en un ambiente violento puede tener como consecuencia la tolerancia a la violencia, ya que se vuelve algo cotidiano. A nivel familiar, esto puede expresarse a través de conflictos conyugales o una socialización primaria impregnada de dinámicas violentas (2011: 27).



## **Socialización primaria**

En este nivel, Alicia relató que vivió en condiciones de pobreza material, vivían en una casa de esteras, sin conexiones de agua o luz y se dedicaban a trabajar en la chacra de sus padres en Ayacucho. Estuvo expuesta a condiciones de hacinamiento hasta los 14 años, momento en el que se traslada a Lima para trabajar como empleada en una casa. Desde su adolescencia tuvo que trabajar ante la imposibilidad de sus padres de mantenerla, como consecuencia sólo llegó a completar hasta primero de secundaria. Al inicio tuvo la voluntad de que sus hermanos estuvieran en Lima para que puedan tener mejores oportunidades. Sin embargo, no pudo mantenerlos y ellos tampoco pudieron acostumbrarse y regresaron a Ayacucho. Cuando sus hermanos crecieron, se dedicaron a actividades delictivas al carecer de oportunidades de desarrollo educativo.

Alicia: “Viví hasta los 14 años en una chacra propiedad de mis padres en Ayacucho, luego me mudé para Lima para estudiar y trabajar. A los 14 años me vine a Lima para mejorar mi futuro y el de mis hermanos menores. Hasta los 17 años trabajé en una casa como empleada mientras estudiaba cosmetología. A esa edad traje a mis hermanos a Lima para que estudiaran, pero no se acostumbraron y volvieron a Ayacucho, ya no los pude ayudar.”

Si bien Alicia no detalla ningún episodio de violencia durante su infancia y adolescencia, se vio enfrentada a otros FR como el deterioro urbano de la zona en que nació, el hacinamiento, problemas económicos debido a que su familia dependía económicamente de la chacra, falta de oportunidades educativas o de recreación. Estos elementos, tal y como propone el enfoque ecológico, propician que el individuo genere una actitud de tolerancia frente a los hechos violentos. En este contexto, con 18 años de edad, que conoció a la pareja que luego terminó asesinando. Él le dijo que era profesor en un colegio y eso hizo que se generaran en ella expectativas sobre un posible ascenso social.

Belinda, a pesar de las carencias emocionales a consecuencia de la ausencia de sus padres, parece haber tenido ciertas oportunidades de desarrollo. Logró terminar la secundaria, aunque con bajas calificaciones. Se describe como alguien que fue siempre inquieta. Sin embargo, creció en una zona “picante” del Callao caracterizada por la ausencia de mantenimiento de las vías principales o el descuido de las casas (deterioro urbano). Si bien esto no tuvo como consecuencia que ella admita haber cometido algún acto delictivo durante su socialización primaria, parece haber estado en contacto con comportamientos delictivos como robos, vandalismo o micro comercialización de drogas. Además, su abuelo performaba una masculinidad tradicional violenta, que se manifestaba contra otros hombres.

Belinda: “en casa mis abuelos se hicieron cargo de mí, pero siempre sentí un dolor porque no estaba cerca de mis papás. Tenía una relación con ellos, pero no estaba siempre. Ese

fue el cariño que siempre me faltó de pequeña. (...) Mi abuelo era estricto y no me dejaba salir mucho porque la gente del barrio era maleada.”

Camila es una de las entrevistadas que vivió en un hogar estable durante su socialización primaria. Tuvo acceso a diversos recursos educativos durante su desarrollo, llegando incluso a completar su educación a nivel superior técnica completa. Durante su infancia, convivió desde el inicio con una figura paterna muy estricta, dominante y tradicional. Esto pudo haberla llevado a buscar una estructura similar en su adultez: una pareja que sea el proveedor. Para esto parece haber elegido a una pareja que sea similar a la figura masculina que tuvo en casa, representada por un hombre dominante y proveedor que ejercía castigos físicos sobre sus hijos hombres. Al casarse ella deja su trabajo para dedicarse a su familia, tal y como se lo propuso su esposo.

Camila: “En casa mi papá era bastante machista, les pegaba a mis hermanos. Él siempre disponía de todo lo que se hacía en la casa y mi mamá le obedecía, ella era ama de casa. De chica siempre fui tímida, demasiado tímida. Nunca participaba en el colegio”

Daniela sí estuvo expuesta a diversos FR en el nivel familiar ya que fue adoptada por su tía luego que su madre falleciera cuando Daniela nació. No sólo estuvo confinada al rol de empleada del hogar en un ambiente marcado por el hacinamiento y la pobreza, sino que tuvo que lidiar con el rechazo emocional de sus cuidadores principales y los hijos de ellos. Pudo estudiar sólo hasta cuarto de primaria cuando fue niña, en el penal logró llegar hasta primero de secundaria. Las limitadas oportunidades educativas y de desarrollo lúdico o deportivo que tuvo cuando pequeña la marcaron. Durante toda su socialización primaria ella aprendió que la violencia era cotidiana y, por lo tanto, podía ser utilizada como una opción frente a una situación límite.

Daniela: “mi madre biológica murió cuando nací porque nací de pies. Fui adoptada por la hermana de mi mamá y vivía con su esposo y mis primos. Yo siempre pensé que ella era mi mamá real, pero a los 12 años me enteré por una vecina que ella no era mi mamá sino mi tía. La relación entre ellos era siempre violenta. Todo era violencia en la casa, nunca supe lo que era un abrazo o un juguete. Me daban más responsabilidades en mi casa y en la chacra que a mis hermanos, me servían menos comida, nunca podía descansar, nunca me celebraron un cumpleaños. Me escapé a los 15 años, él era 10 años mayor que yo y también terrorista, lo metieron a la cárcel.”

Elena vivió en un entorno violento donde sus tíos se dedicaban a actividades delictivas y en algún momento intentaron abusar de ella. Pudo terminar sus estudios secundarios, pero no sus estudios superiores debido a que salió embarazada y tuvo que dedicarse a su familia. Tuvo de cerca modelos de masculinidad violenta, fomentada por sus tíos, lo que la llevó, probablemente, a buscar una figura masculina con esas características en su adultez. Es decir, nuevamente estamos frente a un caso en el cual se toleran los

comportamientos violentos y se normalizan como parte de la dinámica de interrelación con otros.

Elena: “sólo tengo recuerdos tristes, todo era difícil, pasaba mucho tiempo sola. Primero me abandonó mi papá y luego mi mamá. Mi papá le pegaba a mi mamá por todo. Mi mamá me golpeaba porque decía que me parecía a mi papá o porque él no le mandaba plata. Para mí los golpes eran normales. A los 13 empecé a vivir con mis tíos y ellos abusaban de mí. Después me mudé con mi abuela, al poco tiempo me mandaron a vivir con un tío que intentó violarme. A los 19 años mi papá volvió de la selva y regresó con mi mamá, yo volví a vivir con ellos. Mi papá era violento, me pegaba y no me dejaba salir. Yo le sacaba en cara que él me había abandonado y que lo mismo estaba haciendo con su familia que dejó en la selva.”

Fiorella estuvo expuesta a diversos episodios de victimización a lo largo de su vida. Nació en un asentamiento humano en El Agustino. Sufrió violaciones sexuales por parte de sus hermanos, su padre y otros desconocidos desde los 6 años, lo que la llevó a escapar de su casa con apenas 13 años. Su padre era alcohólico y maltrataba a su madre. Se vio obligada a trabajar como empleada del hogar donde, nuevamente, sufrió diversos episodios de victimización física y sexual. Sus padres nunca la inscribieron en el colegio hasta segundo de primaria y dentro del penal ella pudo iniciar sus estudios, los cuales continúa.

Fiorella: “mi papá siempre nos trataba mal, era alcohólico y violento. Desde los 6 años me empezó a violar y mis hermanos también. Me obligaban a trabajar, éramos muy pobres. Mi mamá no me protegía, ella trabajaba vendiendo verduras en el mercado y nunca estaba en la casa. Me fui de mi casa a los 7 años, en ese tiempo me violó un desconocido. Mis papás nunca me cuidaron, nunca fui al colegio. A los 13 años salí embarazada, vivía en la calle, mi pareja era un ecuatoriano, lo mataron, era drogadicto”

Fiorella vivió en un ambiente urbano deteriorado -en una invasión- en condiciones de hacinamiento, con padres que no la cuidaban y que permitían que sea abusada. Su padre se encontraba siempre desempleado debido a su adicción y además le exigía a su esposa que le entregue todo el dinero del día de trabajo en el mercado. No tuvo ninguna oportunidad de desarrollo educativo, deportivo o lúdico. Sumado a ello, estuvo expuesta a comportamientos delictivos por parte de su padre y hermanos, quienes performaban una masculinidad violenta. En este entorno, expuesta a todos los FR que se registran en este nivel, Fiorella no pudo desarrollar una estructura eficiente de inteligencia emocional que le permita gestionar sus emociones. Asimismo, la violencia se volvió un elemento cotidiano en su desarrollo, por lo cual se incorporó como una posibilidad de solución ante los conflictos. A continuación, se presenta la Tabla 3 donde se identifican los FR identificados en cada discurso del nivel familiar.

**TABLA 3 PRESENCIA DE FR EN EL NIVEL FAMILIAR DURANTE LA SOCIALIZACIÓN PRIMARIA EN LA NARRATIVA DE LAS ENTREVISTADAS**

	Alicia	Belinda	Camila	Daniela	Elena	Fiorella
Hacinamiento	X			X	X	X
Deterioro urbano	X	X		X	X	X
Familia con problemas económicos	X	X		X	X	X
Falta de oportunidades educativas	X			X	X	X
Limitado desarrollo laboral	X	X	X	X	X	X
Convivencia con patrones de masculinidad violenta		X	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia (2020)

En la tabla se aprecia que el elemento común en todos los casos es el limitado desarrollo laboral. Esto puede haber sido influenciado por, primero, las limitadas oportunidades de desarrollo educativo durante la infancia y/o las bajas calificaciones. Luego, por la decisión de la pareja de que ellas abandonen su trabajo para dedicarse a los hijos.

### Los FR del nivel comunitario

Este nivel está referido a la estructura social y los grados de impunidad, ilegalidad o corrupción que están presentes en la sociedad; relacionados al gobierno, la familia y otras instituciones que influyen sobre el proceso de socialización -religión, industrias culturales- (Olivares y Incháustegui, 2011: 24). Este plano hace referencia a la tolerancia que existe frente a las agresiones, reflejado en situaciones de violencia escolar, barrial, doméstica o de aislamiento de las mujeres. Asociado a condiciones de precariedad material, falta de oportunidades o desempleo (2011: 27).



## Socialización primaria

En relación a los FR presentes en este nivel, podemos identificar en el discurso de Alicia que no pudo culminar sus estudios escolares. Durante su infancia ingresó a la cultura informal que existe en la contratación de empleadas del hogar en Lima. A pesar de esto, no registra en su narrativa elementos que puedan indicar que haya estado expuesta a o que lo haya percibido como un problema. Otro FR dentro del nivel comunitario es la impunidad de la que se vio afectada. Cuando intentó denunciar a su pareja, los policías no quisieron tomar la denuncia debido a que su pareja tenía contactos que lo blindaban. También señala que tenía muchos reparos en insistir con la denuncia debido a que su hermano se dedicaba a la venta de droga, convivía en una cultura de ilegalidad.

Alicia: "Intenté denunciarlo en varias oportunidades (más de 10), pero en la comisaría de Puente Piedra no tomaban en cuenta mi denuncia porque él tenía conocidos. Me aconsejaban que cambie la chapa de mi casa o que me escape a Ayacucho con mi hija. Él me chantajeaba diciendo que, si me separaba de él, iba a delatar a mi hermano que se dedicaba a transportar droga desde la selva de Ayacucho hacia Lima. Él tenía grabaciones y fotos que lo delataban. A partir de ese momento empecé a olvidar todos los sentimientos que sentía por él. También me amenazaba con que le iba a hacer daño a mi familia."

En el nivel comunitario, Alicia parece haber estado expuesta en reiteradas ocasiones a la impunidad por parte de las instituciones del gobierno, en este caso de la policía que decide no tomar su denuncia a consecuencia del tráfico de influencias que su pareja ejercía. Además, su hermano se dedicaba a actividades delictivas que expusieron a Alicia a la ilegalidad. Estos factores la hicieron cada vez más vulnerable a ser víctima de violencia, al mismo tiempo que normalizaba estos elementos como formas en las que funciona la sociedad.

Belinda se desarrolló en el Callao donde estuvo expuesta a comportamientos violentos que, en su contexto, estaban socialmente aceptados: acceso a armas ilegales, impunidad o corrupción. Sin embargo, estos elementos no se presentan en su discurso como normalizados. Un ejemplo de ello es cuando señala que se sentía acosada por su pareja, pero al confundir el acoso con "enamoramiento", la llevó a no poner nunca una denuncia.

Belinda: "Alguna vez, cuando me separé de él, pensé en ponerle una denuncia por acoso, pero él siempre se arrepentía y hacía que yo me retracte. Luego de eso retomábamos la relación."

Haber sido socializada en un entorno patriarcal con una figura masculina dominante parecen haber ocasionado que Belinda naturalice los comportamientos desviados como el acoso. En consecuencia, las situaciones de acoso de las que fue víctima no representaron señales de alerta y fueron toleradas como elementos intrínsecos de la relación de pareja.



Camila creció en un entorno familiar con una figura masculina dominante, autoritaria y prepotente. Esto la llevó a la tolerancia de patrones violentos de interrelación, donde los castigos físicos estaban admitidos. Su relato refleja que interiorizó que no debía denunciar a su pareja ya que era su deber como mujer ayudarlo a que él cambie.

Camila: “La primera vez que lo denuncié fue un día que me pegó y me dio de alma, fue después de 16 años de casada y me pegó tan fuerte no podía moverme o cambiarme de ropa. Al día siguiente me vio y me preguntó de manera cachosa ‘¿quién te ha hecho eso?’ Llegó el punto en que empecé a cuestionarme que tal vez me lo había provocado yo sola. Luego no seguí con el trámite porque era su esposa y sentía que tenía que ayudarlo. Volví a denunciarlo la vez que nos separamos, puse una denuncia por violencia y llegamos a una conciliación en la que él se comprometió a no agredir nuevamente, cosa que no cumplió. Esa vez me pegó tan fuerte que sentí que se me rompió la pierna. Traté de responderle por primera vez, fue entonces que mi hijo menor entró al cuarto y me abrazó para defenderme. Mi hijo mayor cogió por atrás al papá para que dejara de golpearme. Fui a esconderme al cuarto de mi hijo. Cuando supe que se había ido, salí a llamar a serenazgo. Les prometí a mis hijos que no iba a tratar de defenderlo nuevamente. Cuando llegaron, salí corriendo y les dije que lo quería denunciar. Me dijeron que ya era tarde y que tenía que ir al día siguiente, les dije que no podía volver a la casa porque ahí estaba mi esposo y me iba a volver a golpear. Al día siguiente fui a la comisaría a denunciarlo.”

En el nivel comunitario para el caso de Camila se identifica que la impunidad es un elemento que persiste. Ante el pedido de ayuda que hizo a serenazgo, ellos no la orientaron. Por el contrario, dilataron el proceso hasta el día siguiente aun sabiendo que el agresor todavía se encontraba dentro de la casa.

Daniela creció en un entorno familiar resquebrajado desde su nacimiento luego de la muerte de su madre en el alumbramiento y el inmediato abandono de su padre. Su crianza fue asumida por sus tíos maternos quienes siempre tuvieron un trato diferente entre Daniela y sus hijos biológicos, a pesar de no decirle la verdad sobre su procedencia sino hasta los 12 años. Los constantes maltratos que sufrió por parte de sus tíos y primos la llevaron a aceptar y tolerar la violencia y, posteriormente, a reproducir dichos patrones en sus relaciones interpersonales. La impunidad de la violencia de la que fue víctima la llevó a vincularse con una pareja que era terrorista. El terrorismo fomenta una cultura de la ilegalidad, el autoritarismo y la prepotencia, elementos a los que Daniela estuvo sometida durante su vida adulta y con la pareja violenta.

Daniela: “No, nunca lo denuncié. Una vez fue a la DEMUNA cuando estaba embarazada, porque él se fue de la casa y se llevó sus cosas. Yo no tenía una buena relación con la familia de él, siempre me sacaban en cara de que tenía hijos de un compromiso anterior. Un día, cuando ya estábamos separados, me fui a una fiesta y él me denunció en la comisaría por abandono de hogar. Tuve que acercarme a la comisaría a explicar que eso no era así. Él me increpaba que había tenido relaciones con otra persona, incluso me llevó hasta la posta para que me hagan revisar. Eso me dolió muchísimo y a partir de eso sentí que ya no lo quería. Le decía que se vaya a buscar otra mujer.”

Daniela demuestra en su discurso cierta desconfianza ante las instituciones del Estado porque parecen no haberla ayudado u orientado cuando lo necesitaba. Sumado a esto, la policía parece convertirse en un enemigo ya que admitió una denuncia que no tenía sustento. Esto aumenta la percepción de impunidad sobre quien ejerce la violencia, ya que utiliza los canales del Estado que deberían ayudarla a sentirse segura para amedrentarla.

Elena fue también abandonada por sus padres en el inicio de su socialización primaria, pasó a ser responsabilidad de sus abuelos. Se vio obligada a convivir con sus tíos quienes intentaron abusar de ella en más de una oportunidad. No tuvo quien la defiende de los abusos, por lo que creció con una percepción de impunidad frente al crimen. Esto la llevó a involucrarse con una pareja que era dirigente de la barra del equipo de fútbol Universitario de Deportes en Chosica. Desde su adolescencia se mantuvo vinculada a la impunidad, la cultura de la ilegalidad y el autoritarismo. Todo ello pudo haberla llevado a aceptar patrones de relacionamiento violentos.

Fiorella vivió desde su nacimiento constantes etapas de victimización que generaron en ella mucho dolor y sufrimiento. Sufrió violaciones sexuales por parte de su padre, hermanos y desconocidos desde los 6 años, tiempo durante el cual su madre no pudo defenderla al encontrarse sometida bajo la misma dominación del padre. Creció así rodeada de impunidad, autoritarismo y prepotencia. Ello la influenció para generar en ella una subjetividad femenina donde las relaciones con elementos violentos eran percibidas como parte de lo cotidiana y así reproducir dichos patrones en sus relaciones íntimas posteriores.

Fiorella: “Lo denuncié en la comisaría de Huaycán porque siempre me golpeaba. No continué con el proceso porque sentí que no era una solución”

Fiorella demuestra en su discurso que no tenía esperanza en los canales del Estado para dar solución a la violencia de la que era víctima. Es necesario recordar que, en el Perú, realizar una denuncia por violencia doméstica implica una revictimización donde no se tiene el cuidado debido con la víctima que da su testimonio. Por el contrario, se intenta disuadir a quien coloca la denuncia. Además, es necesario tomar en cuenta los costos económicos y de tiempo que implica sostener un proceso como este. Fiorella se dedicaba al comercio ambulante, por lo que cada minuto invertido en poner la denuncia y hacer seguimiento al proceso significaba que no acumulaba ingresos en ese momento. La impunidad por parte de las instituciones del Estado tiene diversas maneras de aplicarse, este es otro ejemplo.

**TABLA 4 PRESENCIA DE FR EN EL NIVEL COMUNITARIO DURANTE LA SOCIALIZACIÓN PRIMARIA EN LA NARRATIVA DE LAS ENTREVISTADAS**

	Alicia	Belinda	Camila	Daniela	Elena	Fiorella
Impunidad	X		X	X	X	X
Reproducción de patrones violentos	X	X	X	X	X	X
Cultura de la ilegalidad	X	X		X	X	X
Autoritarismo	X	X	X	X	X	X
Prepotencia	X	X	X	X	X	X

(Fuente: Elaboración propia, 2020)

La tabla resume los FR a nivel comunitario a los que estuvieron expuestas las entrevistadas. Todos los testimonios coinciden en haberse percibido expuestas al autoritarismo y prepotencia, ya sea a nivel familiar o institucional. En este nivel, la exposición a dichos elementos produce en el individuo una posición de aceptación frente a la violencia que se muestra como cotidiana en la rutina diaria. Ello lleva a la reproducción de dichos patrones violentos, que condicionan y moldean la formación de la subjetividad femenina. Por un lado, las mujeres entrevistadas denotaron en su discurso la presencia de una figura masculina dominante y hegemónica que se desarrollaba con violencia en sus relaciones interpersonales. Esta violencia fue un medio para encajarlas dentro del rol rígido y tradicional de lo que socialmente se espera de una mujer, al mismo tiempo que las llevó a entender el modo en que la violencia parece ser un medio permitido para resolver ciertos conflictos o imponer alguna voluntad.

### **Los FR del nivel histórico**

Este último nivel está referido al momento histórico en el que sucede la violencia, el cual comprende: el gobierno, el sistema religioso, los valores sociales y las ideologías de la época que movilizan a la sociedad (Olivares y Incháustegui, 2011:24–25). Los FR consecuentes de este nivel son “el desarraigo, la anomia, la aceptación de la violencia como una forma de resolver conflictos, masculinidad hegemónica, roles rígidos, entre otros” (2011: 27). Camila nació en 1964, tenía 45 años en el momento del crimen (2009). Fiorella nació en 1971, tenía 30 años en el momento del crimen (2001). Belinda nació en 1973, tenía 44 años en el momento del crimen (2017). Daniela nació en 1976, tenía 33 años en el momento del crimen (2009). Alicia nació en 1983, tenía 28 años en el

momento del crimen (2011). Elena nació en 1992, tenía 25 años en el momento del crimen (2017). Todos los casos sucedieron en el departamento de Lima.

Camila nació luego del fin del golpe militar (1963) de Ricardo Pérez Godoy al primer el gobierno democrático de Fernando Belaúnde (1963-1968). Sin embargo, vivió la dictadura militar con el golpe de Estado de Juan Velasco Alvarado y posteriormente Francisco Morales Bermúdez (1968-1980). Lo mismo que Fiorella, Belinda y Daniela, que vivieron durante la dictadura militar cambios importantes, donde resalta el trabajo ideológico para rescatar la figura del campesino y la nacionalización de industrias productivas. Se estatizó la IPC en Talara (Piura), se nacionalizó la banca, los recursos mineros, se estableció la reforma agraria, estatizó las pesqueras, las empresas de telecomunicaciones, se restringió la libertad de prensa, las Fuerzas Armadas fueron equipadas por la Unión Soviética -lo cual fue un indicio de estar preparándose para la guerra-, se creó el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS), se rompieron alianzas con Estados Unidos y se establecieron relaciones con países considerados socialistas, se hizo la reforma educativa, se reconoció el quechua como idioma oficial, entre otros. A inicios de 1970 se empezaron a gestar diversas organizaciones feministas, impulsadas por la necesidad de políticas de planificación familiar, como por ejemplo el Taller de Trabajo Flora Tristán (Necochea, 2016). En 1978 se empieza a gestar el movimiento civil por los derechos de las mujeres Manuela Ramos que se consolida en 1980 (Villanueva, 1995:13). En 1979 el Estado Peruano aprueba la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) de la ONU, en 1981 la firma y en 1982 la ratifica sin reservas (CMP Flora Tristán, 2011).

Belaúnde regresó a la presidencia de manera democrática en 1980 y en diciembre de ese año aparecen en las principales calles del Centro de Lima perros colgados en los postes como protesta del Partido Comunista Peruano Sendero Luminoso (PCPSL). Durante su segundo gobierno, Belaunde afrontó la crisis de la embajada del Perú en Cuba, el conflicto con el Ecuador, la guerra de las Malvinas y la aparición del PCPSL y el MRTA. En 1980 se inician los esfuerzos de organizaciones feministas (ONG) en sectores populares. En 1983 (año en el que nació Alicia) se produce en Ayacucho la masacre de Uchuraccay. En Lima se celebró el Segundo Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en Lima. En 1985 inicia el primer gobierno de Alan García, caracterizado por la inestabilidad política, económica y social. La hiperinflación, el avance de los grupos terroristas y la incapacidad para enfrentar las fuerzas subversivas fueron los elementos que caracterizaron ese momento de la historia. El 29 de noviembre de 1985 la ONU se pronuncia por primera vez sobre violencia en el hogar (ONU, 1985).



En 1990 llegó al poder Alberto Fujimori, dio un autogolpe en abril de 1992 y cerró muchas instancias del gobierno para poder encajarlas de acuerdo a su conveniencia. En este año nació Elena, la entrevistada más joven de esta investigación, fue el mismo año en que se produjo el atentado de Tarata en Miraflores, el asesinato de María Elena Moyano por parte del PCPSL y la captura de Abimael Guzmán el 12 de setiembre. El periodo de Fujimori estuvo caracterizado por el *fujishock*, la aplicación de una política económica neoliberal, el cierre del congreso, la lucha contra el terrorismo, las violaciones a los derechos humanos, manipulación de los medios de comunicación e innumerables casos de corrupción. La violencia de género hacia las mujeres se posiciona como un tema de investigación académico en el país. En 1991 el Código Penal peruano incluyó a la violación sexual como un delito contra la libertad sexual (y no contra el honor, como estuvo tipificado desde 1924 hasta entonces).

En 1993 se promulga en el Perú la Ley nro. 26260 contra la violencia familiar y se celebró la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos en Viena, en la cual la discriminación y la violencia de género hacia la mujer son definidas como formas de vulneración a los derechos humanos (GIZ, 2015:6). En 1994 la ONU organiza la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem do Pará) y emite la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (ONU, 1994). En 1995 durante la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en Pekín, el entonces presidente Alberto Fujimori dio un discurso en el que informó sobre la legalización de la esterilización quirúrgica definitiva como parte de la política de planificación familiar (Necochea, 2016). Perú fue uno de los 189 países adoptantes de la Declaración y Plataforma de Acción de Pekín, un pacto en el que los países se comprometen a impulsar el empoderamiento femenino y políticas de equidad de género. En 1996 se produce el secuestro de la embajada de Japón en Lima por parte del MRTA. En 1997 se modifica la Ley de Violencia Familiar y se brinda mayores facultades a las comisarias para atender denuncias de violencia contra las mujeres (Viviano, 2007:20). En 1999 se creó en primer Centro de Emergencia Mujer (CEM) (Viviano, 2007:24)

En el 2000 Fujimori accede por tercera vez al poder a pesar de las sospechas de fraude, es entonces que los colectivos civiles empezaron a articularse con Alejandro Toledo en la Marcha de los Cuatro Suyos (25 al 29 de julio) como protesta ante las irregularidades de las elecciones. Alberto Fujimori renunció a su cargo como presidente del Perú en un mensaje vía fax desde Japón el 19 de noviembre del 2000, después de que diversos hechos de corrupción empezaran a destaparse, como los conocidos 'vladivideos'. El 22 de noviembre Valentín Paniagua juramenta como presidente constitucional transitorio por haber sido presidente del congreso. Paniagua llamó a nuevas elecciones para el 2001,



donde salió electo Alejandro Toledo luego de ganar en segunda vuelta contra Alan García. Paniagua inició los juicios a los cabecillas del terrorismo y creó de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR). En diciembre del 2001 se produce el incendio en Mesa Redonda en Lima con más de 2500 muertos y 500 desaparecidos. Este fue el año en el que Fiorella asesinó a su pareja al encontrarlo en su casa luego de haber violado a una de sus hijas.

El 2001 fue una época de mucha convulsión política y social en el Perú por el retorno a la democracia y también por el destape de muchos casos de corrupción que sucedían desde la presidencia. Fue un contexto social en el que la acción colectiva efervesció y los ciudadanos empezaron a desenmascarar el modo en que el gobierno mantenía distraída la opinión popular y empiezan a denunciar los actos de corrupción. Se produjo mucha indignación que alimentó, en algunos casos, actos de violencia colectiva como una forma de liberar la represión a la que la ciudadanía estuvo sometida durante el gobierno de Fujimori en los noventa. Ese año se creó el Programa Nacional de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) en un esfuerzo por visibilizar la violencia que se ejerce contra la mujer en el país (ONU, 2012).

En octubre del 2002, Toledo reconoce a su hija Zará. Ese año se aprobó el Acuerdo Nacional que establece las políticas del Estado peruano, siendo una de estas la erradicación de la violencia y el fortalecimiento del civismo y la seguridad ciudadana (Jiménez, Zamaolla y Corcuera, 2012: 6). También en el 2002 entra en vigencia el Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2002-2007 fruto del trabajo conjunto entre el gobierno y la sociedad civil (Viviano, 2007:21). El 26 de mayo del 2003 se emite una detención por parte de la Interpol contra Alberto Fujimori que se encontraba en Japón y dos días después Toledo declara al Perú en estado de emergencia nacional ante el avance del narcoterrorismo (Defensoría del Pueblo, 2003). El 28 de agosto se publica el Informe Final de la CVR, dando cuenta de las atrocidades cometidas por grupos subversivos y estatales; además, da cuenta de los abusos cometidos contra mujeres y población LGTBIQ por su condición de género. En el 2004 entra en vigencia el Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004-2011 que busca promover una cultura de paz y prevenir la violencia familiar (Viviano, 2007:21).

En enero del 2005 se produce el andahuaylazo, liderado por Antauro Humala quien se atrincheró en una comisaría de Andahuaylas y donde murieron 6 personas. Ese año Alan García ganó las elecciones presidenciales en segunda vuelta contra Ollanta Humala. En octubre se condena a cadena perpetua a Abimael Guzmán. García anunció a su sexto y último hijo con Roxanne Cheesman, mientras se encontraba casado con Pilar Nores. Un

año después entra en vigencia el Plan Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2006-2010 (Viviano, 2007:21). En agosto del 2007 ocurrió un terremoto que tuvo como epicentro Pisco, destruyendo toda la ciudad. Un mes después extraditan desde Chile a Alberto Fujimori. Ese año se aprueba la Ley nro. 28983 de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (ONU, 2012).

En el 2009 se condena a 25 años de prisión a Fujimori por los casos de La Cantuta y Barrios Altos. En junio se produce el Bagoazo que dejó 23 policías y 10 civiles muertos. Luego, el congreso derogó los Decretos Legislativos 1090 y 1064 que sustentaban el Convenio 169 de la OIT, el cual en Perú fue conocido como Ley de consulta previa (vigente en nuestro país desde 1995). Ese fue el año en el que Camila y Daniela cometieron el homicidio de sus parejas íntimas. Entre el 2010 y el 2011 ONU Mujeres en Perú realizó el proyecto “Apoyo al monitoreo de los flujos de la ayuda con perspectiva de Género”. En el 2011 Ollanta Humala gana las elecciones presidenciales en segunda vuelta contra Keiko Fujimori. Ese fue el año en el que Alicia cometió el homicidio de su pareja íntima.

En el 2012 se captura al camarada Artemio, líder del PCPSL. Se aprueba el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017. En octubre de ese año ocurren los disturbios en el Mercado Mayorista de La Parada debido a la decisión de la entonces Alcaldesa de Lima Susana Villarán de reubicarlos y, meses después, en el 2013, se llama a las urnas para su revocatoria. En el 2014 la Corte Internacional de Justicia de La Haya emite un veredicto por la delimitación marina entre Perú y Chile. Entra en vigencia la guía para el aborto terapéutico (Ministerio de Salud del Perú, 2016). En el 2015, presos por terrorismo salen en libertad, como Lori Berensom quien fue expulsada del país. Se aprueba la ley que prohíbe el castigo físico y humillante a niños y adolescentes. Se aprobó la Ley N°30364 (Congreso de la República, 2015) para prevenir, erradicar y sancionar todas las violencias contra las mujeres por su condición de género.

El 2016 sucedieron huaycos e inundaciones en la costa peruana a consecuencia del Fenómeno del Niño. El Callao es declarado en estado de emergencia durante casi 300 días. Keiko Fujimori y Pedro Pablo Kuczynski pasan a segunda vuelta y gana este último. Se aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica donde se incluye la perspectiva de género en los enfoques transversales de educación (Ministerio de Educación del Perú, 2017). En mayo suceden movilizaciones a nivel nacional en protesta por la violencia de género hacia la mujer y nace el colectivo “Ni Una Menos” que se organiza para la marcha pacífica para crear conciencia sobre este fenómeno. Ese año, el Poder Judicial incorpora

el enfoque de género de manera transversal (Acuerdo de Sala Plena nro. 141-2016). Por consiguiente, se crea la Comisión de Justicia de Género.

El 2017, año en que ocurrió el homicidio de la pareja de Elena, inició con protestas por el peaje en Puente Piedra. El Estado peruano inicia acuerdos con Odebrecht para las investigaciones por los casos de corrupción, lo cual inició brotes de violencia por parte de la población contra el gobierno ante las irregularidades cometidas entre el Gobierno y dicha empresa. En abril la Comisión de Constitución del Congreso de la República deroga el decreto legislativo contra los crímenes de odio y violencia basada en género. En junio sucede el incendio del Centro Comercial de las Malvinas en el Centro de Lima donde mueren calcinados dos jóvenes, donde se hizo evidente las condiciones de esclavitud en la que trabajan muchos peruanos. La condenada por terrorismo Maritza Garrido-Lecca sale en libertad al cumplir su condena de 25 años. Se dejó de lado el resguardo del Estado frente a las condiciones de vulnerabilidad de la población LGTBIQ+. La Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial aprueba su Plan de Trabajo 2017-2020. Se publica el Decreto Legislativo N°1323 (Presidencia de la República, 2017) para revisar y modificar la legislación sobre feminicidio y agravantes.

Es necesario precisar que, a pesar de los reiterados esfuerzos de los representantes de la sociedad civil y del Estado, Perú aún está lejos de vencer la pandemia de la violencia de género hacia la mujer. Al 2020 en los 396 CEM implementados en todo el país, el 97% de los casos atendidos de personas adultas (18-59 años) son de mujeres (26,166) y las manifestaciones más comunes de violencia denunciada son psicológica (49%) y física (40%) (MIMP, 2020). Entonces, no basta con la creación de leyes, acuerdos, planes o centros para atender este fenómeno. Es necesario también cambiar las bases ideológicas a través de las cuales se reproduce el sistema patriarcal en el país. Esto impulsa el cambio social que se desarrolla con lentitud y mucha resistencia por quienes desean mantener el *statu quo*.

### **Socialización primaria**

El nivel histórico permite identificar los elementos estructurales de la sociedad para entender las distintas manifestaciones de violencia a las que las entrevistadas estuvieron expuestas durante la socialización primaria. Crecer en una sociedad patriarcal donde los discursos fundamentalistas y las prácticas machistas fueron reproducidas por el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas y luego en los gobiernos que accedieron al poder de manera democrática pero que establecieron posteriormente prácticas dictatoriales es el marco de gestación a diversos FR a los que estuvieron expuestas las entrevistadas.

Esta situación que se hace difícil de resarcir cuando el funcionamiento de los gobiernos se basa en prácticas corruptas. La incapacidad e ineficiencia de los gobiernos producen la indignación de la sociedad civil que responde, en muchos casos, con violencia ante la frustración por la impunidad de las autoridades frente a la vulneración de los derechos.

Los testimonios reflejan que el homicidio de la pareja íntima se comete en un momento en el que la violencia era identificada como un medio para resolver conflictos (un FR dentro del nivel histórico), así fue aplicado en Bagua y también lo cometieron Daniela y Camila. Los discursos presentados a continuación no solo reflejan la situación de vulnerabilidad que constreñían a las mujeres entrevistadas sino también describen momento histórico en el que sucedieron los hechos violentos y la forma en la que se cristalizan las desigualdades al crear víctimas. Ideologías como la de la violencia de género hacia la mujer es un discurso que se reproduce en diferentes instancias del sistema, por ejemplo:

Alicia: “No conocía las instituciones que podían apoyarme, la falta de comunicación y mi baja autoestima no me ayudaron. El silencio hace que uno sea parte del problema. Falta de comunicación y el valor de uno mismo. Esto puede llegar hasta la agresión física y terminar en un asesinato. El no saber qué hacer también produce la búsqueda de venganza.”

Alicia afirma que su desconocimiento sobre las vías que ofrecen las instituciones del Estado para ponerle fin a la violencia fue uno de los elementos que la llevaron a continuar en la relación violenta. Esto refleja que el discurso formal del gobierno sobre la tolerancia cero frente a los casos de violencia de género hacia la mujer es algo que no ha calado en todos los individuos, que la ejecución de políticas fue deficiente. Ello, sumado a la poca valoración sobre sí misma y la sumisión frente a la violencia característica de la femineidad tradicional (FR identificados en los niveles previos), son elementos que persisten y se reproducen. En este discurso se ve reflejado cómo la nula intervención de las autoridades, la auto percepción de que la violencia es parte intrínseca de las relaciones afectivas, la impunidad y los roles rígidos sobre la femineidad y la expresión de una masculinidad son FR ante los cuales Alicia se vio expuesta.

Belinda refleja en su discurso la aceptación de una ideología intrínsecamente violenta. Esta tiene que ver con la percepción de la mujer como una suerte de centro de rehabilitación para la pareja violenta. Ella fue socializada en una familia en una cultura donde la responsabilidad de la mujer es hacer que todos los elementos dentro del hogar funcionen, dejando de lado el autocuidado.

Belinda: “Cuando te ofenden, los insultos. Todo esto sucedió por mi terquedad, por pensar que iba a hacerlo cambiar. Yo lo soportaba, por pensar que es amor, pero no lo es. Yo también estaba enferma por estar con él. Luego de ofenderme me trataba con mucho



cariño y ese era el cariño que yo buscaba de pequeña, siempre buscaba engreírme. Había momentos de cariño y eso me gustaba. Fue por terquedad, estaba intoxicada.”

La narrativa de Belinda se encuentra enmarcada en una sociedad patriarcal donde la mujer es una pieza funcional al desarrollo del hombre. Además, parece haber estado envuelta dentro de un círculo de violencia (Walker, 2009) donde la pareja comete el agravio y luego se presenta arrepentida. La aceptación de esta situación como normal o natural en las relaciones humanas es un síntoma grave que afecta a la mujer.

En la narración de Camila, ella indica que permitía o aceptaba la violencia que sucedía dentro de la relación. Al igual que Belinda, Camila había interiorizado los valores y las ideologías que apoyan la violencia y que se reproducen en nuestro país. La violencia de género hacia la mujer es un fenómeno con el que se convive de manera cotidiana, está normalizado, aceptado en la dinámica social.

Camila: “Los maltratos e insultos que se dieron fueron porque los permití en la relación. En el penal, la psicóloga me dijo que tenía el síndrome de la mujer maltratada y que fue eso lo que me llevó a cometer el homicidio. Fui como “una olla a presión que reventó en un momento” y que probablemente en casa todos estábamos enfermos.”

El discurso de Camila refleja mucha culpa por haber permitido que la violencia se tolerara dentro de la relación íntima, sobre todo, porque esto parece haber tenido consecuencias sobre los demás miembros de la familia. La anomia es uno de los FR presentes en el nivel histórico y es uno de los elementos presentes en la narración de Camila. La violencia se volvió la norma, lo cotidiano, es entonces que se puede entender el ingreso al limbo inducido por la violencia. Cuando se vive en una sociedad donde los límites entre lo correcto e incorrecto se desvanecen, se produce una sensación de anomia en el grupo social. La autoridad pierde fuerza y se insertan nuevas dinámicas que permiten la supervivencia, aunque esta muchas veces tenga un costo demasiado alto.

Daniela refleja en su discurso un sentimiento de culpa y arrepentimiento por no haber actuado de manera oportuna. La masculinidad dominante, los roles rígidos en los que se encontraba inscrita y la aceptación de la violencia como un medio para resolver los conflictos fueron los FR del nivel histórico al que estuvo expuesta, tal y como se refleja en la siguiente cita:

Daniela: “Cuando vivíamos juntos, sus palabras eran muy duras. Yo tenía una empresa de carros y trabajaba con los choferes. A él no le gustaba eso porque pensaba que lo engañaba. Si hubiera ido a un psicólogo, nada de esto hubiera pasado.”

Ella performó el rol de la mujer que acepta de manera sumisa la dominación de la que es víctima por parte de su pareja violenta. Al encontrarse atrapada en esta dinámica, la violencia se instrumentaliza y sirve como una herramienta para ponerle fin a la violencia.

De este modo, Daniela se ubicó en un limbo inducido por la violencia consecuencia de los distintos FR a los que estuvo expuesta en diversos momentos de la relación.

Elena, de manera similar que Daniela y Camila, expresa en su discurso mucha culpa por la violencia de la que fue víctima. Aceptar la violencia de manera sumisa es uno de los elementos identificados como FR dentro del nivel histórico. Esto es algo que se encuentra materializado en la ideología del país, se piensa que este es el orden de las cosas y, en consecuencia, sigue acumulando víctimas.

Elena: “Cuando una consiente que una vez le peguen, siempre lo va a hacer. La borrachera, la mentira, la plata, la falta de comprensión y la diferencia de caracteres son las principales causas de la violencia.”

En el nivel histórico, las ideologías, los valores y los roles rígidos de los géneros son percibidos como FR dentro de una relación que incluye dinámicas de violencia. En el discurso de Elena se refleja la aceptación de comportamientos propios de una masculinidad hegemónica y violenta. La normalización de estos patrones dentro de la sociedad hace que sean tolerados y evita que sean percibidos como un problema. La consecuencia de ello es que se perpetúen las dinámicas agresivas y que la violencia sea vista como una opción para la resolución de conflictos.

Fiorella atribuye, en su narración, la violencia de la que fue víctima a un problema de comunicación. En el imaginario social, la subjetividad femenina se caracteriza por la capacidad de comunicación, en cambio parece ser que ella se responsabiliza por la agresión debido a su propia incapacidad de generar canales de comunicación y no reconoce que el único responsable de la violencia es quien la ejerce.

Fiorella: “Toda la violencia fue porque no tuvimos comunicación, diálogo, no ha habido educación, información. Todo se crea por los padres, se repiten los comportamientos de los padres. Yo siempre me decía “eso sólo va a cambiar con Jesús, los profesionales no lo lograrán”. Crecí con mucho rencor, odio, llena de trauma. A veces la violencia ocurre desde el embarazo y el hijo absorbe todo eso. Su madre, su frío, el desprecio, humillación y dolor. Eso fue lo que a mí me dejó. Recuerdo que mi papá llegaba a la casa con otra mujer y mi mamá no le podía decir nada, si le decía algo mi papá le tiraba la pichi que tenía en un balde”

Su discurso refleja el componente de una ideología religiosa fuerte. La consecuencia de anclarse en la religión para resolver los conflictos violentos es que probablemente la violencia continúe. En su discurso señala que los profesionales (representantes de las instituciones) no se encuentran capacitados para resolver el problema de la violencia en las relaciones de pareja. Su discurso refleja la creencia en un componente divino. Esto es otra característica de la época contemporánea donde no se utilizan los canales formales para la resolución de conflictos. Por el contrario, se espera que estos sean resueltos por

intervención divina o mística. A continuación, se presenta la Tabla 5 donde se sistematiza la incidencia de los FR del nivel histórico en las narrativas.

**TABLA 5 PRESENCIA DE FR EN EL NIVEL HISTÓRICO DURANTE LA SOCIALIZACIÓN PRIMARIA EN LA NARRATIVA DE LAS ENTREVISTADAS**

FR	Alicia	Belinda	Camila	Daniela	Elena	Fiorella
Ideologías violentas o fundamentalistas	X	X		X	X	X
Desarraigo		X		X	X	X
Anomia	X			X	X	X
Aceptación de la violencia como resolución de conflictos	X	X	X	X	X	X
Modelos de masculinidad hegemónica	X	X	X	X	X	X
Roles rígidos	X	X	X	X	X	X

(Fuente: Elaboración propia, 2020)

Esta tabla resume los elementos presentes en el discurso de las entrevistadas en relación a los FR a los que se sintieron expuestas en el nivel histórico. Este nivel hace referencia a las condiciones sociales y culturales del contexto en el que se desarrollaron los hechos violentos. Se ha identificado que en los discursos se refleja la aceptación de la violencia como medio para resolver conflictos, presencia de modelos de masculinidad hegemónica y roles rígidos. Estos elementos latentes en la cultura peruana se reproducen a través de las instituciones y los medios de comunicación. Formarse en un ambiente con estas características tuvo consecuencias sobre la subjetividad femenina de las entrevistadas, ya que se introducen a través de instituciones que representan fuerzas que trascienden al individuo. El homicidio de la pareja íntima representa una estrategia de resistencia frente a las estructuras hegemónicas, ya que pone fin a la condición de opresión y retira a la mujer del rol rígido socialmente impuesto.

Los FR son los elementos que influenciaron la producción de una subjetividad femenina alejada del paradigma tradicional y las ubicó en un limbo inducido por violencia, espacio donde se produce una mayor tolerancia frente a los comportamientos violentos, los cuales pasan a ser normalizados y reproducidos como parte de la convivencia. Este

proceso mental de aceptación de la violencia como un elemento intrínseco de todos los vínculos es algo que nos ayuda a entender por qué el homicidio es visto como una salida u opción frente a una situación límite de violencia. A pesar de que la subjetividad es, como se mencionó en el marco teórico, un proceso individual y particular, se puede entender que en todos los casos se haya llegado a la misma consecuencia al haber sido sometidas a FR externos similares.

Asimismo, la exposición a FR produce afectos particulares. Siguiendo la teoría de Kemper (1978) estas mujeres reflejan en sus narrativas haber sido sometidas a un exceso (abuso) en el ejercicio del poder por parte de sus padres o cuidadores, al mismo tiempo que su capacidad de ejercer poder fue insuficiente debido a su estatus. El estatus, como se ha mencionado, se produce por ser percibidas como infantes o incapaces de valerse por sí mismas. Esto debido a que en el nivel histórico el rol tradicional de la mujer se encuentra sometido a la voluntad de la pareja por su condición de género y la valoración de esto dentro de la estructura familiar. Así se entiende el hecho de que hayan sido víctimas de violencia física durante esta etapa.

El haber estado ubicadas en posiciones de menor poder frente a sus cuidadores y el abuso de poder que se cometió contra ellas generó sometimiento y vulnerabilidad. Dichas sensaciones, dentro de la teoría de Kemper, tienen como consecuencia los sentimientos de miedo y ansiedad. Al extroyectar estos sentimientos, se reflejan en comportamientos cargados de ira y hostilidad. Estos sentimientos son clave para comprender la motivación posterior de querer destruir el poder que sus parejas ejercieron contra ellas. El nivel histórico permite comprender los FR a los que estas mujeres estaban expuestas al no conocer los canales institucionales que ofrece el Estado para poder liberarse de una relación violenta, tal como se refleja en las siguientes narrativas:

Belinda: “Cuando descubrí que me engañaba le conté a mi mamá y me dijo que “él no estaba bien”, me recomendó que lo dejara por infiel. Ya me había levantado la mano y por eso le tenía miedo. Traté de separarme, pero él la seguía, me amenazaba con golpearme si lo dejaba. Un día mientras estábamos tomando, me tiró una botella, pero la esquivé y se rompió en la pared. Siempre grababa las conversaciones cuando estábamos tomando y él me amenazaba con hacerle daño a mi mamá, con meterle cuchillo. Luego esas conversaciones se las mandaba a mi suegra por *WhatsApp*, pero un día le mandé una de esas conversaciones a mi mamá de casualidad y ella me volvió a decir que lo dejara, pero él me pidió que no lo hiciera.”

Camila: “Yo sufría mucho pero nunca hablaba del tema. Llevé a mis hijos al psicólogo porque mi esposo no creía en eso, me decía que la loca era yo. Luego se enteró de que veía a un psicólogo y me golpeó, siempre tuve miedo. (...) Después de todo descubrí que soy una mujer fuerte y que puedo salir adelante, antes tenía temor de todo, tenía sueños que nunca pude cumplir porque sentía miedo.”



Fiorella: “Quería dejarlo, pero no podría, él se seguía metiendo a mi casa. No tenía a quién pedirle ayuda, tenía miedo y no sabía cómo defenderme”

Siguiendo con la gestión de las emociones, se puede analizar el vínculo que tenían con sus cuidadores a través de la propuesta de Scheff (1979). Las narrativas reflejan vínculos inseguros entre las entrevistadas y sus cuidadores a consecuencia, nuevamente, de su condición de género y los diversos FR que se reproducían dentro del espacio familiar. Esto se identifica cuando las entrevistadas señalaron que, por ejemplo, no tuvieron una relación cercana con sus cuidadores principales. No les hablaron sobre los vínculos íntimos seguros o sobre las relaciones interpersonales sanas. Todo lo que significara algún tipo de vínculo íntimo era censurado o castigado.

Alicia: “En la casa no me hablaron de las parejas o enamorados de chica. Por lo general estaba siempre con mis padres, hermanos y primos. No conocía a otros amigos fuera del colegio y le dedicaba mucho tiempo de trabajo a la chacra ya que mis padres eran analfabetos.”

Elena: “A los 13 años, mi mamá se enteró que tenía un enamorado y me pegó. Me mandó a vivir a la casa de mi abuelo con mis tíos paternos. Ellos eran abusivos y le pegaban.”

Fiorella: “Tengo tres hermanos de parte de papá y mamá. Mi madre tenía un primer hijo de un compromiso primero. Mi padre lo mató a golpes cuando estaba borracho, yo tenía 7 años cuando pasó eso. Siempre pensé que quizás todo pasó porque él no conocía a Cristo. Gracias a los profesionales que conocí aquí he podido perdonarlo. La psicóloga Angélica me ayudó mucho. He intentado suicidarme varias veces. Mi padre me insultaba, me humillaba, me decía que no valía nada. Le pido a Dios que me ayude. Cuando me levanto no puedo compartir mi dolor con nadie. Le digo ‘ayúdame señor a pasar esta prueba tan fuerte’. Actualmente no tengo contacto con mis hermanos.”

El vínculo inseguro entre el individuo con sus otros significativos (familia, pareja, amigos) imposibilita la gestión de individuos autónomos al no definirse los límites del “yo”. Cuando el vínculo se rompe o se construye frágilmente, trae consigo una autopercepción negativa, lo que ayuda a comprender la timidez y baja autoestima presente en las narrativas. Esto se agudiza si el desarrollo del infante sucede dentro de contextos de inestabilidad o separación. El homicidio entonces puede entenderse como consecuencia de la generación de vínculos inseguros, agudizado por condiciones de precariedad material, emocional y/o la interrelación en condiciones de violencia. Esto hace que las dinámicas violentas se acepten y reproduzcan ya que, al haber una baja valoración, la dinámica violenta en el trato interpersonal se tolera.

### **CAPÍTULO III: UNA EXPLICACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LA VIOLENCIA FEMENINA**

En el capítulo previo se desarrolló sobre las consecuencias de la socialización primaria con exposición a múltiples FR (Olivares y Incháustegui, 2011). Esto puede tener como consecuencia que la víctima tenga mayor tolerancia frente a diversos hechos de violencia. En este contexto, las emociones que se generan son el reflejo de vínculos inseguros (Scheff, 1979) caracterizados por frustración, vergüenza, culpa, miedo, ansiedad, entre otros. Ello configuró un escenario donde la violencia física sea identificada como una oportunidad para romper con la relación violenta. Estos elementos colocan a las mujeres en una zona ambivalente donde ellas son, al mismo tiempo, víctimas y victimarias. En este tercer capítulo se responde al segundo objetivo específico planteado: conceptualizar la articulación entre las emociones y el limbo inducido por la violencia en una explicación para entender el homicidio de la pareja íntima. Para ello se desarrolla una discusión teórica sobre la relación entre el limbo inducido por violencia, la gestión de las emociones, las estrategias de resistencia y la agencia que es contrastada con la evidencia recogida a través de los discursos de las mujeres entrevistadas.

La violencia de pareja íntima no estuvo restringida únicamente al espacio físico de la casa, ya que el sistema patriarcal en el que se enmarcó la relación facultó a los victimarios para ejercer el poder y dominio sobre el cuerpo de sus víctimas. Estas representan una propiedad en este sistema y, por lo tanto, están ancladas al agresor. Sobre esto Mannarelli señala: “El paternalismo intercambia protección y sustento, por sumisión y trabajo no remunerado. La dominación patriarcal se legitima a través de la tradición (...). El patriarcado es el poder personal y se desarrolla a través de la dependencia” (2018:19). Así, el patriarcado, como sistema de opresión simbólico y estructural limita el ejercicio de derechos de las mujeres y se ve reforzado por instituciones que se encargan de reproducirlo. La violencia de pareja íntima no se limita al espacio físico de la casa, sino que se concentra sobre el cuerpo de la mujer.

Esta violencia es respondida por estas a través de estrategias de resistencia cotidiana. Alcalde señala que la resistencia cotidiana implica que las mujeres buscan soluciones de corto plazo ante las situaciones o comportamientos específicos, aunque no necesariamente desafíen las condiciones estructurales de los comportamientos abusivos (2014:50). Sin embargo, algunas estrategias de resistencia podrían validar y reproducir prácticas sexistas (no cocinar), así como las clasistas o racistas (responder verbalmente

a los insultos étnicos). Muchas de las estrategias de resistencia están ligadas con la maternidad o a su sexualidad y, en esa medida, entran en contradicción con lo que ellas mismas creen que es el “deber ser” de una mujer según los roles de género. Por ejemplo, cuando se acepta la violencia bajo ciertas condiciones (cuando la mujer no cocina, lava, limpia o realiza las labores domésticas de manera adecuada). En los casos más extremos de relaciones muy violentas, aplican estrategias de resistencia que habiliten su supervivencia.

La adaptación y/o tolerancia a los valores dominantes es un esfuerzo de resistencia. Esto es lo que se conoce como de-idealizar la resistencia (Abu-Lughod, 1990 en Alcalde, 2014:51). La adaptación no puede ser leída como un triunfo de la mujer en condiciones de violencia, ya que muchas veces estas estrategias apuntan a modificar las conductas del hombre o a re-educarlo. Esto debido a que el peso de los roles de género cala profundamente en la psiquis de los individuos, lo cual puede llevar a imponer la preservación de las condiciones estructurales (familia/hogar) frente a las posibilidades individuales (bienestar físico y emocional). Y así las mujeres permanecen sometidas a condiciones de violencia. La identificación de las estrategias de resistencia en una relación violenta permite develar las condiciones estructurales (organizaciones, redes de soporte, instituciones) en las que se insertan y los elementos que las validan y reproducen. Cada individuo, haciendo uso de su agencia y pasando por la gestión de sus emociones, decide sobre qué estrategias utilizar. Tomando en consideración también las condiciones externas/estructurales que son limitantes, como por ejemplo la presión social, las dificultades económicas o la ausencia de apoyo institucional.

La relación de pareja íntima en la que estuvieron involucradas las entrevistadas, insertas en un sistema patriarcal que desborda los espacios físicos de la casa y penetra en los simbólicos. Por ello la violencia no se contiene dentro del espacio físico de la casa, la dominación masculina y la hegemonía patriarcal que se refleja en la relación de pareja íntima se extienden al espacio público. Esto se nutre a través de los FR a los que estuvieron expuestas las mujeres durante su socialización primaria, está agudizado por la violencia sufrían las mujeres y se encuentra respaldado por el sistema patriarcal. Es aquí que las entrevistadas fueron victimizadas de múltiples formas (física, emocional, económica, entre otras) pero no aniquiladas. Se las mantenía con vida para sostener la opresión en el tiempo. En esta relación de pareja íntima violenta, las mujeres tenían la posibilidad de ejercer resistencia, aunque en este ejercicio mantenían la estructura de poder al no rebelarse o subvertirla. Este privilegio se sostiene a costa de la culpa por el cumplimiento de funciones específicas para el mantenimiento del *statu quo*. Al comprometerlas y hacerlas cómplices, tenían culpa por no romper con la relación

violenta. La posibilidad de sobrevivir se construye en la resistencia, una posición crítica y límite.

El limbo inducido por la violencia sirve para comprender el espacio simbólico en la dinámica social que ocupan estas mujeres al resistir y encarnar esta duplicidad de roles al comprender que su configuración como víctimas y victimarias en la relación violenta se vio influida por los FR a los que estuvieron expuestas en su socialización primaria. Sobrevivieron dentro del espacio doméstico gracias a las estrategias de resistencia; sin embargo, la violencia las constriñó y alienó a tal punto que, para terminar con la sujeción, identificaron el homicidio como la única opción para poner fin a su condición. Por ello se afirma que son víctimas y victimarias; primero porque estuvieron sometidas con extremas violencias por sus parejas con quienes mantenían relaciones de dependencia material y/o emocional; segundo, porque arremetieron con violencia física para poder culminar esa relación. Este esfuerzo de supervivir, de ejercer su legítimo derecho a la defensa propia, es el escenario en el que las mujeres son doblemente victimizadas. Primero por sus parejas y luego por el sistema que no les brindó el apoyo ni los elementos necesarios para no llegar a ese extremo. Y en esa doble victimización reciben la etiqueta de victimarias.

Es este panorama es indispensable discutir la noción de agencia. Se ha hecho referencia a la “decisión” por la que “optaron” los prisioneros-empleados al cumplir funciones dentro de los campos de concentración. Es entonces que surgen preguntas sobre el funcionamiento de la agencia y la posibilidad de decidir en un contexto de opresión violenta. La acción de cada individuo en el entramado social es producto de su agencia, al mismo tiempo que está condicionado por la estructura. El análisis de la misma debe ser realizado de acuerdo a los contextos específicos en las que la agencia se despliega, los elementos estructurales que la constriñen y las posibilidades de elección. Cada individuo se encuentra constreñido por su posición en el entramado social, lo cual influye de manera directa en sus posibilidades de elección y la forma de acceder a estas. La agencia refleja el modo en que las sensibilidades éticas se desarrollan intersubjetivamente a través de las normas y las costumbres culturales. Por ello, la agencia, entendida como la capacidad del sujeto de elegir entre una variedad de opciones, debe ser analizada con una perspectiva crítica tomando en cuenta los deseos individuales (qué es lo que quiere, cómo lo quiere y por qué lo quiere) y las condiciones estructurales externas que la constriñen. Cada individuo en interrelación con el entorno en el que se desenvuelve; bajo condiciones de opresión, la agencia puede expresarse como la resistencia a estructuras hegemónicas.



La agencia se desarrolla de manera particular de acuerdo a los contextos específicos y la cultura, en la interacción del individuo con el entorno donde es influenciado por este al mismo tiempo que lo modifica. Es intersubjetiva, ya que las condiciones que la posibilitan y el desarrollo de las estrategias de resistencia se construyen con bases sociales, consecuencia de su socialización. Es la capacidad de articular el contenido y la fuente de las normas con las decisiones en situaciones particulares. Pero, ¿qué sucede cuando una mujer se enfrenta a situaciones límite? ¿cómo desplegar la agencia en contextos de opresión violenta? Que una mujer se mantenga en una relación violenta no significa que carezca de agencia. Por el contrario, es necesario identificar los condicionantes en su historia de vida para comprender las estrategias de resistencia (Alcalde, 2014). La intersección de las dimensiones individuales, sociales, históricas y culturales brindan la pauta sobre qué se tolera y qué se rechaza. El nivel histórico del enfoque ecológico identifica los valores, las ideologías, el desarraigo, la anomia, la aceptación de la violencia como una solución, la promoción de una masculinidad dominante y la perpetración de roles rígidos.

En el caso de las mujeres entrevistadas, ubicadas en el limbo, ¿cómo funciona dicha agencia? La elección individual está limitada a las opciones y es una característica del individuo y un proceso que atraviesa en el cual se transforma a lo largo de la vida. Siguiendo a Mahmood (2008), la agencia social es “la capacidad de acción que se habilita y crea en relaciones de subordinación” (p. 164). Esta definición es particularmente útil para comprender la situación de mujeres que se mantienen y resisten dentro de una relación de pareja íntima violenta en un esfuerzo por sostener roles y encajar en instituciones socialmente impuestos. Son mujeres que se mantienen en una relación de pareja íntima a pesar de la violencia, ubicadas en un lugar subordinado donde intentan encajar y reproducir mandatos que las someten.

Los discursos reflejan que las mujeres se encontraban en una situación límite al estar involucradas en una relación de pareja íntima violenta. Socializadas en ambientes con alta exposición a diversos FR, con la expectativa de performar una feminidad hegemónica y la dependencia económica y/o emocional. El homicidio, entonces, no es producto de la premeditación sino una opción desesperada por librarse de los constreñimientos señalados. Es una expresión de resistencia (Alcalde, 2014) que le permite sobrevivir. Así, la emoción violenta -término de la psicología aplicada al ámbito jurídico- está definida por Núñez (2015) como la aplicación de violencia física excesiva contra otra persona con la cual se mantiene un vínculo íntimo o sentimental. Este concepto sirve para entender que el hecho violento es consecuencia de la exposición a FR en un entorno de opresión y dominación, con expectativas y roles de género rígidos, con vínculos débiles o

inexistentes dentro de la red de soporte familiar/amical y la deficiente gestión de emociones. Cuando el individuo tiene la capacidad de analizar críticamente su situación y las opciones sobre las cuales puede decidir, pero carece de los medios necesarios para modificarlas, sigue teniendo agencia a pesar de los límites para ejercerla. Analizar el fenómeno de la violencia que ejercen las mujeres con enfoque de género fomenta la visión crítica sobre las normas y roles sociales que producen las subjetividades que están influenciadas por dinámicas de poder.

En una relación violenta se incuban diferentes tipos de emociones, las que tienen carácter social y cultural. Las emociones y su gestión son hechos sociales donde las lógicas de relacionamiento de cada individuo se encuentran constreñidas por la forma en las que fueron aprehendidas en el proceso de socialización. Cada quien interpreta las situaciones a las que se enfrenta a través del sistema de conocimiento adquirido previamente y de su posición en el entramado social definido por la edad, sexo, estatus, exposición a FR entre otros (Le Breton, 2013: 72). Al ser hechos sociales, las emociones no pueden ser entendidas fuera de las relaciones sociales (Kemper, 1978) que las producen a través de refuerzos positivos y negativos dentro de la interacción.

Esto permite entender cómo la exposición a múltiples FR durante la socialización influye en la construcción de subjetividades femeninas donde las víctimas se desenvuelven con insuficiente poder y se les reconoce un estatus mínimo. Esto provoca una autopercepción negativa sobre la construcción del “yo”, la sensación de sometimiento asociada a las emociones de miedo y ansiedad. Tal como propone Kemper, si el sujeto no se hace responsable de sus emociones, la extroyecta responsabiliza al otro de lo que le sucede o siente. Esto se complementa con el planteamiento de Scheff (1988), sobre los vínculos sociales inseguros que se caracteriza por una distancia social que es consecuencia de la absorción o el aislamiento. Esto puede ser consecuencia de relaciones de abuso, abandono o separación que provocan en el individuo una autopercepción negativa. La vergüenza, que es una expresión de la ruptura del vínculo seguro, se relacionan con la timidez, la sensación de estar haciendo el ridículo o percibirse constantemente humillada. En este escenario la agresión surge como una forma de ocultar la vergüenza, emoción que evoca a la ira.

Desde la posición del agresor, la violencia se produce cuando este se desarrolla desplegando un exceso de poder. Esto lo utiliza con el objetivo de obtener beneficios a través de la coacción. Este ejercicio desviado del poder hace que surja un sentimiento de culpa, consecuencia de la transgresión; al mismo tiempo que provoca una autopercepción negativa sobre el individuo que se desenvuelve con exceso de poder.

Dicho sentimiento de culpa podría ser superado a través del castigo cuando se asume la responsabilidad sobre el sentimiento y éste es introyectado. Sin embargo, cuando no se quiere asumir la responsabilidad sobre las consecuencias de las acciones, la emoción se extroyecta y se culpa a la víctima. Esta extroyección de la culpa genera ira y hostilidad contra el otro que, nuevamente, justifican el abuso de poder. Cuando existe una relación de dominación-sumisión, este ciclo se sostiene hasta que la violencia se exagera y puede llegar a la muerte.

Desde el lado de la víctima, cuando alguien percibe que se desenvuelve con insuficiente poder, tiene una autopercepción negativa sobre sí mismo y, extroyecta sus emociones, el miedo y ansiedad se traducen en ira y hostilidad. Si además se percibe que se le reconoce un insuficiente estatus en la relación íntima, ello genera también un sentimiento de vergüenza. Complementando con la teoría de Scheff, la violencia se produce cuando el individuo extroyecta la emoción y responsabiliza al otro de la ruptura del vínculo seguro. La violencia podría evitarse si es que los individuos involucrados en la relación tuviesen la capacidad de conversar sobre la ruptura del vínculo seguro.

Estos son los elementos que permiten entender por qué se ubica en esta investigación a las mujeres agresoras en el limbo inducido por la violencia, consecuencia de la alta exposición que tuvieron a los FR a lo largo de su vida (Olivares y Incháustegui, 2011). La convivencia con elementos violentos generó un alto grado de tolerancia frente a la violencia por parte de estas mujeres ya que éste se volvió un elemento cotidiano de su rutina diaria. La violencia se volvió un elemento funcional dentro de sus vidas y las relaciones que generaron a partir de ello seguían reproduciendo dichas dinámicas violentas. En este contexto que el homicidio de la pareja íntima se vuelve una posibilidad factible para ponerle fin a la violencia de la que eran víctimas. Es decir, el limbo en el que se ubican las mujeres es un espacio donde los límites morales y éticos impuestos sobre la sociedad en relación a la acción humana se difuminan. Se toleran comportamientos violentos que pueden llegar a ser hasta contradictorios con la preservación de la vida, pero finalmente funcionales para la sobrevivencia de ciertos individuos.

Cuando una persona se encuentra dentro de un sistema que la encasilla dentro de un rol sumiso y con pocos espacios para subvertir la dominación, las posibilidades de escapar de dicho orden son reducidas o nulas. Contexto donde, la facultad de responder a la violencia que las somete con más violencia se vuelve una alternativa viable. Esto permite entender por qué las personas que han sido sometidas a dinámicas violentas las reproducen, porque son las herramientas y las lógicas en las que han sido formadas. Combatir violencia con más violencia es consecuencia de haber sido socializadas con

tolerancia a la violencia y al estar en una relación íntima donde la dinámica se desarrolla casi exclusivamente a través de la desvaloración, la agresión y la dominación, con elementos que permiten entender el desarrollo consecuente de los hechos. A pesar de que la socialización en condiciones de violencia se presenta en muchas familias, este es un factor influyente pero no determinante.

## **Las mujeres que agreden**

Tal como se adelantó en el Marco Teórico, Murray Straus (2014) señala que evidenciar la violencia de mujeres contra hombres en relaciones de pareja ayudaría reducir la violencia de género hacia la mujer. Realiza un análisis cuantitativo de la reincidencia de hombres violentos que pasaron por programas de intervención del Estado (2014: 889). Allí concluye que la violencia ejercida por las mujeres parece ser un factor que lleva a los hombres agresores a volver a cometer violencia contra sus parejas. Afirma que los esfuerzos deben estar enfocados no sólo en erradicar la violencia de género hacia la mujer, sino que también deberían dirigirse programas que se preocupen por la violencia contra el hombre, ya que de lo contrario se alimenta un círculo de violencia. El autor reconoce que dicha violencia suele ejercerse de manera bidireccional. Es decir, las mujeres agreden, muchas veces, en respuesta a las agresiones de las que son víctimas. Esta perspectiva se retoma para hacer hincapié en que no todas las violencias son iguales o simétricas. Las motivaciones y las posibilidades detrás de cada intención refleja las condiciones que oprimen a los individuos de manera diferenciada.

David (2004) investiga desde la psicología, sobre las madres que matan a sus hijos aplicando también un enfoque de género. La autora analiza los efectos de las representaciones reanimadas por la desesperación ante las rupturas amorosas sufridas por mujeres y la relación que tuvieron con sus hijos. Estas mujeres asesinaron a sus hijos ante la imposibilidad de sobrevivir la ruptura amorosa, cargadas de sentimientos como el desamparo, la impotencia y el dolor. El fin de la relación es visto como un fracaso en su proyecto de vida en su rol de esposas y, ante esa sensación de desolación y abandono, arremeten contra su descendencia. Por ello no es posible hablar de una “violencia basada en género contra los hombres”. La razón es que la VBG es un sistema de dominación estructural y simbólica elaborada donde se evidencia la opresión a la mujer en una relación desigual de poder frente al hombre (Lagarde, 2005). Gran parte de la literatura relacionada a los estudios de género asocia la victimización de las mujeres en las relaciones de pareja heterosexuales a una estructura patriarcal y a la desigualdad de género (Scott, 1996) que se manifiesta en un conjunto de deberes y prohibiciones de



género (Lagarde, 1997: 59). Muchas mujeres aparecen en el entramado social con atributos y características subordinadas a las de los varones (1997: 52). La sexualidad de las mujeres está vinculada con su capacidad reproductiva y sobre ello se le imponen ciertos mandatos que limitan su comportamiento (Fuller, 2008; Guezmes et al., 2002) mientras que se asocia a los varones a la producción y la vida pública (Barrig, 2006).

Susan Miller (2005) afirma que el uso de la violencia por parte de las mujeres es un fenómeno que ha existido siempre (líderes de protestas, revoluciones, terrorismo o agresiones contra niños y ancianos). Las mujeres ejercen violencia no sólo con el objetivo de defenderse, sino que también están en la capacidad de iniciarla o ejercerla a modo de venganza. Sin embargo, la autora hace hincapié en el hecho de que las mujeres no utilizan la violencia como una forma de controlar, intimidar o causar temor contra sus parejas, como sí lo hacen de manera sistemática los abusadores masculinos (2005:10). Por el contrario, las mujeres utilizan la violencia como respuesta ante las formas de violencia de la que son víctimas. La utilizan como una herramienta de supervivencia para escapar de una situación donde no ven otra posibilidad de salida. Es así como la autora reconoce que las mujeres en Estados Unidos tienen más probabilidades de haber experimentado historias de victimización desde la infancia, ya sea a consecuencia del abuso físico o sexual en proporciones hasta cinco veces más altas que los hombres (2005:4).

Esta situación puede ser consecuencia de la división de roles y las características que se le atribuyen a los individuos de acuerdo a su género. El hombre está asociado a la dureza, la violencia y la dominación y; por lo tanto, es él quien violenta. Se vuelve cómplice de una sociedad que tolera y hasta espera que la violencia sea ejercida por ellos. Al contrario, la figura femenina está asociada con el espacio privado, la familia y la sumisión, por lo que se vuelve víctima en una sociedad que espera que la mujer responda de manera sumisa frente a la violencia. Esta división arbitraria de los roles sociales influye en una mayor posibilidad de cometer actos agresivos; sin embargo, no es un factor determinante ya que, como se expuso en el capítulo 2, los FR a los que el individuo es expuesto durante la socialización primaria genera un tipo particular de afectos y emociones.

## **La relación con la pareja violenta**

A diferencia de las narrativas construidas en relación con los recuerdos de la infancia, donde los recuerdos son buenos en algunos casos, durante la etapa adulta todas las

entrevistadas manifestaron haber sido violentadas. A continuación, se describe la presencia de la violencia durante la adultez de las entrevistadas.

Entre las causas de la violencia en relaciones de pareja resaltó que provienen de un entorno de carencia emocional y buscan en su pareja repetir aquellos patrones que aprendieron en su socialización primaria. Se encuentran con una pareja que tiene el mismo comportamiento dominante y lejano, lo cual es parte de los FR identificados en el microsistema del enfoque ecológico: crecer en un entorno con exposición a conflictos conyugales y ambientes familiares violentos puede producir en el individuo tolerancia a dichos elementos, los cuales son tomados como inherentes al entorno familiar. Cuando se encuentran con individuos que reproducen los mismos comportamientos violentos en la relación de pareja a los que ellas estuvieron expuestas de pequeñas, esto no es visto como una anomalía, sino como una continuación de lo vivido durante la infancia.

Los elementos que permitieron las dinámicas de violencia en la relación identificados discursivamente por ellas fueron: 1) mala comunicación y poca confianza con la pareja; 2) permisividad/sumisión; 3) esperanza de poder cambiarlo/que cambie; 4) no conocer las instituciones estatales que combaten la violencia de género hacia la mujer; 5) baja valoración de sí mismas como individuos autónomos y con capacidad de agencia; 6) silencio; 7) búsqueda de venganza; 8) consumo de alcohol; 9) problemas económicos; y 10) dependencia económica. Entre las consecuencias de la violencia, las mujeres afirmaron los siguientes elementos en sus discursos: 1) agresión física que puede llegar hasta la muerte; 2) búsqueda de venganza; 3) agonía y agotamiento físico y emocional; y 4) traumas. Estos elementos se reflejan en los siguientes extractos.

Alicia: “Lo conocí cuando tenía 18 años y él 34 a través de una amiga del trabajo que también era cosmetóloga. Salimos y me dijo que era profesor, pero luego me enteré de que era mentira. En ese momento yo vivía en Zapallal con mis hermanos. Pensé que como él tenía una profesión, no como yo que recién estaba estudiando, podría ser una manera de mejorar mi situación en general, sobre todo a nivel económico.”

Belinda: “Yo vendía emolientes en el Callao entre el 2014-2015, él era un cliente. No trabajaba en nada, se mantenía con el dinero y las cosas que le mandaba su mamá. Me vendió un celular que su mamá le había mandado de EEUU, pero no funcionaba. Por ese motivo le pedí su número, para reclamarle. Él tenía 37 años y yo 42. Desde que lo conocí, me sentí enamorada inmediatamente. Mi familia no quería que este con él ya que lo veían muy nervioso. Además, él usaba pantalones anchos, botas y casacón grandes. Era metalero, usaba peluca y ropa negra cuando se iba a fiestas de metal pesado.”

Daniela: “Cuando al papá de mis dos primeros hijos lo meten a la cárcel, me fui a trabajar a Pichanaki en un video-bar como mesera. Él tenía 18 años y yo 20. Él era chofer. De la selva nos vinimos a vivir a Lima. Tuvimos un hijo a los 4 meses de relación. Sus amigos en su trabajo que le decían que ‘sus mujeres primero se iban al hotel con el amante y luego hacían el mercado’. Yo le respondía que nunca hacía nada, pero que de tanto que me dices lo voy a hacer.”

En el caso de Elena, es importante resaltar el contexto de ilegalidad en el que se desenvolvía su pareja, quien era dirigente de una barra deportiva. Esta característica hizo que los sentimientos de frustración e ira a consecuencia del miedo por las agresiones se vean exacerbados ya que sentía que nadie la protegía (ni la red de soporte ni las organizaciones del Estado). El componente de ilegalidad hace que la violencia se intensifique en un espiral de acción-reacción. La capacidad de reactiva de las mujeres puede ser pasiva (irse del lugar para evitar la violencia) o activa (causando la muerte del otro).

Elena: “Me trató mal desde el principio. Me jalaba de los pelos, pateaba, me tiraba puñetes en la nariz, me la fracturaba y luego me tiraba un puñete en el otro lado para acomodarla. Me golpeaba en ambos lados del cuerpo, le tiraba tabazos en el suelo, me arrastraba por el piso. Nunca reaccioné hasta que cumplí 20 años. Cuando me reventó la cabeza con una botella. Tengo cortes en el brazo de todo lo que me hacía. Pero cuando reaccionaba, él me pegaba más fuerte. Al inicio trataba de salir corriendo. Cuando lo encontraba en la discoteca, salía corriendo. Él era cabecilla de la U en Chosica, era delincuente y le tenía miedo”

Los extractos de las narrativas reflejan los elementos que ellas utilizan para explicar, dar sentido o justificar el hecho violento. Estas son razones que se expresan como síntomas del limbo donde ellas están ubicadas como consecuencia de haber estado expuestas a diversos FR. Es decir, las condiciones exteriores colocan al individuo en cierta posición que les permite ciertos comportamientos. En relación con la pareja, Alicia reveló que, al inicio, él era aparentaba ser una persona tranquila, buena, tratable y respetuosa. Iniciaron la convivencia cuando ella salió embarazada. Mantuvieron 6 años de relación. Ella afirma haber descubierto que él estaba casado -aunque separado- y tenía 2 hijos. Lo niega y en ese momento en que inicia la violencia. Trató de separarse, él le era infiel constantemente, lo negaba e insistía en mantener la relación, incluso llegó a violarla.

Por otro lado, Belinda indicó en su narrativa que él tenía 37 y ella 42 cuando se conocieron. Lo conoció cuando vendía emoliente en el Callao y él le vendió un celular, no tenía profesión. La mamá de él, que vivía en EE. UU., le mandaba dinero y objetos para que venda y así se mantenía. Belinda afirma que identificó que entre él y su madre parecían tener una relación de “marido y mujer”; él era violento con su madre, pero ella lo apañaba. La madre le dijo que a él lo habían deportado por robo, pero más adelante Belinda se entera que fue por violación. Él era metalero, tenía tatuajes, usaba ropa ancha y botas. La familia de ella no lo aceptaba por su apariencia y porque “lo veían muy nervioso”. La violencia estuvo presente desde el inicio de la relación -forcejeos, insultos- que duró 2 años. Trató de separarse, él le era infiel constantemente, pero lo negaba e así insistía en mantener la relación porque ella lo mantenía. Una vez le dio un carro para trabajar, pero aun así no lo hacía. Su familia le aconsejaba terminar la relación, pero no lo

hacía por sentirse enamorada y por amenazas que él le hacía de suicidarse si eso pasaba. Él tomaba con regularidad, era celoso, obsesivo y se ponía violento. Intentaba hacerlo cambiar, lo veía como un niño.

Camila señaló en su entrevista que él tenía 23 y ella 26 cuando se conocieron por una amiga en común. Al inicio la relación era buena, no tuvieron episodios de violencia, aunque siempre tuvo un carácter autoritario. Camila sólo recuerda un episodio en que él chocó contra otro auto y reaccionó de manera violenta, pero lo vio como un hecho aislado. Después de 6 meses de relación decidieron casarse y vivir juntos. Con el inicio de la convivencia él se volvió muy controlador, sobre todo económicamente. Él mantenía a toda su familia luego de la muerte de su padre. La relación duró 18 años. Cuando Camila sugería alguna actividad y él no quería, se ponía violento. Ejercía violencia contra sus hijos también. La violencia era constante, sobre todo cuando algo lo desestructuraba. La familia de él estaba enterada de su comportamiento violento, pero no intervenían y lo justificaban. Él le era infiel, se separaron y su nueva pareja salió embarazada, aun así, no quiso divorciarse.

Daniela narró que él tenía 18 años y ella 20 cuando se conocieron en Pichanaki, donde llegó a trabajar luego de que metieran preso a su pareja. Él era chofer y transportaba petróleo. Se mudaron a Lima y tuvieron un hijo. Al inicio la relación era buena, no se veían mucho por el trabajo de él. A los 4 meses de relación ella sale embarazada e inicia la convivencia. Él era muy celoso y siempre le increpaba tener amantes y la humillaba por haber mantenido una relación previa. La violencia siempre fue psicológica, aunque llegaron a ser amenazas de muerte o la botaba de la casa. La violencia se inicia cuando ella empieza a trabajar. Era violento con sus hijos. Se separaron, pero seguían viviendo en la misma casa.

Elena indicó en su testimonio que lo conoció cuando ella tenía 15 años y él 25, ambos vivían en la misma zona. La violencia ocurrió desde antes de iniciar la relación cuando estaban en una fiesta y Elena cuenta que empezó a conversar con un amigo, él se acercó y le tiró un cabezazo a ella. Elena le reclamó y él le dijo “¿qué, acaso no estamos?” a lo que le respondió que no. Le pidió disculpas. Él le era infiel constantemente, pero lo negaba e insistía en mantener la relación. Si ella se negaba, le pegaba. No tenía trabajo, se dedicaba a robar, era dirigente de la ‘U’ en Chosica. La golpeaba frente a su hija. La relación duró 10 años. La violencia fue constante e intensa, a pesar de esto ella se aferraba a él y lo veía como un padre. A pesar de que la golpeaba y la amenazaba con matarla. Se drogaba y consumía alcohol constantemente. Su familia sabía que la relación era violenta pero no intervenían.



Fiorella cuenta haberlo conocido cuando ella tenía 26 años. Fue el padre de su segunda hija. Era albañil. La humillaba constantemente y luego descubrió que estaba casado. Ella lo botó, pero él insistía en mantener la relación. Consumía alcohol. Intentó violar a una de sus hijas que tenía discapacidades físicas y mentales.

En las narrativas de las seis mujeres entrevistadas en relación con la pareja violenta se pueden sistematizar elementos comunes. En todos los casos son parejas que se conocen cuando ellas tenían entre 15 y 23 años. Luego, en ningún caso fue la persona con la que se iniciaron sexualmente, ya que la iniciación sexual se dio por una pareja anterior o a consecuencia de una violación. En todos los casos afirman no haber mantenido una relación de pareja íntima violenta previa. La pareja a la cual le causan la muerte fue su primera experiencia de violencia dentro de una relación íntima. La violencia inicia, en todos los casos, luego del inicio de la convivencia y a partir de entonces se da de manera frecuente e intensa.

Entre los elementos particulares, podemos identificar que en 4 de los casos la relación de pareja íntima fue descrita inicialmente como “buena” -sin elementos violentos-, aunque sí mencionaron que este era una persona que solía gritar o tenía reacciones abruptas con otras personas. En los otros 2 -Belinda y Elena- la violencia siempre fue una constante a lo largo de sus vidas, sobre todo porque vivieron situaciones críticas de violencia en la infancia. La duración de la relación es variada, va desde los 2 años hasta los 18 años. Los motivos por los cuales se mantuvieron en la relación son diversos: 1) embarazo; 2) insistencia por parte de él para retomar la relación; 3) intención de ayudarlo a cambiar; 4) proyección en la pareja de la figura paterna; 5) ausencia de una red de soporte que sirva como andamiaje para salir de la relación; 6) chantaje; 7) dependencia emocional; y, 8) por la crianza de los hijos.

A pesar de que el limbo inducido por la violencia es un espacio simbólico que se gesta a lo largo del discurso de cada una de las entrevistadas, hay momentos pico en el que esta zona se hace más evidente. Sobre todo, durante la época en la que la violencia se expresaba con mayor intensidad. Esto se puede reconocer en el discurso de Alicia:

Alicia: “La consecuencia de la violencia que viví fue una agresión física que llegó hasta el asesinato, yo estaba en la búsqueda de venganza. No me valoraba a mí misma ni a mi hija, estaba totalmente turbada por el dolor y el cansancio. Me sentía agotada tanto física como mentalmente por la violencia de la que era víctima.”

En este caso, el limbo refleja una desesperanza sobre el futuro y permite identificar la violencia como una de las formas de resolver los conflictos. Esta zona se expresa a través de la ausencia de reconocimiento de ella misma y de su propia hija como sujetos de derecho y con valor intrínseco. Produce una desvalorización del individuo cuando este

se siente atrapado en dicho contexto. Desde la teoría interrelacional de Kemper (1978), en el testimonio de Alicia se reconoce que ella ejercía insuficiente poder en la relación, lo cual tuvo como consecuencia los sentimientos de sometimiento y vulnerabilidad. Dichas emociones generaron una autopercepción negativa sobre sí misma, lo cual provocó sensaciones de miedo y ansiedad. Se sentía atrapada dentro de la relación ya que la policía no la ayudaba, su familia tampoco y la pareja la acosaba. Dicho contexto produjo que ella extroyecta sus emociones a través de sentimientos de ira y hostilidad contra su pareja. Ese fue el momento en el que decidió coordinar con las personas que lo buscaban para matarlo y así poder liberarse de dicha opresión.

En el caso de Belinda, la exposición a FR ocurre desde que era pequeña, sus padres se separan y la dejan al cuidado de sus abuelos paternos, tal y como se refleja en su discurso:

Belinda: "Crecí en casa de mis abuelos paternos, ellos me cuidaron. Tengo 4 hermanos por parte de padre y 5 por parte de madre. Tengo 5 hermanos más que son de padre y madre. Mi mamá iba a visitarme de vez en cuando, igual mi papá, pero nunca viví con ellos realmente. Ellos nunca fueron abusivos conmigo, pero tampoco estuvieron ahí. (...) Porque uno de los dos soporta, por pensar que es amor, pero no lo es. Yo también estaba enferma por estar con él. Luego de ofenderme me trataba con mucho cariño y ese era el cariño que yo buscaba de pequeña, siempre buscaba engreírme. Había momentos de cariño y eso me gustaba. Fue por terquedad, estaba intoxicada"

La percepción de abandono se gestó en Belinda por la ausencia de sus padres. La falta de contención y cariño hizo que en su vida adulta buscara la atención que necesitó en su infancia. Este elemento ayuda a entender por qué se involucró en una relación de pareja íntima donde él la acosaba y celaba, al mismo tiempo que le era infiel. El limbo se desarrolló a consecuencia de la percepción de abandono, lo que la inclinó hacia una necesidad de afecto, a pesar de que no era un afecto sano sino obsesivo. Esta necesidad de cariño la hizo involucrarse en una relación de dominación donde la violencia se disfrazaba de preocupación y amor, ya que la dinámica entre ellos de la relación amorosa era violenta. La violencia parece haber sido una forma en la que se desarrolló la relación íntima y, sumado con la ingesta de alcohol por parte de ambos, fueron los elementos que propiciaron el desborde y el homicidio.

En el caso de Belinda se puede reconocer la presencia de vínculos inseguros, que suceden cuando la distancia social entre el otro que es significativo (por ejemplo: padres, hermanos, parejas íntimas). A pesar de no haber sido abandonada, el discurso de Belinda refleja una sensación de aislamiento en el tipo de vínculo que generó inicialmente con sus padres. Los vínculos inseguros por distancia social a causa del aislamiento tienen como consecuencia una autopercepción negativa del individuo. Según la teoría de

Scheff, esto no permite el desarrollo del “yo” y una sensación de vergüenza por anomia. La agresión entonces es una forma de ocultar la vergüenza, cuando se extroyectan las emociones que se producen por el vínculo inseguro y se arremete contra el otro al culpabilizarlo de la sensación de abandono.

En el caso de Camila, el limbo parece haber experimentado un pico durante la relación matrimonial que tuvo con la pareja que terminó asesinando. El proceso de socialización se desarrolló en una dinámica familiar donde las decisiones las tomaba su padre y la madre mantenía una actitud pasiva y sumisa. En su vida adulta, ella parece haber seguido dicho modelo de relación. Camila parece haber generado un vínculo inseguro con su pareja a consecuencia de la dinámica violenta con la que se relacionaban. Las constantes humillaciones a las que él la exponía generaron un sentimiento de vergüenza. La vergüenza se traduce en ira, la cual es expresada a través de la violencia.

Camila: “Al inicio, cuando éramos enamorados, la relación era de respeto y estábamos muy enamorados. Siempre había detalles, pero luego cuando ya estábamos casados, él controlaba todo: la comida, los pagos, etc. No me daba dinero y si necesitaba algo, tenía que pedirselo. En algún momento me sacó una tarjeta de crédito, pero era sólo para mantenerme vigilada. En su casa, todos dependían de él, ya que era el hermano mayor. Todo le consultaban.”

El comportamiento dominante de la pareja y la actitud sumisa con la que aceptaba dicha dominación parecen ser los elementos que eclipsaron varios los aspectos de la vida de Camila, a tal punto que no desarrolló un sentido de independencia fuera de la relación. A pesar de que la relación pueda haberse originado como un vínculo seguro, este se rompió y transitó hacia uno inseguro. De esta manera, al desarrollarse ejerciendo insuficiente poder y recibiendo un bajo estatus por parte de su pareja, esta se transformó en vergüenza. El vínculo inseguro se extroyecta con ira y se ejecuta a través del acto violento con el que Camila mató a su esposo.

Camila: “Era sábado y, a pesar de estar separados, habíamos tenido relaciones. Luego yo le pedí que no fuera tan duro con los chicos. Él me dijo que todo era mi culpa, que yo los había engreído demasiado. En ese momento me empezó a golpear, a tirarme puñetes. Mientras estaba llorando por los golpes que recibía, cogí el martillo que estaba debajo de la cama y lo empecé a golpear. No recuerdo nada de ese momento. Después me metí corriendo al baño, aún era de noche. Estuve un rato llorando en el piso del baño. Prendí la luz y me vi salpicada en sangre. Volví al cuarto y lo vi sentado en una esquina del cuarto. Tomé su mano para ver si reaccionaba, pero me di cuenta de que ya estaba muerto, alrededor todo estaba lleno de sangre. Pensé en suicidarme. Fui hacia la lavandería y había un sobre de racumín. Lo abrí, pero no sabía cómo tomármelo. Pensé en mis hijos, no quería dejarlos solos y decidí no hacerlo.”

En el caso de Camila, el limbo inducido por la violencia se gestó desde el inicio de su socialización, la cual se recrudeció durante la época en la que estuvo casada. Al

mantener una dinámica violenta, ella se mantuvo sumisa y empezó a reconocer que el vínculo que la unía a su pareja se quebró. Las constantes humillaciones y la autopercepción negativa que tenía sobre sí misma hizo que la violencia sea percibida como un elemento válido dentro de la dinámica. Fue entonces que se permitió ejercerla, movilizada por la ruptura del vínculo y desvalorizada. Actuó en defensa propia dentro del limbo donde la violencia se volvió una moneda de cambio.

Camila: “Antes tenía baja autoestima, tenía temor de todo. Tenía sueños, pero no los realizaba por miedo, porque me sentía menos. Recién en el penal me di cuenta de que soy capaz, de que puedo salir adelante”

Daniela experimentó, desde su socialización primaria, un sentimiento de aislamiento y abandono luego de que su padre la dejara a cargo de sus tíos luego de la muerte de su madre en su alumbramiento. Según su propio testimonio, parece no haber forjado ningún vínculo familiar íntimo y, además, era tratada con violencia.

Daniela: “Cuando era niña y me sentía triste iba al monte a llorar sola. Hasta ahora no soy mucho de tener amistades. Aunque he encontrado algunas personas en el penal que me han ayudado.”

El limbo inducido por la violencia se forjó desde el inicio de su socialización. La violencia fue la forma en la que se desarrolló la dinámica familiar. De este modo, era percibida como una forma de responder frente a otras situaciones de violencia. Ella vivió violencia física y psicológica durante su infancia y luego, en su relación adulta, sufrió violencia psicológica.

Daniela: “A veces me botaba de su casa, pero no me iba porque eso se iba a ver mal. Le dije que me iba a volver a Huánuco, pero él me pidió que no lo hiciera. Un día estaba en la sala de mi casa viendo televisión recostada sobre el mueble y él empieza a hostigarme. Empecé a renegar por dentro, sin responderle. Entonces sentí que algo se me reventaba en el estómago como si me hubiesen metido un puñal. Me había dado un derrame interno. Él me acusaba de que tenía un amante y eso me pasaba por estar haciendo mañoserías. Me llevó al hospital y se me había roto una vena en la pelvis.”

Daniela refleja en su discurso una preocupación por mantener el *statu quo* al indicar que, si se separaban, eso se podía ver mal. Ese parece ser uno de los elementos que la llevó a continuar con la relación violenta. Sin embargo, expresa su agencia al enunciar la posibilidad de irse del hogar. La violencia que se ejerce contra ella hace que la ira acumule debido a las constantes situaciones de hostigamiento y violencia psicológica que él ejecutaba contra ella. Este testimonio refleja que la violencia verbal puede tener consecuencias físicas a través de la somatización de la emoción que no es exteriorizada, que en este caso es la frustración ante un hostigamiento que no cesa. A su vez, este contexto puede hacer que la violencia que es ejecutada a través del hostigamiento sea transformada por la víctima y hacer que esta responda de manera agresiva. Un nuevo



ejercicio de agencia que se refleja en el discurso de Daniela. Este contexto de dominación y violencia reactiva es el motivo por el cual decidió pedirle a su hermano que mate a su pareja.

Daniela: "(...) fue mi hermano el que lo mató, pero yo nunca lo delaté, su nombre no figura en el expediente. Mi hermano lo mató luego de que yo le comentara los maltratos que sufría. En el juzgado dije que yo no tenía nada que ver, me asustaron y me dijeron que me iban a dar cadena perpetua. A pesar de que no lo maté con mis propias manos, sí me considero culpable."

Elena indicó en su discurso haber vivido en un entorno lleno de violencia. No sólo en la relación de sus padres, sino también el posterior abandono de estos al dejarla en la casa de sus tíos. Luego, los intentos de violación que sufrió por parte de sus tíos. Generó un vínculo inseguro con sus cuidadores principales a consecuencia del aislamiento y la autopercepción negativa que tenía sobre sí misma luego del abandono de sus cuidadores principales.

Elena: "En el colegio me iba más o menos, no tan bien. Cuando mi papá se fue o también por tanto golpe, no podía estudiar. Me dolía la cabeza y me desmayé dos veces. Los doctores le dijeron a mi mamá que sufría de depresión. Hasta ahora me siento deprimida. No tenía muchos amigos, estaba aislada. Mis papás nunca se preocuparon por ver cómo le iba en el colegio."

La relación que mantuvo con su pareja violenta parece haber sido el refugio que ella estaba buscando ante el abandono de sus padres. A pesar de que su pareja tuvo desde el inicio dinámicas violentas con ella, se mantuvo dentro de la relación. El vínculo inseguro que generó con sus cuidadores principales se trasladó a su relación de pareja.

Elena: "Cuando tenía 15 años, mientras estaba en el colegio, él iba y me molestaba desde lejos, pero yo no le hacía caso. Yo tenía un enamorado que se había ido a Argentina a vivir. Estaba triste en el parque. Él se me acerca y me dice que me quiere conocer. Me dice que me ha estado viendo desde hace un tiempo, que a él le decían "el búho". Al inicio empezamos a salir en grupo, con otros amigos. Un día estaban en una fiesta y empecé a conversar con un amigo, él se acercó y me tiró un cabezazo. Le reclamé y él le dijo "¿qué, acaso no estamos?" a lo que le respondí que no. Después me dijeron que tenía otra mujer, pero no creía. Cuando nuestra hija nace, me entero de que había estado con otra persona durante todo mi embarazo, aunque él lo negaba todo. Si alguien lo veía, le pegaba para que no dijera nada. Mis amigas alguna vez lo vieron y les pegó en la boca para que no dijeran nada. Él no trabajaba en nada, robaba. Era dirigente de la 'U' en Chosica. Él era muy tosco y me pegaba frente a nuestra hija. Cuando trataba de dejarlo, él me buscaba."

La dinámica violenta se mantuvo durante toda la relación. Dicha violencia generó en Elena un sentimiento de vergüenza por las constantes humillaciones de las que era víctima. A pesar de tener la intención de separarse, nunca encontró el soporte y apoyo necesario para lograrlo. Además de ser violento con ella, también lo era con las personas

de su entorno, por lo que nadie quería involucrarse. Ello empezó a generar ira, lo cual terminó por explotar y ser extroyectada contra él, cuando decidió asesinarlo.

Elena: “Me sentía enamorada, me aferré, lo miraba como un papá que me sobreprotegía. Me enseñó a pelear, porque era muy tranquila. Una vez borracho casi me mata, me ahorcó en el suelo. Cuando estaba embarazada, me golpeó porque le dije que no quería tener un hijo de él. Me amenazaba con que, si lo dejaba, me iba a dejar coja o me iba a degollar.”

Fiorella es, en definitiva, la historia que más FR recoge, debido a que sufrió abusos sexuales desde los 6 años por parte de su padre y sus hermanos, además de las situaciones de violencia física y psicológica a las que estuvo expuesta. Se escapó de su casa a los 7 años y luego empezó a vivir en otra casa donde trabajó como empleada hasta los 13 años, todo para sobrevivir a la violencia, pero siguió encontrando situaciones similares. Todas sus relaciones parecen estar caracterizadas por un vínculo inseguro y por el ejercicio de violencia sistemática.

Fiorella: “Cuando me escapé de la casa en la que trabajaba, conocí a un hombre que le habla de la biblia. Yo tenía 13 años y me dijo que me iba a mantener y me mostró dinero, él tenía mucho dinero. Me dijo que era cristiano de la iglesia Dios es amor. Cuando viví con él me reclamaba de que por qué no limpiaba la casa. Él era albañil y es el papá de mi primera hija. Al papá de Ruth lo conocí cuando viví en la calle (...), él me decía que era policía, yo vivía en el parque y ahí teníamos relaciones. Tiempo después me mudó con él, pero la familia de él no me aceptaba y me menospreciaba. Ellos eran de tomar, vivían en Comas y decían que era una serrana. Él me gritaba, pero a pesar de eso quería tener un compromiso con él. Me gritaba, celaba, insultaba y jaloneaba.”

En el testimonio de Fiorella se refleja que no tuvo ningún vínculo seguro entre sus padres y sus hermanos que la hicieran sentir protegida. Por ello que buscó en sus parejas la protección y contención que necesitó cuando era pequeña. Sin embargo, se enfrentó con otros sujetos que, al igual que ella, estaban lastimados por dentro. Sujetos que no habían sanado los traumas de la infancia y que, al igual que ella, extroyectaban sus emociones porque no podían o no sabían cómo responsabilizarse de las mismas. Dentro de una relación íntima, esa es una combinación peligrosa, donde la dinámica se expresa de manera violenta.

Los tipos de violencia que fueron enunciados en las narrativas con más frecuencia fueron: 1) violencia física (puñetes, patadas, ataques con objetos, asfixia, correazos, golpes contra la pared, jalón del cabello, fracturas, arrastre, cortes); 2) violencia psicológica (humillaciones, increpación por no ser virgen, amenaza de disparo, insultos, cachetadas, imposición de los deseos de él, amenazas de muerte, restricciones sobre posesiones personales, celos, control sobre la vestimenta, aislamiento, acusaciones de demencia, chantaje, amenaza de violencia hacia los hijos); y, 3) maltratos hacia los hijos.

En la misma línea, se identificó que los desencadenantes de la violencia por parte de sus parejas y que fueron recogidos en las narrativas son diversos: 1) descubrimiento de una infidelidad del él; 2) intentos de culminar la relación; 3) consumo del alcohol; 4) a consecuencia del comportamiento de los hijos; 5) trabajo/Independencia económica; 6) celos; y, finalmente 7) sin que ellas entendieran por qué. Sin embargo, este no es un punto de análisis enriquecedor para comprender la violencia que ellas ejercieron luego. Los motivos por los cuales una persona es víctima de violencia no dependen, necesariamente, del perfil sociodemográfico. Por el contrario, es un análisis distinto al propósito de esta investigación descubrir las motivaciones que llevan a las mujeres a cometer actos de violencia. Queda claro hasta este punto que las mujeres entrevistadas para esta tesis estuvieron sometidas a diversas expresiones de violencia a lo largo de su vida y esos son los elementos que se conocen de primera mano, a través de las narrativas y que son susceptibles al análisis.

En todos los casos existió la intención de establecer una denuncia; sin embargo, en algunos casos la denuncia no fue tomada (Alicia), en otros casos se retractaron (Belinda). Camila, Elena y Fiorella sí llegaron a poner una denuncia por violencia, aunque no continuaron el proceso por limitaciones económicas o desesperanza en el proceso como una solución. Daniela acudió a la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA). En el caso de Alicia y Daniela, fueron sus parejas las que alguna vez las denunciaron, aunque ellas afirman que fue falsamente, por intento de aborto y abandono de hogar.

Durante las agresiones, que ocurrían en el hogar o espacios públicos de manera indistinta, ellas permanecían en silencio, no se defendían por temor a que todo sea más intenso. Alicia ideó un plan junto a la amante de su esposo para evidenciarlo, pero no funcionó y la violencia se intensificó aún más después de ese episodio. Cuando recurrieron a algún miembro de la red de soporte, esto agudizaba los episodios de violencia, en el caso de Alicia con su hermano, por ejemplo. En el caso de Belinda, su pareja le pedía disculpas, aunque esto no evitó que la violencia continuara. La familia de él sabía lo que sucedía, pero no intervenían, asimismo prefirió no contarle a su familia por temor a que lo agredan. En el caso de Camila, la familia de él sabía lo que sucedía, pero tampoco intervenían. La red de soporte era ausente en el caso de Fiorella.

Como se expresa en las narrativas, existe una perspectiva sobre los roles femeninos y masculinos como rígidos. Es como si existiese un paquete predeterminado de cuáles son los límites del comportamiento admitido para hombres y mujeres. Si se salen de ese libreto, hay una sanción social que se expresa a través de la señalización de estos

sujetos y luego, el aislamiento. Sin embargo, existen mayores posibilidades de acción para los hombres que para las mujeres. La organización binaria y polarizada de la sociedad está regida por lo que la investigadora Vega-Centeno llama “la ley del varón”, en la que la mujer debe comportarse de manera sumisa a través del reconocimiento de su propia inferioridad frente al varón para sostener la arbitraria dominación que existe de los hombres sobre las mujeres (1994). Esta “inferioridad instrumental” que argumenta la investigadora es el principio de dominación en el que la mujer niega sus propias capacidades.

Este es un elemento que se refleja en las narrativas de las entrevistadas. La autopercepción negativa que tenían sobre ellas mismas era producto de los FR a los que estuvieron expuestas durante su socialización primaria y también del reconocimiento de la pareja como el referente en la relación. No sólo se encontraban atrapadas por la imposición social de roles rígidos o por la violencia con la que se arremetía contra ellas. También se encontraban atrapadas por los FR a los que estuvieron expuestas durante su socialización primaria, por la agresividad con la que aprendieron a relacionarse, por la ansiedad de buscar a alguien en quien resguardarse. Estuvieron atrapadas dentro de su propio auto reconocimiento de sí mismas como insuficientes. Por lo tanto, las agresiones tenían sustento dentro de este esquema de pensamiento, porque fue así el orden de las cosas desde la perspectiva en la que ellas experimentaron las cosas.

Siguiendo con el argumento de Vega-Centeno (1994), existen tres fundamentos a través de los cuales se sostiene esta dominación. Primero, en negar la capacidad intelectual, reservada sólo para los maridos; segundo, negar la capacidad física a pesar del esfuerzo demandado en el hogar; y tercero, negar la capacidad erótica y afectiva ya que la mujer como objeto del cual se sirve el marido para satisfacerse (Vega-Centeno, 1994:208-211). Estos fundamentos basados en la negación de las capacidades femeninas tienen como contraparte la exacerbación de los roles de maternidad y reproducción del hogar (Fuller, 1998). Mientras que la violencia, el abandono o la infidelidad las mayores aberraciones en la naturaleza femenina, que, en cambio sí son admitidos a la figura masculina.

Estos son un conjunto de expectativas -y exigencias- que se tienen en torno a cómo debería comportarse una mujer y un hombre, lo cual limita las posibilidades de agencia de la mujer en la relación. Las narrativas recogidas en esta investigación exceden la feminidad tradicional. La exposición a diversos FR las desplazó hacia un tipo de subjetividad femenina alterna donde no velan por la protección y reproducción familiar, sino que generaran estrategias de supervivencia ante el contexto de violencia que vivían.



## El homicidio en las narrativas

En relación con las narrativas del momento del homicidio, son diversos los contextos en los que estos suceden. Alicia afirma haberse sentido llena de ira por toda la violencia de la que era víctima. Además, sentía constantemente que en cualquier momento él podría matarla. Era una situación en la que su vida estaba en riesgo, a pesar de sus esfuerzos por resistir a la violencia. La iba a buscar al salón de belleza donde trabajaba y la celaba. Cuando se separaron, él fue a Ayacucho y con engaños hizo que los padres -ambos analfabetos- de Alicia le cedieran un terrero que era de ella. La violaba y maltrataba, incluso frente a su hija. Alicia se enteró que él había abusado también de una de sus hermanas. Se enteró que tenía “cuentas pendientes” con sicarios y extorsionadores. Ella amenazó con delatarlo si seguía golpeándola, pero esto no lo detuvo y la violencia continuó. Afirma que se sintió alentada por sus vecinos, quienes le dijeron que sólo se libraría de él cuando lo mataran. En el ejercicio de su agencia, se contactó con los hombres que buscaban a su pareja y coordinó con ellos para tenderle una emboscada. Ella los llamó por teléfono y le avisó a qué hora llegaría. Cuando él llegó a su casa, lo interceptaron en la puerta y lo mataron a golpes, lo dejaron tirado en un descampado junto a la casa de Alicia.

Ella afirma que estaba llena de resentimiento y deseos de venganza y que no vio otra manera de resolver la situación. Al día siguiente fue a trabajar y la policía fue a buscarla, la atraparon y terminó aceptando su responsabilidad. Entonces, ¿cómo funcionan el odio, la ira y la venganza en un análisis sociológico con enfoque de género?

Alicia: “Me había llenado de odio por la violencia y las amenazas, sentía que él esperaba de que cometiera un error, como sacarle la vuelta, para matarme. Cuando abrí mi salón, él me iba a buscar para celarme. Mi hija, que en ese entonces tenía 4 años, creció viendo toda esa violencia. Él me amenazaba constantemente y sentía que mi corazón buscaba venganza.”

La ira, según la teoría de Scheff (1988), es la expresión de la vergüenza reprimida a causa del resquebrajamiento del vínculo que se mantiene con el otro. Cuando el vínculo transita hacia lo inseguro, la sensación de aislamiento aumenta. Es una manifestación de la frustración por no encontrar una red de soporte o instituciones que ayuden en el proceso de separación en una relación violenta donde la vida se encuentra en riesgo. La ira, entonces, se expresa a través de la violencia, arremetiendo contra el otro a quien se le atribuye no sólo la autoría de la dinámica violenta de pareja, sino también sobre quien se proyecta el sentimiento de frustración de toda una vida.

Belinda cuenta que un día estaban bebiendo licor con su pareja y el tío de él. Después le dijo que tenía que irse a ver a su hija. Entonces él la empieza a insultar y acusarla de

engañarlo. Ella intentó disuadirlo y lo sacó a bailar; en ese momento él tomó un cuchillo y trató de atacarla por la espalda. Forcejearon, él cayó al piso y empezó a sangrar. Murió días después en el hospital. Aceptó su responsabilidad, aunque afirma no haber tenido intenciones de matarlo y sólo trataba de defenderse.

Belinda: "Era un domingo de junio y habíamos estado tomando durante todo el día en el cuarto de él junto con un tío suyo. Le dije que me tenía que ir a ver a mi hija, él me empezó a insultar y a acusarme de que me iba a ver al papá de mi hija. Él siempre quería que me quede en su casa porque limpiaba y cocinaba cada vez que iba. Me levanté para bailar y así evitar seguir discutiendo. Luego él se levantó, cogió un cuchillo de pan que había en la mesa y me atacó por la espalda con un cuchillo. Traté de forcejear para quitárselo, sólo pensaba en mi hija y él se cae al piso sangrando. Me asusté y empecé a gritar. No me di cuenta de que se le había clavado un cuchillo. Empecé a gritarle y le dije que lo iba a denunciar, que lo iba a dejar porque le había cortado el brazo (enseña sus cortes). Pensé que él se había tirado al piso como parte del show para que no lo deje o lo denuncie."

El homicidio cometido por Belinda se justifica en su narrativa como un acto de defensa propia. Este hecho, que representa una situación límite, se ubica dentro del limbo inducido por la violencia de la que es víctima. Sin embargo, el esfuerzo por defenderse no puede ser equiparado con la violencia patriarcal de la que son víctimas. La violencia que ejercen las mujeres que son víctimas de una relación de pareja íntima violencia no es la misma violencia con la que un hombre agrede a una mujer. Es evidente que el dispositivo social de la violencia, cuando cambia de actor, circunstancias y motivaciones, a pesar de poder tener la misma furia, no es siempre igual. Las mujeres utilizan el significativo como la violencia y lo modifican. Sí es violencia en tanto sanguinario pero esta violencia surja de otro espacio sociológico, el cual no se ubica en el centro del patriarcado sino en la periferia. No es violencia patriarcal en el sentido estricto del término ya que las causas de las violencias no son las mismas (Miller, 2005). Existe una resignificación de la violencia, que se ejerce desde la periferia, es un ejercicio de resistencia

Camila relata que ellos ya se encontraban separados pero que seguían teniendo relaciones sexuales, a pesar de que él tenía otro compromiso que estaba embarazada. Sus hijos se encontraban en la casa de sus abuelos maternos por el fin de semana. Al finalizar el coito, ella le habla sobre un libro de paternidad, ya que él tenía una relación distante con sus hijos. Sin embargo, él la empieza a humillar y la golpea en el estómago. En ese momento que ella coge un martillo que guardaba debajo de la cama y empieza a golpearlo, le dio 12 martillazos. Camila afirma que no entendía cómo, después de todo, él insistía en golpearla. Intentó suicidarse tomando veneno en polvo, pero pensó en sus hijos y no lo hizo. Al día siguiente fue a recoger a sus hijos a la casa de sus padres, los llevó a un parque y les contó lo que había sucedido. Sus hijos le dijeron que debían irse del país, pero ella no aceptó. Pasaron la noche en un hostal y al día siguiente ella llamó a

sus hermanos y la llevaron a la Dirección de Investigación Criminal (DIRINCI). Allí confesó su crimen y recalcó que fue un accidente ya que no tenía intenciones de matarlo, que se sentía atrapada. Acepta su responsabilidad.

Camila: “Fue una emoción violenta. Era un sábado de octubre, íbamos a terapia familiar todos los sábados en el Hospital Valdizán por la orden del juez. Ese día mi hijo mayor no quiso ir y su padre le llamó la atención, pero igual él se quedó en casa. En el hospital no nos atendieron y volvimos a la casa. Mi esposo me dijo que se llevaría a los chicos a almorzar. En ese momento le comenté sobre un libro que me habían recomendado en la iglesia a la que asistía sobre cómo criar a los hijos, pero él no le dio importancia. Pasó todo el día con los chicos y en la noche el mayor quiso volver a la casa conmigo. Mi esposo me llama y se queja de mi hijo, “tenía mamitis”, dijo. Entonces mi esposo me pidió que me fuera al parque para que no me encuentre en casa y acceda a volver con su papá. Así lo hizo y los tres volvieron a salir. Luego me volvió a llamar y me dijo que estaba yendo a la casa porque quería hablar del comportamiento del mayor. Conversamos en la sala y luego pasamos al cuarto y tuvimos relaciones. Le volví a comentar sobre el libro de crianza, pero él no mostró interés. Empecé a leerlo, luego él me empezó a reclamar, a sacarme en cara cosas que no había hecho. Él no aceptaba las cosas que habían pasado. Luego empezó a darme golpes en el estómago mientras seguíamos echados en la cama. En ese momento recordé todo lo que él me había hecho y todo lo que habían pasado. No podía entender cómo, después de haber tenido relaciones, él seguía siendo así.”

Camila explica su accionar a través de una “emoción violenta”. Aunque es posible entender que la exposición a una situación de violencia límite puede tener una respuesta igual, también se deben tener en cuenta los elementos que se recogieron a lo largo de su proceso de socialización. Cuando una persona se enfrenta a una situación, lo hace con todos los elementos que la configuran. Es decir, todas las experiencias positivas o negativas se expresan de manera violenta al ser motivadas por otra acción violenta. Cuando Camila decide asesinar a su pareja, no sólo lo hizo por el sentimiento de frustración que la invadió al ser víctima de violencia nuevamente, sino también cuando un vínculo se vuelve inseguro, el aislamiento en el que se vive por carecer de una figura protectora de quien no se siente valiosa por sí misma. La emoción violenta es “la gota que desborda el vaso” en el limbo inducido por violencia, un contexto en el que la dinámica se ha alimentado por las experiencias de violencia previa, en el abandono y la sensación de estar atrapada en una relación donde se siente constantemente disminuida. Fue la explosión de todos esos sentimientos que Camila cargó durante muchos años y que se proyectaron en su pareja luego de que la agrede una vez más.

Daniela afirma que le contó a su hermano –quien se dedicaba a actividades delictivas– sobre la violencia que sufría en manos de su pareja y fue él quien lo asesinó. Ya se encontraban separados cuando sucedió, pero aún compartían la misma casa. Ella encubrió a su hermano y luego de dos años de investigaciones confesó la verdad. Acepta su responsabilidad, aunque fue “solo de palabra”. Según su testimonio, no fue ella quien dio la iniciativa para el homicidio, sino de su hermano.

Daniela: “Le conté a mi hermano cómo me sentía. Él lo esperó en la cochera donde guardaba su carro y lo mató. Luego se apareció a las 2 a.m. y me dijo que lo había matado. Me pidió plata y se fue. Llevo un dolor muy grande que no sé si va a poder sanar. Todo esto nunca fue declarado en el expediente. Acepté toda mi responsabilidad dentro del penal. Toda mi familia ahora me odia. Mi mamá no sabía lo que estaba pasando, me dijo que la solución era separarse, no matarlo. Yo caigo en el 2009, estaba en el mecánico. Un mendigo se me acerca con una foto y me pregunta si era yo. Vienen otros más y me subieron a un carro, pensé que me estaban secuestrando. Me llevaron a la Av. España y me querían cobrar 5 mil dólares para soltarme. No acepté porque no había matado a nadie. Al final me condenaron a 18 años. Me siento culpable, pero sólo en palabra. Al inicio luché por mi libertad, tenía miedo de la cadena perpetua. Nunca me declaré.”

Elena se enteró que él mantenía una relación paralela con una mujer dedicada a la prostitución. A pesar de que se encontraban separados cuando sucedió el homicidio, ambos seguían manteniendo una relación de pareja íntima con dinámicas de violencia. Cuando se produce el hecho violento, ella afirma que no recuerda bien lo que pasó y ella “sólo lo empujó”. Aceptó su responsabilidad, aunque afirma no haber tenido intenciones de matarlo y sólo trataba de defenderse.

Elena: “Dos días antes de navidad me entero de que él tenía una pareja y que la conoció en un prostíbulo. Le reclamé de que por qué se iba ahí. El mismo 25 una chica se me acerca y me pregunta si le tenía cólera a la pareja de él. Esa navidad fue bien triste. No tenía ganas de nada. Estaba bien borracha cuando pasó. Llegó a mi casa y me empezó a golpear. Llamó a mi mamá porque estaba sangrando por la nariz. Ella, en vez de ayudarme, me reclamo de por qué estaba borracha. Sentí que, si no le importaba a nadie, entonces voy. Salí de mi casa y caminé hasta el río, me senté en la orilla y pensé en tirarme. Pensé en mi amiga que se había suicidado y había dejado una hijita y no lo hice. Me paré y vi que alguien salía de mi casa llamándome, era él. Me comenzó a golpear, le dije que estaba harta. Nos sentamos en un muro y él sacó una pinza con la que me empieza a hincar el cuello. Me paro y lo empujo le dije “ya no te tengo miedo y que no me importaba de que seas cabecilla”.

Elena, de manera similar a Belinda y Camila, actúa en defensa propia. Aunque esta investigación se centra en las condiciones estructurales que motivaron el homicidio de la pareja antes de buscar responder el cómo fueron cometidos, es importante resaltar que no todos se pueden explicar bajo las mismas premisas. El fenómeno de una mujer que asesina directamente a la pareja es diferente de quien lo manda matar. Primero, porque el grado de responsabilidad a nivel jurídico es diferente. Luego, porque cuando el homicidio es cometido de manera directa, este es una consecuencia evidente del acto de legítima defensa. Cuando se realiza a través de una tercera persona (como en los casos de Alicia o Daniela), se evidencia un grado de planificación mayor.

El distanciamiento argumentativo entre el hecho y quien lo ejecuta se hace evidente en el relato. Este distanciamiento es una estrategia para evitar la responsabilidad de la acción, lo cual guarda relación con la violencia expresada. Ante la frustración de no encontrar la



manera de terminar la relación violenta, Elena toma la decisión de hacerlo con sus propias manos. De esta manera, decide responder ya que reconoce que es su propia vida la que se encuentra en peligro. La realidad del vínculo emocional quebrado con el padre de sus dos hijos y ante la incapacidad de poder ponerle fin a la relación, la llevó a tomar esa decisión. Así, responsabiliza a su pareja, quien la agredía con frecuencia, por haberlo asesinado. Fue, según su propio discurso, la única manera en la que podía ponerle fin a la dinámica violenta. La extroyección del vínculo quebrado o inseguro con la pareja hace que este sea expresado a través de la ira con la que se arremete a la pareja y le ocasiona la muerte. Es necesario recalcar que la violencia ejercida en respuesta y para la conservación de la propia vida no puede ser equiparada con la violencia machista que se aplica de manera sistemática. A pesar de que ambas son expresiones de violencia, es necesario ser sutiles en el análisis y reconocer las diferencias que existen en las motivaciones y posibilidades desde las que provienen las violencias.

Fiorella cuenta que salió de su casa a comprar y dejó a sus hijas. Ya se encontraban separados cuando sucedió el homicidio, pero seguían viviendo juntos y la violencia se mantenía. Fiorella indica que, si bien fue ella quien le tiró el cuchillo que se le clavó en el pecho, sospecha que fue su hermano quien lo terminó de matar al ver lo que le había hecho a su hija. Un vecino le prestó su moto taxi para llevarlo a la posta, pero él tenía un cuchillo clavado en el pecho. Su hermano regresó a la casa, juntó sus cosas y se fue. Ella luego se enteró de que su hermano tenía antecedentes. Al día siguiente la atraparon agentes de la DIRINCRI y ahí confesó.

Fiorella: “Salí a comprar y dejé a mis hijas en la casa. Cuando regresé, mi segunda hija estaba tirada en el piso, llorando y manchada en sangre. Entonces lo vi a él que se levantaba el pantalón. Había sangre en todos lados, vi a mi hija y recordé todo lo que me había pasado, todo lo que me habían hecho. Lo agarré y empecé a gritar ‘mátame si puedes, mátame si quieres’. Todo era gritos, aterrador. Lo tiré contra el espejo y se rompió. Cogí un cuchillo y se lo clavé en el pecho. Apareció mi hermano, yo me quedé mirando la escena en shock y él se lo llevó arrastrando hasta el tanque de agua. El mundo se nubla cuando cometes un crimen, se oscurece. Cuando llegaron al tanque, el varón (su pareja) se desplomó y murió.

La intervención de su hermano en el homicidio es sólo una sospecha por parte de Fiorella. Esto puede ser una manera de restarle protagonismo a ella como autora del crimen. Sin embargo, lo que sí se refleja claramente en el discurso es que ella tenía la intención de asesinarlo desde que vio la escena de la violación de su hija en su propia casa. Nuevamente, como sucedió en casos anteriores, estas mujeres se enfrentan a la violencia no sólo con las emociones o pensamientos inmediatos que surgen en ese momento. Por el contrario, se enfrentan al hecho con la carga de todo lo que han vivido hasta ese momento. El sentimiento de abandono, aislamiento, la frustración, la

impotencia, la necesidad de cariño y la búsqueda de protección son emociones que fueron alimentadas durante años y que se desbordan al encontrarse en un contexto límite. Nuevamente, el momento en el que sucede la agresión por parte de Fiorella es la “gota que rebalsa el vaso” por la percepción de no poder sostener más la carga emocional. Esa carga explota a través de la ira y defiende a su hija como esperó que la defendieran a ella en todos los momentos en los que se sintió vulnerable. La violencia que ejerció no fue sólo una emoción violenta, sino también un acto de justicia con el que sintió reivindicar toda la injusticia de la que se sintió víctima durante su vida.

En todos los casos, las mujeres revelan en sus narrativas que el homicidio surge como una posibilidad para dar fin al círculo de violencia en el que se encontraban inmersas. Tuvieron que soportar durante prolongados periodos hechos de violencia que las victimizaban, donde no existía una red de soporte o andamiaje que les sirva de ayuda para escapar de la violencia y con una nula respuesta institucional por parte del Estado que las proteja y contenga. Mantuvieron una relación de dependencia con sus agresores, lo que dificultó la posibilidad de otra salida. Esto se hace evidente porque, aunque en algunos casos se encontraban separadas físicamente, seguían frecuentando a la pareja violenta. La imposibilidad de cortar el vínculo es el reflejo de una relación de dependencia con el otro. Parece ser que, al estar en una relación con dinámicas de violencia, esto las ubicó en un limbo inducido por violencia, un espacio en el que, siendo víctimas de violencia, arremeten con violencia en una estrategia de resistencia por sobrevivir.

El limbo en el que se ubican estas mujeres y que es el contexto en el que se desarrolla finalmente el homicidio fue construido a lo largo de su historia de vida. La exposición a FR durante la socialización primaria y posteriormente dentro de la relación de pareja íntima hizo que se vuelvan tolerantes a la violencia. Además, la percepción de vulnerabilidad al estar inmersas en una dinámica de dominación-sumisión las llevó a aceptar la violencia como parte de la dinámica. Las dinámicas violentas eran identificadas como elementos cotidianos y, por lo tanto, normalizados. Por otra parte, los sentimientos de vergüenza alimentados por los vínculos inseguros se tradujeron en ira y hostilidad. Dichos elementos fueron germinando en el limbo donde la violencia fue identificada como una estrategia válida para ponerle fin a la relación.

Los relatos reflejan claramente la posición de estas mujeres dentro de una relación de dominación. En la mayoría de los testimonios la red de soporte es insuficiente ya que, a pesar de que algunos amigos o familiares conocían de la relación violenta, era poco lo que podían hacer por ayudarlas a salir de esta. En otros casos, la red de soporte funciona como un elemento que las empodera para decidir por el homicidio como una salida

viable. Sumado a ello, es importante reconocer que todos los individuos que comparten determinadas pautas culturales y sociales, también comparten emociones esenciales como la ira, venganza, celos, vergüenza y otros. Asimismo, la división binaria del sexo polariza la experiencia de género en extremos de posibilidades de comportamiento, lo que tiene por consecuencia que la mujer que ejerce violencia sea vista como anormal, restándole la posibilidad de poder ejercer el uso legítimo de la violencia cuando se encuentre en una situación vulnerable.

Las estadísticas<sup>7</sup> confirman que existe un mayor porcentaje de mujeres violentadas por sus parejas íntimas en relación a los hombres (MIMP, 2019b). Las motivaciones por las cuales las mujeres agreden -en su mayoría, supervivencia propia o de la descendencia- son diametralmente distintas a las que llevan a los hombres a agredir (imponer control). Y esto es algo que se ve reflejado en las seis entrevistas realizadas. Las mujeres ejecutan la violencia como una estrategia de resistencia para escapar de la violencia de la que eran víctimas. No lo hacen como una forma de ejercer control y lograr la obediencia de su pareja. Por el contrario, es una herramienta que las ayuda a sobrevivir. Según Miller, las mujeres ejercen violencia a consecuencia de represalias, expresión de enojo, estrés, frustración o para obtener atención emocional (2005:23). Igualmente, en una situación de violencia íntima, las mujeres tienen mayores probabilidades de lesionarse o de ser asesinadas (2005:24). Este es un elemento que nos ayuda a entender por qué ellas decidieron cometer el acto violento: una situación límite en la que su propia vida se encontraba en riesgo.

La violencia con la que arremeten contra sus parejas es una expresión de resistencia a la violencia, es decir, de agencia. Estas mujeres actuaron en defensa propia y sus motivaciones estuvieron ligadas a la preservación de su propia vida frente a una violencia que se desbordaba. La violencia con la que ellas respondieron no es la misma violencia de la que fueron víctimas. Aquí no hay cabida para hablar de “violencia basada género contra los hombres” ya que las condiciones estructurales que posibilitaron el homicidio provienen previamente del fenómeno de la violencia basada género contra estas mujeres. Quiénes fueron violentadas por su condición de género, fue el sistema patriarcal que las dominaba y las arrinconó a ver en el homicidio su única salida. Los elementos estructurales que constriñen a cada parte se construyen en una arbitraria ideología patriarcal que legitima la dominación masculina y la sumisión femenina. Además, es importante recordar los FR que antecedieron al hecho y las ubicaron en un limbo que posibilitó la transición de una feminidad tradicional y rígida que les había sido impuesta,

---

<sup>7</sup> Las estadísticas en mención se encuentran precisadas en la página 13 de este documento.

hacia una subjetividad alternativa en la que incluyeron los elementos necesarios para sobrevivir.

Por ello que se identifica que las mujeres entrevistadas narraron que, a lo largo de su vida, estuvieron en el escenario descrito por Kemper (1978) donde se desarrollaron con insuficiente poder y estatus a consecuencia de los FR a los que afirman haber estado expuestas desde la infancia hasta la adolescencia. En este punto resulta evidente que los FR en los diferentes niveles del enfoque ecológico tienen una repercusión directa sobre el manejo de las emociones. En el nivel individual se puede mencionar el crecer con baja autoestima, dependencia emocional, una relación de indiferencia, pobre comunicación y falta de afecto con los progenitores o cuidadores principales. En el microsistema se relaciona con el crecer en un ambiente familiar o vecinal violento. En el mesosistema está la vinculación con personas dedicadas a la vida lumpen, las situaciones de precariedad material, falta de oportunidades. Finalmente, en el macrosistema se encuentra la tolerancia frente a la violencia, las figuras masculinas hegemónicas tóxicas y violentas, así como roles sociales rígidos. En el capítulo previo se expusieron los testimonios que recogen evidencia sobre la exposición a FR en cada uno de estos niveles por parte de las mujeres.

La exposición a los FR en los niveles mencionados generó en ellas sensaciones de sometimiento y vulnerabilidad, ya que colocaban al otro -cuidador o pareja- en una posición de dominación. Sus narrativas reflejan sentimientos de miedo y ansiedad. Desde la teoría de los vínculos seguros e inseguros de Scheff (1979), se puede identificar que, en las narrativas, estas mujeres forjaron vínculos inseguros a lo largo de su socialización primaria donde no existía espacio para el desarrollo de su propio "yo". No se identificaban como un ser independiente, ya sea del núcleo familiar o de la pareja, sino como una extensión de estos, lo cual les produjo una dinámica de absorción y aislamiento, dando paso al sentimiento de vergüenza, entendida como la incapacidad de reconocerse como un individuo independiente al resto.

Como se ve reflejado en los testimonios, ellas fueron socializadas en entornos violentos, inmersas en una dinámica de dominación y sumisión, sin la posibilidad de forjar un sentido del "yo" fuera de la dinámica violenta. Dentro de la teoría de Kemper (1978), se entiende que los FR a los que estuvieron expuestas hicieron que se autoperciban como insuficientes, sometidas, desprotegidas, aumentando así la creencia del fracaso como un futuro ineludible. Esto a su vez alimenta el círculo vicioso de miedo y ansiedad. Toda esta dinámica se sedimenta en la justificación de que el otro es el responsable de las consecuencias que hay en la historia personal, de la insuficiencia para ejercer poder. Ese



traslado de la responsabilidad le otorga el poder “real” a las consecuencias de las acciones de estos individuos por someterlas y reducirlas.

Camila: “Era tímida, demasiado tímida. Nunca hacía problemas, no participaba en las actividades del colegio. Tenía promedio de notas regular para abajo. (...) Nunca tuve un enamorado sino hasta los 19 años”

Daniela: “Todo siempre fue violencia en mi casa. Tenía una hermana que tuvo un enamorado, un día mi papá se entera y casi la mata. Mi hermana se había ido a ver con el enamorado y una vecina le contó a mi papá. Cuando volvió a la casa, mi papá la amarró del cuello, las muñecas y las piernas a una viga de la casa totalmente desnuda y la golpeó. Terminó toda ensangrentada. Mi papá era muy bruto. (...) todo lo que viví en casa me afectó.”

Elena: “Mi papá le pegaba a mi mamá por todo, la relación siempre fue violenta. Siento que eso sí me afectó en parte porque crecí pensando que los golpes eran normales. (...) A los 11 años me desmayé porque mi mamá me golpeó de manera muy fuerte. Luego aprendí a contestarle. A los 12 años me escapé de mi casa para asustar a mi mamá.”

Fiorella: “Nunca me sentí protegida, siempre lloro cuando recuerdo a mi mamá. Ella trabajaba vendiendo verduras en La Parada, nunca estaba en la casa y no podía protegerme. Entre ellos tenían una relación violenta, siempre vi cómo mi papá golpeaba a mi mamá y mis hermanos me violaban. Nunca pude ir al colegio”

Según los testimonios, cada una de ellas se desplegó con un exceso de poder con el objetivo de finalizar la relación violenta, orientando su accionar a obtener beneficios personales y ejerciendo poder sobre el otro. La muerte tuvo como consecuencia que en ellas surgiera el sentimiento de culpa. En este contexto también surge el sentimiento de vergüenza que, según la teoría de Scheff (1988), surge dentro de una relación íntima cuando el vínculo es inseguro, hay rechazo o desvaloración desde la perspectiva del otro. La vergüenza puede estar vinculada con la ira, en tanto el individuo no puede tolerar más la ausencia del vínculo y reacciona con violencia.

En este contexto que la culpa se presenta ante la transgresión de los estándares morales -el homicidio como un tabú social- y de una autoevaluación negativa sobre sí mismas (Bericat, 2000: 155), donde no se sentían en la capacidad de salir de la relación. Aceptan la cárcel como el castigo que merecen por el crimen que cometieron. Sin embargo, en todos los casos esta culpa es extroyectada y se responsabiliza a la víctima por lo que sucedió. Sin embargo, es necesario precisar que cuando la violencia se ejerce en respuesta y en un esfuerzo por preservar la vida, se está hablando de defensa propia y este es un ejercicio legítimo. Así, aceptan el homicidio sin remordimientos porque “él me maltrataba”.

Alicia: “A pesar de que estaban separados, él me obligaba a mantener relaciones y me violaba. Puse denuncias también por eso. Veía a mi hija sufrir constantemente. Luego mi hermana me contó que, cuando ella tenía 11 años y vino de vacaciones de Ayacucho a

Lima, él la tocó en todo el cuerpo y trató de violarla, no me había dicho nada antes porque él la amenazaba con matarme si le contaba algo. Ahí sentí que exploté."

Es así como los sentimientos de miedo y ansiedad son extroyectados a través de acciones cargadas de ira y hostilidad hacia el otro, culpándolo de las consecuencias de las propias decisiones. Proyecta la culpa hacia el otro para responsabilizarlo y así se doblegaron con el objetivo de mantenerse en el papel de víctimas. Como consecuencia del homicidio, surge en ellas el sentimiento de vergüenza por haber reclamado un estatus mayor con el cual se identificaban, confirmando el sentimiento de incompetencia con el que crecieron durante su socialización. Las agresiones, así como la extroyección de las emociones, están contextualizadas en un sistema que reproduce la violencia estructural que oprime a estas mujeres desde varios ángulos. Por su condición de género y el estatus que se les atribuye en consecuencia, están racializadas, dependen económica y emocionalmente de su pareja. Finalmente, están sometidas a condiciones de violencia estructural donde se constriñe su agencia, viven en un espacio geográfico que se sostiene a través de mecanismos de opresión sostenidos en una ideología patriarcal. Espacio donde no se critican los comportamientos machistas, arbitrarios e infundados en el ejercicio de la dominación masculina sobre las mujeres. Espacio donde la violencia está naturalizada y es un código legítimo de intercambio social. Desplegarse en este contexto hace imprescindible la adaptación y reproducción de los códigos violentos como una estrategia de resistencia y supervivencia.

Belinda: "Luego de un rato de que no reaccionaba se lo llevaron a emergencia. Yo y el tío de él dimos la misma versión de lo que sucedió ante la policía. Acepté mi culpa desde un inicio, siempre me sentí culpable. Cuando estábamos forcejeando, sólo traté de cubrirme y ya, creía que me quería cortar la cara. No pensé en que él quería matarme. Aún no sé si está aquí o en un sueño. El fiscal pedía 8 años al inicio, acepté mi responsabilidad y me acogí a la confesión sincera o anticipada, no recuerdo, pero siempre admití haber forcejeado. Decidí entregarme porque tenía miedo de las represalias, él aún estaba en el hospital y tenía miedo de que cuando se recuperara me fuera a buscar. Recién estando adentro me enteré que había muerto."

En su vida adulta, al estar en una relación de abuso y sentirse constantemente sometidas por la pareja, el juicio de esta era anticipado como negativo, sembrando así una autopercepción de sentirse ridícula.

Daniela: "Un día ella estábamos trabajando y le dije para ir a comer afuera. Él me recriminó de que me vaya a comer con mi amante. Le preparé comida, pero él me respondió 'esa comida es para el chanco'. Cogí la comida y se la di a los animales. Luego ese día salí de la casa con mis hijos. Cuando regresé, él me había cambiado las chapas de la casa. Tenía un sobrino que vivía cerca y me ayudó a abrir la puerta. Él me dijo que era una puta, en ese momento me mató con sus palabras. (...) Un día me fui a Huánuco a visitar a mi mamá. Él me dijo que seguramente me estaba yendo a ver con el papá de mis hijos mayores. Pero era mentira, ya que no lo he vuelto a ver desde que lo metieron a la cárcel y nos separamos."

Desde la teoría de Scheff (1979) se entiende que la vergüenza fue alimentada durante su socialización primaria por los contextos de abandono, separación y aislamiento, generando en ellas el sentimiento de que no son ni serán nunca suficientes. Esto se traslada a la dinámica de la pareja a consecuencia de no haber forjado un vínculo cercano, sino es el embarazo la causa de la unión. La represión de la vergüenza alimenta la dinámica de falta de respeto o desprecio por el otro, que genera a su vez sentimientos de molestia como la evidencia explícita del deterioro o inexistencia del vínculo social. Así, el enfado es la expresión del dolor al rechazo que se trata de ocultar. La agresión entonces es el símbolo de aceptación de la ruptura del vínculo seguro y la distancia que los separa. La agresión expresada genera nuevamente vergüenza y, en estas relaciones violentas, los conflictos y la agresión se mantienen constantes porque nunca se cuestiona el estado del vínculo (dañado o inexistente). Por el contrario, constantemente se interponen situaciones externas a la relación que justifican la ira o molestia. En algunos casos, dentro de la relación surgieron episodios de aislamiento a consecuencia de una excesiva distancia física con el otro. En estos contextos el conflicto es eludido a través de la negación del yo como forma de ensimismamiento.

Las narrativas reflejan que en el espacio doméstico existía una violencia predecible, sometimiento inevitable, anulación del individuo como ser humano, aceptación de dicha violencia como "meritoria". Las relaciones violentas analizadas en este trabajo sucedieron dentro de contextos, donde la opresión era la norma y no existieron mayores espacios de contención. La violencia era admitida porque era la única opción de sobrevivir, además de ser un ejercicio de resistencia. Esto se produjo debido a la pasividad con la que se aceptaba la violencia a consecuencia de su anulación como ser humano. Estaban convencidas de que la violencia era normal, cotidiana y esperable dentro de la relación íntima.

La violencia fue tolerada por estas mujeres y representa una estrategia de resistencia. Es lógico, luego de haber presentado los testimonios, reconocer que existió una alta probabilidad de que los casos hayan terminado en feminicidios si es que estas mujeres no se rebelaban. Estas mujeres fueron cargadas de culpa, se las convenció de que merecían la violencia. Ante un aparato estatal incapaz de atender o contener este fenómeno, se las volvió cómplices de la propia violencia de la que fueron víctimas. El someterlas a un proceso de investigación judicial donde no se tenga en cuenta la opresión de la que fueron víctimas es una forma de revictimización. Esta investigación no intenta revictimizarlas al etiquetarlas como victimarias cuando intentaban sobrevivir. Por el contrario, se intenta complejizar las figuras de víctimas y victimarias. Primero, porque no es un proceso que se desarrolle de manera lineal. La violencia es un fenómeno

complejo y multicausal en el que las mujeres no son entes sin agencia, sino que también están en la capacidad de ejercerla. Es evidente de las motivaciones de las violencias que ocurren dentro de una relación de pareja no son las mismas, por lo tanto, no se puede hablar de una sola violencia que hay que erradicar. Las agresiones, sobre todo en contextos en los que la vida corre peligro, toma un carácter utilitario, funcional. Ser victimaria en un contexto de opresión y violencia es, al mismo tiempo, ser consciente de la propia vulnerabilidad individual, así como del valor intrínseco de la propia vida. Una mujer victimaria en un contexto de violencia es una superviviente no sólo de su pareja, sino de las condiciones estructurales, los factores de riesgo y el proceso de socialización que en algún momento la llevó a creer que la violencia de género ejercida contra las mujeres era natural.

Las relaciones íntimas con dinámicas violentas reducen los grados de libertad y absorben a los individuos para que reproduzcan la misma violencia. Si bien en esta investigación no se intenta definir el grado de culpabilidad en el hecho violento, ni mucho menos juzgar, se deben tener en cuenta las dinámicas de opresión en las que se encontraban envueltas con el objetivo de entender la secuencia lógica de los hechos, así como las motivaciones de las mismas. El limbo en el que se ubicaban las facultó para arremeter con la misma violencia con la que fueron sometidas. Las mujeres víctimas terminaron identificándose con su opresor, ejerciendo una violencia similar con la que fueron reprimidas, en un esfuerzo por sobrevivir.

Las mujeres entrevistadas reflejaron en sus testimonios una precaria gestión de sus emociones a consecuencia de haber crecido en constante exposición a diversos FR a lo largo de su crecimiento. No desarrollaron las estrategias ni las herramientas para poder manejar y expresar sus emociones sin que estas exploten de manera violenta. Están inmersas en un orden de género en el que la dominación masculina es hegemónica y por lo tanto aceptan este orden. Percibieron a la violencia como un elemento cotidiano en sus relaciones personales. Esto originó en ellas una tolerancia frente a las dinámicas de violencia. Al carecer de una red de soporte que las ayude a encontrar una salida viable a la relación violenta, ejercer violencia se vuelve una forma de agencia. Esta posibilidad de acción las coloca dentro de un limbo inducido por la violencia y las facultó para responder a la violencia con más violencia. Dentro de este marco, los límites morales que impiden a cualquier otro individuo a no cometer un homicidio, se vuelven cada vez más tenues y el homicidio se vuelve una posibilidad. Es entonces que, para poner fin a su condición de subordinación, deciden cometer el homicidio como una forma de agencia y pasan de ser solamente víctimas para ser victimarias.



## CONCLUSIONES

Es imprescindible afirmar que la información contenida en este documento no tiene la aspiración de ser generalizable a la comprensión de todas las formas de violencia reactiva que ejercen las mujeres involucradas en relaciones heterosexuales violentas. Los argumentos propuestos han sido construidos a partir de la recolección y análisis de narrativas particulares; por lo tanto, sirven para analizar y entender únicamente los testimonios de Alicia, Belinda, Camila, Daniela, Elena y Fiorella. Este trabajo es un esfuerzo por comprender un fenómeno social complejo y poco estudiado: la violencia ejercida por mujeres en contextos de violencia. El cual amerita ser profundizado con el objetivo de generar estrategias de prevención desde Estado. Identificar y mitigar los FR a los que están expuestas sus ciudadanas y que las hacen propensas a ser víctimas y/o supervivientes es el camino de análisis propuesto para la comprensión del fenómeno.

Esta investigación propone nuevos marcos de análisis para entender la violencia en las relaciones de pareja. A partir de la identificación de los FR, el análisis interseccional, el modelo ecológico, el limbo inducido por la violencia y la sociología de las emociones se describe y explica el fenómeno. Los elementos o marcadores presentes en cada una de las historias de vida son relevantes para comprender la probabilidad de que una mujer en condición de violencia pueda arremeter contra su agresor identificando la violencia como un mecanismo válido, una solución. El comportamiento humano no es errático o inesperado; por el contrario, es producto de una construcción histórica a través de la cual se puede comprender el orden, la influencia y las consecuencias en progresión de los hechos. Esto no se propone con el objetivo de disminuir la gravedad el crimen sino para entender la complejidad del fenómeno de la violencia, el modo en que las víctimas crean nuevas víctimas y la necesidad de tener un aparato estatal más eficiente, más sensible, teniendo en cuenta los elementos que configuran las subjetividades.

Se puede concluir que los FR registrados en las narrativas de las mujeres se ajustan a los descritos dentro de los cuatro niveles del enfoque ecológico (Olivares y Incháustegui, 2011). A nivel individual se registraron en las narrativas periodos de victimización durante la infancia, vínculos inexistentes o inseguros con los padres y/o cuidadores, pobre o nula comunicación con los miembros del entorno y abuso de sustancias. En relación al microsistema, las narrativas reflejan que las entrevistadas se desarrollaron en ambientes familiares violentos y con una presencia masculina dominante y hegemónica. En el mesosistema, las mujeres estuvieron vinculadas a compañeros dedicados a actividades delictivas, aisladas dentro del espacio familiar y con un desarrollo académico limitado. Finalmente, a nivel del macrosistema, las narrativas de las mujeres se encuentran

insertadas en una sociedad con un sistema patriarcal con representaciones sociales rígidas sobre la mujer, una sensación de desarraigo dentro del ambiente familiar y la tolerancia a la violencia como un medio para resolver conflictos. Este es el marco de referencia para comprender la construcción de subjetividades femeninas que transitan entre la continuidad de lo asignado socialmente y formas divergentes de feminidad donde la agresión y la violencia son una forma de ejercer agencia y culminar la relación violenta.

El haber estado expuestas a diversos FR a lo largo del proceso de socialización produjo una deficiente gestión de las emociones donde no obtuvieron las herramientas necesarias para manejar las emociones en la dinámica violenta de la relación de pareja. Las narrativas se encuentran inmersas dentro de un sistema social, cultural, político y legal que constantemente está validando formas de violencia de género hacia la mujer sin que exista una consecuencia o justicia frente a estos casos. En ese sentido, reflejan subjetividades femeninas insertas en el limbo inducido por la violencia donde son víctimas y victimarias, espacio que les permite sobrevivir a la violencia. Su posición en el limbo les permitió culminar con la relación violenta a través del homicidio. La agencia se refleja en las motivaciones a través de las estrategias que desplegaron de resistencia; un ejercicio que denota la transición de la sumisión hacia la reacción. Además, la violencia se ejerce en un tiempo y contexto histórico en el que las organizaciones del gobierno que deberían velar por la seguridad de sus ciudadanas son precarias e insuficientes. Esto las expuso al abandono y las dejó a merced de sus agresores, extendiendo la cadena de victimización. Este contexto fomenta las condiciones para que las personas que han sido vulneradas, busquen justicia por medios propios.

Desde la teoría de los vínculos de Scheff (1979), se puede identificar en las narrativas que estas mujeres forjaron vínculos inseguros a lo largo de su socialización primaria donde no existía espacio para el desarrollo de su propio "yo". No se identificaban como independientes, ya sea del núcleo familiar o de la pareja, sino como una extensión de estos, lo cual las indujo al aislamiento, dando paso al sentimiento de vergüenza - entendida como la incapacidad de reconocerse como un individuo independiente al resto - por ser víctimas de violencia. El homicidio de la pareja íntima demuestra una extroyección de la culpa al ser utilizada como una justificación a consecuencia de la violencia de la que fueron víctimas.

Los roles de género rígidos moldean el sentido común colectivo, que surgen de los diversos sistemas de represión en los que se sostiene la sociedad. La capacidad individual de subvertir este orden es limitada. Las mujeres que agreden irrumpen en el imaginario social; fueron encasilladas dentro de un rol rígido que impone características

como pasividad e indefensión. Sin embargo, en contextos de violencia, desarrollaron estrategias de supervivencia que trastoca el sistema patriarcal. La violencia se presentó como característica intrínseca de las relaciones íntimas a lo largo de sus vidas y les fue útil para liberarse del agresor. Estas mujeres se desarrollaron en condiciones de violencia estructural donde estuvieron sometidas por la intersección de diversos mecanismos de opresión, socializadas en hogares machistas donde no existió la posibilidad de analizar de manera crítica la arbitrariedad de la dominación y sumisión inducido por los roles de género. La agresión violenta con la que se produce el homicidio de la pareja es una respuesta reactiva, el despliegue de una agencia que les era negada y un esfuerzo por recuperar su dignidad. Al mismo tiempo, hay una justificación discursiva de la experiencia de vida durante la socialización primaria y el contexto de violencia que vivieron dentro de la relación.

Los antecedentes y la experiencia de vida de las entrevistadas son elementos indispensables para entender el homicidio. Comprender de dónde vienen, cuáles fueron los hechos que las marcaron y qué aspectos de su vida resaltan en sus discursos ayudan a entender el modo en que estas mujeres son víctimas, victimarias y supervivientes. Las condiciones de pobreza material y la esterilidad emocional del entorno familiar, la exposición a episodios de victimización a lo largo de su historia de vida ocasionó traumas asociados a los sentimientos de ira, frustración, vergüenza, culpa y venganza. Tomar en cuenta estas variables no es un intento por disminuir la gravedad del crimen ni mucho menos justificarlo. Entender que quienes cometen crímenes suelen haber sido previamente victimizados en un entorno que les enseñó que el mundo es un lugar hostil y difícil, donde hay que aprender a supervivir. La socialización primaria con estas características produce adultos que se devuelven a la interacción social la misma hostilidad con la que fueron criados. Las víctimas, cuando no son tratadas, se convierten en victimarias y generan más víctimas. En este contexto la cárcel representa una revictimización en su historia de vida.

Un infante, indefenso y/o traicionado por las personas que lo deberían proteger, amar y mantener a salvo, provoca una herida, un resquebrajamiento. Cuando esto inicia desde muy temprana edad, el individuo pierde el sentido de seguridad, de humanidad; es destruido y se reduce la posibilidad de desarrollar empatía. Luego de un trauma de esa naturaleza no se puede esperar que se relacione de manera “normal” con el mundo. Por el contrario, el individuo se prepara para defenderse de ese mundo. No se intenta generar lástima sobre los individuos victimizados que cometen crímenes, sino entender que la forma de crianza que se recibe tiene consecuencias sobre el desarrollo posterior. La víctima tiene menos probabilidades de desarrollar las estrategias que le permitan

identificar otras posibilidades más allá de la violencia. La percepción sobre el entorno y el aprendizaje que este ofrece, son elementos importantes que influyen en el desarrollo a futuro. Aunque los antecedentes de victimización no determinan el desenvolvimiento posterior del individuo, sí lo influyen. Los individuos victimizados tienen menos oportunidades de alejarse de los conflictos o de tener una conducta socialmente esperada. La victimización los pone al límite y, como casos presentados aquí, las mujeres fueron más allá de los límites. Esta transgresión sucede en un contexto fomentado por la sensación de impunidad que tiene la víctima cuando los agresores que las victimizaron no reciben un castigo. La impunidad origina ansiedad, depresión, baja autoestima y miedo. Cuando no existe un castigo para el agresor, la víctima empieza a pensar que no tiene suficiente valía, que el resto puede hacer con ellas lo que quieran porque las autoridades no actuarán y, con eso, una inmensa sensación de soledad.

La experiencia adulta de alguien que fue victimizado genera, en muchos casos, la búsqueda de venganza. La pareja deja de ser un compañero en un proyecto de vida, se vuelve alguien con quien sustentar el papel de protector o cuidador que estuvo buscando de pequeño. Queda atrapado en la ira y se vuelve víctima de sus propios pensamientos agresivos en los cuales nunca se sentirá valioso, a merced de la explosión violenta, que es la única manera en la que aprendió a relacionarse. Los elementos de victimización a lo largo de la historia de vida denotan la condición de víctimas, así como el despliegue de la propia agencia al verse inmersas en una espiral de violencia. Dicha espiral tuvo como consecuencia que estas mujeres trascendieran su posición de víctimas y ejercieran su agencia a través de la respuesta a dichas agresiones. La violencia con la que respondieron a sus agresores fue fatal y pasaron a ser encasilladas como victimarias dentro del sistema jurídico. Esto refleja que la violencia eran códigos a través de los cuales se desarrolló la relación, demostrando que la violencia se reproduce a través del aprendizaje social en las relaciones interpersonales.

El Perú es una sociedad donde la violencia es un lenguaje admitido y reproducido por sus miembros. La violencia de género hacia la mujer dentro de una relación de pareja íntima es uno de los campos en los que la violencia es admitida. El paradigma tradicional sobre la performance de las mujeres justifica las agresiones por su posición relativa en relación a sus parejas masculinas. Que un hombre despliegue mecanismos de violencia contra su pareja es “el orden de las cosas”. Por ello, las respuestas reactivas de las mujeres que sufren estas condiciones desestabilizan el *status quo* al demostrar que no existe una justificación frente a estas agresiones. Las mujeres que fueron víctimas en la relación a consecuencia de las agresiones de sus parejas, pasaron a ser victimarias frente al



sistema judicial que las revictimizó; sin embargo, son ahora supervivientes que cuentan su historia y no un número más de las estadísticas de feminicidio en el país.

No es propósito de esta investigación determinar con plena certeza qué fue lo que pasó por la mente de estas mujeres en el momento preciso en que cometieron el acto violento. Se buscó evidenciar cuáles fueron los elementos, factores y matices que las rodearon para entender cómo la violencia se identifica como un medio para resolver los conflictos. Atender la infancia, procurar un ambiente doméstico saludable, aprender a identificar situaciones de violencia e intervenir cuando sea necesario son los ejes a través de los cuales las políticas públicas deben articularse. Hace falta también un sistema de seguimiento y contención a quienes son víctimas de violencia, para asegurarnos de que estas reciban tratamiento y superen el trauma para cortar con la cadena de victimización.



## BIBLIOGRAFÍA

ALCALDE, M. C.

2014 *La mujer en la violencia: pobreza, género y resistencia en el Perú* (1a ed.). Lima: IEP.

ARFUCH, L.

2005 *Identidades, sujetos y subjetividades* (2.a ed.). Buenos Aires: Prometeo Libros.

ARIZA, L., Y ITURRALDE, M.

2017 “Mujer, crimen y castigo penitenciario”. *Política Criminal*. Talca, volumen 12, número 24, pp. 731–753. Consulta: 25 de setiembre del 2019.

<https://scielo.conicyt.cl/pdf/politcrim/v12n24/0718-3399-politcrim-12-24-00731.pdf>

ÁVILA-AGÜERO, M. L.

2007 “Violencia basada en género: un problema de Salud Pública”. *Acta Médica Costarricense*. San José, volumen 49, número 4, pp. 178–179. Consulta: 5 de enero del 2020

[https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0001-60022007000400001](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0001-60022007000400001)

BARON, L., Y STRAUS, M. A.

1987 “Four Theories of Rape: A Macrosociological Analysis”. *Social Problems*. Oxford, volume 34, number 5, pp. 467–489. Consulta: 6 de marzo del 2020

<https://www.jstor.org/stable/800542?seq=1>

BARRIG, M.

2006 “Proyectos De Desarrollo En Los Andes: La Mujer Invisible”. *Women and Gender Equity in Development Theory and Practice, Institutions, Resources and Mobilization*. Durham: Duke University.

BEAUVOIR, S.

2017 *El segundo sexo*. Segunda Edición. Ciudad de México: Debolsillo.

BEDOYA, S.

2016 *Violencia conyugal: un estudio sobre 3 historias de vida de mujeres del estrato económico alto en Lima*. Tesis licenciatura en Ciencias Sociales con mención en Sociología. Lima: PUCP, Facultad de Ciencias Sociales.

BEDOYA, S., Y MUJICA, J.

2017 “Tolerancia a la violencia de pareja en tres historias de vida de mujeres de estrato económico alto de Lima”. *Colombia Forense*. Bogotá, volumen 4, número 1, pp. 65-78. Consulta: 6 de marzo del 2020

<http://dx.doi.org/10.16925/cf.v4i1.1959>

BERICAT, E.

- 2000 "La sociología de la emoción y la emoción en la sociología". *Papers. Revista de Sociología*. Barcelona, volumen 62, pp. 145-176. Consulta: 6 de marzo del 2020  
<https://doi.org/10.5565/rev/papers/v62n0.1070>
- BLEGER, J.
- 1985 *La entrevista psicológica. Su empleo en el diagnóstico y la investigación*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- BLITCHEIN-WINICKI, D., Y REYES-SOLARI, E.
- 2012 "Factores Asociados a Violencia Física Reciente De Pareja en el Perú, 2004-2007". *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*. Lima, volumen 29, número 1, pp. 35-43. Consulta: 6 de marzo del 2020  
<http://www.scielosp.org/pdf/rpmesp/v29n1/a06v29n1>
- BLONDET, C., Y OLIART:
- 1999 "Las mujeres y el género". En *El Umbral Del Milenio. Investigaciones Preparatorias Para La Conferencia*, pp. 37-68.
- BOONZAIER, F., Y DE LA REY, C.
- 2004 "Woman abuse: The construction of gender in women and men's narratives of violence". *South African Journal of Psychology*. Volumen 34, número 3, pp. 443-463. Consulta: 6 de marzo del 2020  
<https://doi.org/10.1177/008124630403400307>
- BOURDIEU, P.
- 2000 *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- BRACCO, L.
- 2011 *Femineidad en mujeres que cumplen condena por el delito de terrorismo*. Tesis licenciatura en Psicología con mención en Psicología Clínica. Lima: PUCP, Facultad de Humanidades.
- BRONFENBRENNER, U.
- 1979 *La ecología del desarrollo humano: experimentos en entornos naturales y diseñados*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- BUTLER, J.
- 1990 "Feminismo y la cuestión del postmodernismo". *Feminists Theorize the Political*, pp. 7-41.
- 2001a *Mecanismos psíquicos del poder*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- 2001b *El género en disputa: el feminismo y subversión de la identidad*. Madrid: Paidós.
- CALHOUN, C. J., KELLER, S., & LIGHT, D. W.
- 2000 *Sociología* (7a ed.). Madrid: McGraw-Hill.
- CARBADO, D. W., CRENSHAW, K. W., MAYS, V. M., Y TOMLINSON, B.
- 2013 "Intersectionality: Mapping the movements of a theory". *Du Bois Review*, 10(2), pp.

303–312. Consulta: 8 de junio del 2019

<https://doi.org/10.1017/S1742058X13000349>

CHO, S., CRENSHAW, K., Y MCCALL, L.

2013 "Toward a Field of Intersectionality Studies: Theory, Applications, and Praxis". *Chicago Journals*. Chicago, volumen 38, número 4, pp. 785–810.

COHEN, L. E., Y FELSON, M.

1979 "Social Change and Crime Rate Trends : A Routine Activity Approach". *American Sociological Review*, 44(4), 588–608. Consulta: 9 de diciembre del 2019

<https://www.jstor.org/stable/2094589>

CMP FLORA TRISTÁN

2011 *CEDAW: Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Contribuyendo a su conocimiento y aplicación*. Lima: CMP Flora Tristán.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

2015 Ley N° 30364. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. Consulta: 6 de noviembre del 2019.

CONSTANT, C.

2016 *Pensar las cárceles de América Latina*. Lima: IFEA, IEP, PUCP.

CRENSHAW, K. W.

1993 *Mapping the margins: Interseccionalidad, identidad política y violencia against women of color*. Consulta: 3 de marzo del 2019

[http://socialdifference.columbia.edu/files/socialdiff/projects/Article\\_\\_Mapping\\_the\\_Margins\\_by\\_Kimblere\\_Crenshaw.pdf](http://socialdifference.columbia.edu/files/socialdiff/projects/Article__Mapping_the_Margins_by_Kimblere_Crenshaw.pdf)

DAVID, H.

2004 "Las madres que matan". *Debate Feminista*. Volumen 30(Octubre 2004), pp. 113–126. Consulta: 28 de marzo del 2019

DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

2003 *Restricción de Derechos en Democracia. Supervisando el Estado de Emergencia (Informe Defensorial N° 76)*. Lima: Defensoría del Pueblo.

DENEGRI, F., Y HIBBETT, A.

2016 *Dando cuenta : estudios sobre el testimonio de la violencia política en el Perú (1980-2000)*. Lima: PUCP.

FAIRCLOUGH, N.

1992 *Discourse and social change* (Cambridge, Ed.). Londres: Cambridge.

<https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

FAUSTO-STERLING, A.



- 2000 *Sexing th Body*. Nueva York: Basic Books.
- FEDERICI, S.
- 2004 *El Caliban y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originária*.  
<https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- FIESTAS, F., ROJAS, R., GUSHIKEN, A., Y GOZZER, E.
- 2012 “¿Quién es la víctima y quién el agresor en la violencia física entre parejas? estudio epidemiológico en siete ciudades del Perú”. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 29, 1, pp. 44–52. Consulta: 6 de junio del 2019  
<https://doi.org/10.17843/rpmesp.2012.291.307>
- FLEETWOOD, J.
- 2015 “Drogas, cárcel y género en Ecuador: La experiencia de mujeres “mulas” de Andreina Torres”. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales* (Vol. 1). Consulta: 5 de abril del 2019  
<https://doi.org/10.17141/iconos.33.2009.1324>
- FOUCAULT, M.
- 2003 *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México D.F.: Siglo Veintiuno
- FRASER, N., Y NICHOLSON, L. J.
- 1992 *Crítica social sin filosofía : un encuentro entre el feminismo y el posmodernismo*. Buenos Aires: Feminaria
- FRIEDAN, B., & MARTÍNEZ SOLIMÁN, M.
- 2016 *La mística de la femineidad* (2a ed.). Madrid: Ediciones Cátedra.
- FULLER, N.
- 1988 “Tradiciones mantenidas, prácticas renovadas: crisis de la identidad femenina”. *Debates En Sociología*. Lima, volumen 12, número 14, pp. 5–27.
- 1993 *Dilemas de la femineidad. Mujeres de clase media en el Perú*. Lima: PUCP
- 2008 *En torno a la polaridad marianismo-machismo*. Pp. 1–61. Consulta: 28 de noviembre del 2018  
<papers3://publication/uuid/59FE1113-B6F7-4331-8606-D8F02D180263>
- GIACOMELLO, C.
- 2013 *Mujeres, delitos de drogas y sistemas penitenciarios en América Latina*.  
[https://www.unodc.org/documents/congress/background-information/NGO/IDPC/IDPC-Briefing-Paper\\_Women-in-Latin-America\\_SPANISH.pdf](https://www.unodc.org/documents/congress/background-information/NGO/IDPC/IDPC-Briefing-Paper_Women-in-Latin-America_SPANISH.pdf)
- GIZ
- 2015 *Síntesis del estudio: ¿Cómo prevenir la violencia contra las mujeres en relaciones de pareja? Nuevos argumentos para el debate*. Lima: GIZ.

GOETTING, A.

1988 "Patterns of Homicide Among Women". *Journal of Interpersonal Violence*, volumen 3, número 1, pp. 3–19.

GONZÁLEZ, H., Y FERNÁNDEZ, T.

2014 "Hombres violentados en la pareja. Jóvenes de Baja California", México. *Culturales*, 2, pp. 129–155.

GUBER, R.

2005 *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.

GUEZMES, A., PALOMINO, N., Y RAMOS, M.

2002 *Violencia Sexual y Física contra las Mujeres en el Perú*. Lima: CMP Flora Tristán.

HERNÁNDEZ PITA, I.

2014 *Violencia de género. Una mirada desde la sociología*. La Habana: Editorial Científico-Técnica

hooks, b.

2004 "Otras inapropiables, Feminismos desde las fronteras." *Athenea Digital*, volumen 1, número 6.

<https://doi.org/10.5565/rev/athenea.166>

INEI

2018a *Nota de prensa 210*. Lima: INEI. Consulta: 9 de mayo del 2019

<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-n210-2018-inei.pdf>

2018b "Violencia contra las mujeres, niñas y niños". *ENDES* (pp. 287–304). Lima: INEI.

INEI, INPE y MINJUS

2016 *Perú: Primer Censo Nacional Penitenciario 2016*. Consulta: 9 de mayo del 2019

[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1364/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1364/libro.pdf)

IRIGARAY, L.

1974 *Speculum of the Other Woman* Nueva York: Cornell University Press

JIMÉNEZ, A., PRIEGO, M., FUENTES, M., MOLINA, E., NEREA, M., Y BOLTON, J.

2015 "Violencia de la mujer hacia el hombre, ¿mito o realidad?" *Reidocrea*, 4, pp. 14–17. Consulta: 9 de junio del 2019

<http://www.ugr.es.sare.upf.edu/~reidocrea/ReiDoCrea-Vol.4-Art.2-Aguilera-Barba-Fuentes-Lopez-Villacreces-Garcia.pdf>

JIMÉNEZ, C., ZAMAOLLA, K., CORCUERA, G.

2012 *Diagnóstico: Percepciones de las mujeres de Lima Cercado acerca de la*

(in)seguridad ciudadana. Lima: CMP Flora Tristán.

JOE-LAIDLER, K., Y HUNT, G.

2001 "Accomplishing femininity among the girls in the gang". *The British Journal of Criminology*, 41(4), pp. 656–678. Consulta: 12 de setiembre del 2019

<https://www.jstor.org/stable/23654288>

JURIK, N. C., Y WINN, R.

1990 "Gender and homicide: A comparison of men and women who kill". *Violence and Victims*, volumen 5, número 4, pp. 227-269.

KELLERMANN, A. L., Y MERCY, J. A.

1992 "Men, women and murder: gender-specific differences in rates of fatal violence and victimization". *Journal of Trauma and Acute Care Surgery*, volumen 33, número 1, pp. 1–5.

KEMPER, T.

1978 "Toward a Sociology of Emotions: Some Problems and Some Solutions" *American Sociological Association Stable*. Vol. 13, No. 1, pp. 30-41. Consulta: 11 de julio del 2019

KRUTTSCHNITT, C., GARTNER, R., Y FERRARO, K.

2002 "Women's involvement in serious interpersonal violence". *Agression and Violent Behavior*, 7(6), pp. 529–565.

LAMAS, M.

1999 "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género". *Papeles de Población*, 5(21), pp. 147–178. Consulta: 27 de noviembre del 2019

<https://doi.org/1405-7425>

LANGHINRICHSEN-ROHLING, J., MISRA, T., SELWYN, C., Y ROHLING, M.

2012 "Rates of Bidirectional Versus Unidirectional Intimate Partner Violence Across Samples, Sexual Orientations, and Race/Ethnicities: A Comprehensive Review". *Partner Abuse*, 3(2), pp. 199–230. Consulta: 15 de marzo del 2020

[https://doi.org/10.1007/978-0-387-09757-2\\_37](https://doi.org/10.1007/978-0-387-09757-2_37)

LARRAURI, E.

2007 *Criminología Crítica Y Violencia De Género*. Consulta: 11 de setiembre del 2019

<http://mientrastanto.org/sites/default/files/pdfs/928.pdf>

LE BRETON, D.

2013 "Por una antropología de las emociones". *Revista Latinoamericana de Estudios Sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, (10), pp. 69–79.

LEÓN, D.

2013 *Feminidades en conflicto y conflictos entre mujeres*. Lima: SENAJU.

LEVI, P.

2015 *Trilogía de Auschwitz*. Barcelona: Península.

MAHMOOD, S.

2008 "Teoría feminista y el agente social dócil: algunas reflexiones sobre el renacimiento islámico en Egipto". *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*. España: Cátedra, pp.165-222. Consulta: 9 de julio del 2020

<http://www.rosalvaaidahernandez.com/wp-content/uploads/2016/09/2008-LIBROS-Descolonizando-el-feminismo-PDF.pdf>

MANNARELLI, M.

2018 *La domesticación de las mujeres. Patriarcado y género en la historia peruana*. Lima: La Sinistra Ensayos

MARTINEZ, A.

2016 La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Revista Política y Cultura* (46) pp. 7-31. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Consulta: 23 de julio del 2020

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26748302002>

MCLAUGHLIN, E., Y MUNCIE, J.

2012 *Diccionario de criminología*. Barcelona: Gedisa.

MILLER, S.

2005 Victims As Offenders: The Paradox of Women's Violence in Relationships  
Consulta: 12 de setiembre del 2019

<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsebk&AN=156718&lang=es&site=eds-live&scope=site>

MILLS, W.

2003 *La imaginación sociológica*. México DF: Fondo de Cultura Económica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ (MINEDU)

2017 *Currículo Nacional de la Educación Básica*. Lima: MINEDU. Consulta: 30 de mayo del 2020

<http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES DEL PERÚ (MIMP)

2019a *Boletín estadístico*. Lima: MIMP. Consulta: 22 de diciembre del 2019

[https://www.mimp.gob.pe/files/programas\\_nacionales/pncvfs/estadistica/boletin\\_julio\\_2019/BV\\_Julio\\_2019.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/estadistica/boletin_julio_2019/BV_Julio_2019.pdf)

2019b *Personas afectadas por VFS atendidas en los CEM 2019*. Lima: MIMP

2020 *Boletín estadístico*. Lima: MIMP. Consulta: 30 de mayo del 2020.

[https://www.mimp.gob.pe/files/programas\\_nacionales/pncvfs/estadistica/boletin\\_abril\\_2020/BV\\_Abril\\_2020.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/estadistica/boletin_abril_2020/BV_Abril_2020.pdf)



MINISTERIO DE SALUD DEL PERÚ (MINSa)

2016 *Guía Técnica Nacional para la Estandarización del Procedimiento de la Atención Integral de la Gestante en la Interrupción Voluntaria por Indicación Terapéutica del embarazo menor de 22 semanas con consentimiento informado en el marco legal de lo dispuesto en el artículo 119 del código penal*. Lima:MINSa. Consulta: 30 de mayo del 2020.

<http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSa/3795.pdf>

MUNCER, S., CAMPBELL, A., JERVIS, V., Y LEWIS, R.

2001 “Ladettes: social representations, and aggression”. *Sex Roles*, volumen 44, número 1–2, pp. 33–44. Consulta: 12 de agosto del 2019

<https://doi.org/10.1023/A:1011033832413>

MUÑOZ, F.; ESPARZA, C; JAIME, M.

2019 *Trayectorias de los estudios de género. Balances, retos y propuestas tras 25 años en la PUCP*. Lima:PUCP

NECOCHEA, R.

2016 *La planificación familiar en el Perú del siglo XX*. Lima: IEP, UNFPA.

NUÑEZ, S.

2015 “Entre la emoción y el honor: Crimen pasional, género y justicia en la ciudad de México, 1929-1971” *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. Ciudad de México, vol 50, julio-diciembre 2015, pp. 28-44. Consulta: 27 de mayo del 2020.

<http://www.revistas.unam.mx/index.php/ehm/article/view/65699/57682>

OLIVARES, E., Y INCHÁUSTEGUI, T.

2011 “Modelo Ecológico para una vida libre de violencia de género”. *Comisión Nacional Para Prevenir y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres*, 100. Consulta: 22 de noviembre del 2019

<http://cedoc.inmujeres.gob.mx/igamv/v/MoDecoFinalPDF.pdf>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)

2013 *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud*. Consulta: 27 de mayo del 2019

[http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85243/1/WHO\\_RHR\\_HRP\\_13.06\\_spa.pdf?ua=1yua=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85243/1/WHO_RHR_HRP_13.06_spa.pdf?ua=1yua=1)

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

1979 *Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*. Nueva York:ONU.

1985 *Violencia en el hogar. Resolución 40/36*. Nueva York:ONU. <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/40/36&Lang=S>. Consulta: 25 de octubre de 2019.

1994 Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. A/RES/48/104.

Nueva York:ONU.  
[http://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/48/104&referer=http://www.un.org/depts/dhl/resguide/r48\\_en.shtml&Lang=S](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/48/104&referer=http://www.un.org/depts/dhl/resguide/r48_en.shtml&Lang=S). Consulta: 25 de octubre de 2019

2012 *Apoyo al monitoreo de la eficacia de la ayuda con perspectiva de género. Informe Final*. Lima: ONU Mujeres

2013 *Estudio mundial sobre el homicidio (Resumen Ejecutivo)*. Nueva York:UNODC  
<https://doi.org/10.1016/j.jcv.2011.08.025>

#### ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS)

2003 “Informe mundial sobre violencia y salud”. *Publicación científica y Técnica No. 588* (Vol. 1). Consulta: 26 de mayo del 2019.

<http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/725/9275315884.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

#### OVALLE, P.

2007 “Ajustes de cuentas: Muertes violentas y Narcotráfico en Baja California”. *Revista de Ciencias Sociales Arenas*, (10). Consulta: 19 de junio del 2019

<http://www.paolaovalle.com/home/articulos>

#### PATEMAN, C.

1995 *El contrato sexual*. Consulta: 18 de noviembre del 2019

<https://jcguanche.files.wordpress.com/2014/01/131498859-carole-pateman-el-contrato-sexual-1995.pdf>

#### PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2017 Decreto legislativo N° 1323 que fortalece la lucha contra el feminicidio, la violencia familiar y la violencia de género. Lima. Consulta: 5 de enero del 2020.

#### RUBIN, G.

1997 El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. En: *Género: conceptos básicos* (pp. 41-64). Lima:PUCP.

#### SANMARTÍN, J., IBORRA, I., GARCÍA, Y., Y MARTÍNEZ. P.

2010 *III Informe Internacional: Violencia contra la mujer en relaciones de pareja*. Valencia: Instituto Centro Reina Sofía

#### SCHEFF, T. J.

1988 “Shame and Conformity: The Deference-Emotion System”. *American Sociological Review*. Volumen 53, número 3, pp. 395-427. Consulta: 19 de diciembre del 2019.

<https://doi.org/10.2307/2095647>

#### SCOTT, J. W.

1996 “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En Lamas, M. (Compiladora) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265–

302). México D.F.: PUEG

SEGATO, R. L.

2003 *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

SHOWDEN, C. R.

2011 *Choices Women Make: agency in domestic violence, assisted reproduction and sex work*. Minnesota: University of Minnesota Press.

<https://minnesota.universitypressscholarship.com/view/10.5749/minnesota/9780816655953.001.0001/upso-9780816655953-chapter-1>.

SIBILIA, P.

2008 *La intimidación como espectáculo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

STRAUS, M. A.

2010 "Thirty Years of Denying the Evidence on Gender Symmetry in Partner Violence: Implications for Prevention and Treatment". *Partner Abuse*, volumen 1, número 3, pp. 332–362. Consulta: 2 de enero del 2020.

<https://doi.org/10.1891/1946-6560.1.3.332>

2014 "Addressing Violence by Female Partners Is Vital to Prevent or Stop Violence Against Women: Evidence From the Multisite Batterer Intervention Evaluation". *Violence Against Women*, volumen 20, número 7, pp. 889–899. Consulta: 14 de febrero, 2020.

<https://doi.org/10.1177/1077801214545932>

TAYLOR, S. J., Y BODGAN, R.

1994 *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: PAIDOS.

TESTA, M., HOFFMAN, J. H., Y LEONARD, K. E.

2011 "Female intimate partner violence perpetration: Stability and predictors of mutual and nonmutual aggression across the first year of college". *Aggressive Behavior*, volumen 37, número 4, pp. 362–373. Consulta: 28 de julio del 2019

<https://doi.org/10.1002/ab.20391>

TOLDOS, M. P.

2014 "Hombres víctimas y mujeres agresoras: la cara oculta de la violencia entre sexos". *Papeles del Psicólogo*. Volumen 35. Consulta: 29 de junio del 2019

<https://doi.org/10.1007/s11199-005-4205-9>

VAZSONYI, A., WITTEKIND, J., BELLISTON, L., LOH, T.

2019 *Global Study on Homicide* (Vol. 20, pp. 1–125). Consulta: 26 de marzo del 2020

<https://doi.org/10.1023/B:JOQC.0000037731.28786.e3>

VEGA-CENTENO, I.

1994 “Género y Política: A propósito de la mujer en Sendero Luminoso”. *Revistas Científicas de La Universitat de Barcelona. Boletín Americanista*. Barcelona, volumen 34, número 44, pp. 207–213.

VILLANUEVA, V.

1995 *Casi como jugando*. Lima: Movimiento Manuela Ramos

VIVIANO, T.

2007 *¿Qué son los Centros de Emergencia Mujer?: Situación actual y perspectivas dentro del proceso de descentralización*. Lima:MIMDES. Consulta: 30 de mayo del 2020

[https://www.mimp.gob.pe/files/programas\\_nacionales/pncvfs/Centros\\_Emergencia\\_Mujer\\_MIMDES1.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/Centros_Emergencia_Mujer_MIMDES1.pdf)

WALKER, L.

2009 *The battered women syndrome* (3ra ed.). Nueva York: Springer.

WEBER, M.

2002 *Economía y Sociedad*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica

WEIZMANN-HENELIUS, G., VIEMERO, V., Y ERONEN, M.

2003 “The violent female perpetrator and her victim”. *Forensic Science International*, volumen 133, número 3, pp. 197–203. Consulta: 9 de marzo del 2019.

[https://doi.org/10.1016/s0379-0738\(03\)00068-9](https://doi.org/10.1016/s0379-0738(03)00068-9)

YOURSTONE, J., LINDHOLM, T., Y KRISTIANSSON, M.

2008 “Women who kill: a comparison of the psychosocial background of female and male perpetrators”. *International Journal of Law and Psychiatry*. Londres, volumen 21, número 4, pp. 374-383. Consulta: 6 de enero del 2020

<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0160252708000915>



# ANEXOS

## 1. Guía de entrevista

[Introducción] Hola, mi nombre es Silvana Bedoya y soy Licenciada en Sociología por la PUCP. Me encuentro realizando mi tesis de maestría en el programa de Estudios de Género, la cual aborda los casos de mujeres recluidas como consecuencia de haber asesinado a sus parejas íntimas. Ahora que has leído el Consentimiento Informado, procederemos al inicio de la entrevista. Agradezco el tiempo que me das para responder estas preguntas.

Fecha de la entrevista:

Lugar: Área del consultorio de pediatría – Penal de Mujeres de Chorrillos

- Hora de inicio:
- Hora de fin:

Código de la entrevista: E0

Me gustaría empezar la conversación conociendo algunas cosas sobre ti:

### Datos personales

1. Nombre
2. Edad
3. Lugar de nacimiento
4. Estado civil
5. Grado de instrucción
6. Delito
7. Situación jurídica (sentenciada/no sentenciada)
8. Año de ingreso:
9. Número de ingresos
10. Última residencia
11. ¿Tienes una profesión u oficio?
12. ¿Realizas alguna actividad dentro del penal? ¿Desde hace cuánto te dedicas a eso?
13. ¿Tienes hijos? ¿Cuántos? ¿Qué edades tienen? ¿Estudian/trabajan? ¿Cómo es tu relación con ellos? ¿Con quién viven ellos ahora?

Ahora me gustaría conocer más de ti, te preguntaré sobre distintos momentos de tu vida para hacer un recuento cronológico, empezaremos conversando un poco sobre tu socialización primaria y luego tu adultez hasta llegar al día de hoy.

### Socialización primaria durante la infancia y adolescencia

14. ¿Dónde se desarrolló tu niñez? ¿Qué recuerdos tienes?
15. ¿Con quienes vivías?
16. ¿Tienes hermanos? ¿Cuántos? ¿Qué edades tienen?
  - a. En caso sí: ¿cómo era tu relación con ellos?
17. ¿Cómo era tu relación con tu papá?
18. ¿Cómo era la relación con tu mamá?

19. ¿Tienes algún recuerdo de la relación entre tus padres? (indagar si fue violenta)
  - a. En el caso de que sí: ¿cómo crees que eso te afectó?
20. ¿Cómo era la convivencia en tu casa?
21. ¿Cuáles eran sus responsabilidades en casa?
22. ¿Cuál es tu recuerdo más feliz durante la infancia?
23. ¿Consideras que durante tu infancia estuviste expuesta a violencia? (dentro de casa o fuera de esta)
24. ¿Sentías que tenías a alguien a quien recurrir cuando necesitabas ayuda?
  - a. En caso sí: ¿quién o quiénes?
25. ¿Cómo te iba en el colegio? ¿Tenías muchos amigos? ¿Qué recuerdos tienes de esa época?, ¿Qué tales eran tus notas?
26. ¿Tuviste enamorado en esa época? ¿Cuántos tuviste durante tu época de colegio? ¿Cómo eran tus relaciones? ¿Cómo los conociste?
27. ¿Tuviste alguna relación violenta (física o psicológica) durante esta etapa? (amorosa o en relación a los padres)

### **Construcción de la subjetividad femenina**

28. ¿Cómo te describirías como mujer?
29. ¿Cuáles consideras que son las causas de la violencia en relaciones de pareja?
30. ¿Qué consecuencias crees que tiene este tipo de violencia sobre la mujer y su salud física, psicológica, sexual y reproductiva?

### **Inicio de la relación**

31. ¿Cómo conociste a tu expareja? (haciendo referencia a aquel que la maltrató)
  - a. ¿Cuántos años tenía? ¿A qué se dedicaba? ¿Convivían o estaban casados? ¿Tuvieron hijos?
32. ¿Cómo era la relación con él?
33. ¿Cuánto tiempo de relación mantuvieron?
34. ¿Por qué decidiste quedarte con él?
35. ¿Qué defectos tenía?
36. ¿Fue la persona con la que te iniciaste sexualmente?

### **Primeros signos de alarma**

37. Cuando eran enamorados, ¿alguna vez te trató mal?, es decir ¿te insultaba o golpeaba?
  - a. En caso que sí ¿de qué manera reaccionaste?
38. ¿Consideras ahora que hubo algunos primeros signos de alarma que podrían indicarte acerca de su comportamiento violento cuando la relación estaba iniciándose?
  - a. ¿Cuáles fueron?, ¿por qué crees que no te diste cuenta?
39. ¿Cuándo empezaron las primeras manifestaciones de violencia?
  - a. ¿Te defendías? ¿Era violento con tus hijos también?

### **Los episodios de violencia en la relación de pareja**

40. ¿Cómo inició la violencia con tu pareja?
41. ¿Qué decía/hacía cuando te maltrataba? ¿Cuál era la forma más frecuente de agresión?
42. ¿Identificas alguna situación específica que desencadenó los comportamientos violentos? (celos, consumo de alcohol, drogas, discusiones, etc.)

43. ¿Las agresiones se daban de manera regular? ¿Cada cuánto?
44. ¿Cómo te sentías luego de las agresiones? ¿Qué hacías después?
45. ¿Te maltrataba más antes/después de la unión?
46. ¿Cuáles fueron los motivos que la llevaron a continuar con la relación?
47. ¿Alguna vez lo denunciaste?
  - a. En caso responda sí: ¿Qué te motivó a hacerlo?
  - b. En caso responda no: ¿Por qué no lo hiciste?
48. ¿Buscaste ayuda/apoyo en familiares o amigos?
49. ¿Cuáles eran sus expectativas de vida con él?
50. ¿Él sólo fue violento contigo o también con sus hijos/familia?
51. ¿En qué lugar/es ocurrían mayormente los hechos de violencia?, ¿alguna vez hubo testigos presenciales de lo que le estaba pasando?
52. ¿Se sentía arrepentido luego del episodio violento? ¿Cómo demostraba su arrepentimiento?

### **Los hechos violentos**

53. ¿Por qué lo asesinaste? ¿Podrías relatarme cómo sucedieron los hechos violentos?
54. ¿Consideras que el homicidio fue planeado? ¿tenías fantasías en torno a esa idea?
  - a. En caso diga que no: ¿fue producto de una emoción violenta? ¿un accidente? ¿por qué?
  - b. En caso fue planeado: ¿Cómo es que el homicidio se presenta como una opción para resolver la situación que vivías?
55. ¿Vivían juntos cuando pasó?
56. ¿Crees que lo que viviste en tu infancia/adolescencia/adulthood te llevó a cometer este delito?
57. ¿Qué fue lo que hiciste inmediatamente después de los hechos violentos?

### **Preguntas de cierre**

58. En retrospectiva, ¿qué sensación tienes sobre lo que sucedió?
59. ¿Te consideras una víctima?
60. ¿Cómo eres dentro del penal?
61. ¿Cómo crees que te ven las personas ahora que estás en prisión?
62. ¿Cómo ves tu futuro ahora?
63. En caso tenga hijos, ¿cómo te sientes ahora en relación con tus hijos?
64. ¿Tienes algo más que te gustaría agregar?

Muchas gracias por tu tiempo y disposición.

## 2. Consentimiento informado

La presente investigación es conducida por Silvana Bedoya, Licenciada en Sociología por la Pontificia Universidad Católica del Perú, para realizar su tesis de maestría en el programa de Estudios de Género. El objetivo es conocer hechos que permiten comprender el homicidio de la pareja íntima, delito por el cual se encuentran condenadas y/o recluidas en una cárcel de Lima.

Si accedes a participar, se le pedirá responder una entrevista. Durante la conversación se tomará apuntes a mano. Luego de haber realizado el análisis de los mismos, los apuntes y las copias serán destruidas. Su participación es voluntaria. La información que se recoja será estrictamente confidencial y no se podrá utilizar para ningún otro propósito que no esté contemplado en esta investigación. Las entrevistas serán anónimas, para ello serán codificadas utilizando un pseudónimo de identificación. Si en algún momento se requiriera su identificación, ello sólo será posible si es que da su consentimiento expreso para proceder de esa manera.

Si tuviera alguna duda con relación al desarrollo del proyecto, es libre de formular las preguntas que considere pertinentes. Además, puede finalizar su participación en cualquier momento del estudio sin que esto represente algún perjuicio. Si se sintiera incómoda frente a alguna de las preguntas, puede ponerlo en conocimiento y abstenerse de responder.

Muchas gracias por su participación.

Yo, \_\_\_\_\_  
doy mi consentimiento para participar en el estudio y soy consciente de que mi participación es enteramente voluntaria. He recibido información en forma verbal sobre el estudio mencionado anteriormente y he leído la información escrita.

Al firmar este protocolo estoy de acuerdo con que mis datos personales, incluyendo datos relacionados a mi salud física y mental o condición y, origen étnico, podrían ser usados según lo descrito en la hoja de información que detalla la investigación en la que estoy participando.

Entiendo que puedo finalizar mi participación en el estudio en cualquier momento, sin que esto represente algún perjuicio para mí. Entiendo que recibiré una copia de este formulario de consentimiento e información del estudio y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo comunicarme con Silvana Bedoya al correo [silvana.bedoya@pucep.pe](mailto:silvana.bedoya@pucep.pe)

Firma de la participante

Nombre y firma de la Investigadora responsable